



**Enteógeno: un acercamiento categorial hacia la construcción de una posible realidad.**

Cristian Múnera Vélez

Trabajo de grado presentado para optar al título de Antropólogo

Asesor

Alejandro Marín Valencia, Especialista (Esp) en Psicopatologías clínicas

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Antropología  
Medellín, Antioquia, Colombia  
2023

---

Cita

(Múnera Vélez, 2023)

---

**Referencia**

Múnera Vélez, C. (2023). *Enteógeno: un acercamiento categorial hacia la construcción de una posible realidad*. [Trabajo de grado profesional].

**Estilo APA 7 (2020)**

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

---



**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

**Rector:** John Jairo Arboleda Céspedes.

**Decano/Director:** Alba Nelly Gómez García.

**Jefe departamento:** Javier Rosique Gracia.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## **Dedicatoria**

Dedicado a María Margarita Vélez Rendón, Edgar Múnera Gaviria y Alba del Carmen Vélez Rendón. Por la confianza, el amor y el apoyo incondicional.

## **Agradecimientos**

Muchas cosas tuvieron que suceder para llegar a este punto. Aquí no existe el mérito propio, menos aun cuando uno ha contado con ayuda de seres y entidades, canales de una divinidad integrante e integradora que seguramente todo lo genera, todo lo mueve y todo lo ordena. En ese sentido...

Madre, padre, tía... En mi mundo son dioses, a pesar de mi rebeldía, confrontaciones y obstinación lo único que he recibido de ustedes ha sido eso: confianza, amor y apoyo incondicional, el alimento necesario para, a pesar de todo, levantarme cada día a frentiar el corte, aprender de la vida, cerrar ciclos e imaginar nuevas posibilidades.

Amigos y amigas, también dioses y diosas en mi mundito, algunas y algunos de ellos... Estefanía, Juan Fernando, Manuel Alejandro, Adrián, Heider, Yormey, Heyderson, Lucho, Sebastian Mazo, Viviana, Lucero, Tatiana Osma, Daniel Jaramillo (futuro magister), Sofía (nombre artístico), Neber, Johana, Yuliana y Jahn quienes han sido partícipes de lo mejor y lo peor de mí, me han brindado palabras y consejos sagrados, y aun sabiendo que no tengo puntos medios me han instruido y acompañado en el arte del balance, la incondicionalidad, la tenacidad, la consecuencia, el cariño, el amor y el perdón.

Docentes... Alejandro Marín, Marta Cardona López, Luis Vidal, Carolina Perdomo, Sofía Botero, Aníbal Parra, Jhon Jairo Muriel, todas y todos quienes sembraron y siembran sus semillas en mi tierra que espero yo sea tan digna y fértil como el mismísimo suelo que pisamos.

A la Santa María.

## Tabla de contenido

Resumen .....	7
Abstract .....	8
Introducción .....	9
1 Planteamiento del problema .....	14
2 Justificación.....	19
3 Objetivos .....	21
3.1 Objetivo general .....	21
3.2 Objetivos específicos.....	21
4 Marco teórico .....	22
4.1 La categoría sustancia .....	22
4.2 De las sustancias a las drogas.....	24
4.3 Las categorías droga y enteógeno .....	26
4.4 La categoría droga: definiciones, clasificaciones y prejuicios .....	27
4.5 la categoría enteogeno, algunos enteógenos. ....	38
4.6 Una situación de marginalización .....	44
4.7 Algunos enteógenos .....	48
5 Metodología .....	56
6 Resultados .....	61
6.1 Modernidad, colonización, colonialismo y colonialidad: llaves analíticas y argumentativas .....	61
6.2 Un Acercamiento a la Modernidad .....	65
6.3 Un acercamiento a la colonización.....	71
6.4 Un Acercamiento al Colonialismo y a la Colonialidad .....	74
7 Discusión .....	77

7.1 Encuentro de realidades, algunas raíces del problema de las drogas en sociedades occidentales .....	77
7.2 El Milenario Conocimiento de la Tierra y sus Frutos .....	78
7.3 El Papel de la Religión Cristiana.....	83
7.4 El papel de la ciencia.....	85
7.5 la paradoja entre la salud de la humanidad y la salud de unos pocos: legalidad e ilegalidad .....	90
7.6 Una oportunidad analítica: La Convención única de 1961 sobre estupefacientes y el convenio de Viena de 1971. ....	91
7.8 El convenio de Viena de 1971.....	97
7.9 Un panorama construido y leído a través de una noción como la colonialidad del saber....	98
8 Conclusiones .....	106
8.1 Una aproximación al caso colombiano ¿enfermedad de la sociedad occidental?.....	106
8.2 Una Ley inconsistente .....	108
8.3 ¿Aumento en el Uso de Enteógenos? .....	109
Referencias .....	118

## Lista de tablas

<b>Tabla 1</b> Algunos enteógenos .....	51
---	----

---

## Resumen

En razón de las milenarias y variadas relaciones que ha tejido el ser humano a lo largo y ancho del planeta con diferentes drogas... el presente es un esfuerzo escrito por construir una estructura articulante y argumentativa de relaciones conceptuales desde la cual discutir los posibles efectos que, en un contexto como el global- colombiano, pudiese llegar al tener el hecho de que preparados, plantas o sustancias sean considerados o no como enteógenos. Para tal fin se alude a llaves analíticas y argumentales tales como ontología política, colonización, modernidad, colonialidad, colonialidad del saber, el ser y el poder. Se parte así de una conceptualización y revisión de la categoría sustancia llegando a la categoría droga, sus definiciones, particularidades y prejuicios llegando de esta forma a la categoría enteógeno, sus definiciones y circunstancias de aparición. Con esta información en el panorama comienza a ser construida dicha estructura desde la cual se dibujan algunas de las posibles raíces del problema de la droga en sociedades occidentales, raíces que tienen que ver con la visión que se tenía de plantas, preparados, sustancias y quienes las usaban al momento del encuentro entre lo que hoy conocemos como América, nuestra Abya Yala y Europa. Se esgrimen además algunos apéndices la relación de la academia, algunos organismos de control y el mercado con los conocimientos de nuestras comunidades nativas cerrando así con la puesta en escena de un posible y actual panorama colombiano.

*Palabras clave:* Enteógenos, antropología, sustancias, drogas, Colombia, decolonialidad, academia, pueblos ancestrales.

---

### Abstract

Due to the ancient and varied relationships that human beings have woven throughout the planet with different drugs, this paper is an effort to build an articulate and argumentative structure of conceptual relationships from which to discuss the possible effects that, in a context such as the Colombian global one, it could have the fact that preparations, plants or substances were to be considered entheogens or not. For this purpose, this paper refers to analytical and argumentative keys such as political ontology, colonization, modernity, coloniality, coloniality of knowledge, being and power. It starts with a conceptualization and review of the categories of substance and drug, its definitions, particularities and prejudices, thus reaching the entheogen category, its definitions and circumstances of appearance. With this information in the landscape, the structure from which some of the possible roots of the drug problem in Western societies are drawn, begins to be built, roots that had to do with the view held of plants, preparations, substances and people who used them at the moment of the encounter between what we know today as America our Abya Yala and Europe. In addition, some appendices are used in relation with the academy, some control organisms and the market, with the knowledge of our native communities, thus closing with the staging of the current Colombian landscape.

*Keywords:* Entheogens, anthropology, substances, drugs, Colombia, native communities, academy, decoloniality.

---

## Introducción

Hace milenios que el consumo de sustancias psicoactivas con efectos sobre el sistema nervioso central y sus funciones ha estado asociado a la existencia de los seres humanos (Samorini, 2016). Civilizaciones antiguas por todo el planeta ya incorporaban estas sustancias a sus rituales religiosos, experiencias de un acentuado culto que implicaban un contacto profundo con sus divinidades, en un marco de alteración de la conciencia (Hoffman et al., 1982).

De entre todo el repertorio de sustancias disponible a lo largo y ancho de la roca espacial que consideramos nuestro hogar cabe anotar que algunas de estas no solamente están contenidas en plantas y sus preparados, también pueden ser halladas en animales e incluso ser sintetizadas en un laboratorio y aún, hoy en día, son empleadas de múltiples maneras en diferentes regiones del planeta como parte de la constitución mundos diversos. Este es el caso de aquellas drogas que desde 1979 han sido rotuladas en algunos círculos académicos, políticos y culturales de nuestras sociedades occidentales a través de la categoría enteógeno.

Hallaremos que la categoría enteógeno es un neologismo que aparece en la mencionada fecha producto del trabajo, académico, conjunto e interdisciplinar del filólogos clásicos y filósofos Carl Ruck y Danne Staples, el etnomicólogo Robert Gordon Wasson, y finalmente los etnobotánicos Jeremy Bigwood y Jonathan Ott.

El resultado del mencionado trabajo es una categoría que congrega plantas, sustancias o sus preparados en dos sentidos. El primero, plantas o sustancias que producen “visiones” (alteraciones de la conciencia), cuyos usos así como efectos están asociados y documentados respecto a ritos religiosos o chamánicos. El segundo, drogas naturales o artificiales cuyos efectos son semejantes a los que se han documentado respecto al uso de Enteógenos en un sentido tradicional Hoffmann et al. (1979).

Así, y al respecto de la clase de sustancias, plantas y preparados que pueden ser llamados enteógenos y que además pueden llegar a ser encontrados por fuera de un laboratorio Vergara (1996) señala: “A lo largo de amplios territorios de Eurasia y América, el hombre pre- y protohistórico descubrió las propiedades de distintas plantas sagradas, que fueron utilizadas con el objetivo de expandir la conciencia” (p. 39). Es de subrayar que aquellas sustancias provenientes de una síntesis físico-química a partir de avanzado instrumental moderno y de aparición relativamente

---

reciente no existían como tal en la “protohistoria” pero a pesar de esto, por la razón expuesta, pueden ser entendidos en la actualidad como enteógenos.

Dicho esto y a propósito de la afirmación de Vergara, en una aproximación arqueológica llamada “las fechas más antiguas de las relación humana con las drogas” Samorini (2016) expone en una recopilación algunas de las que son consideradas por la arqueología, para su momento, las fechas más antiguas de la “relación humana con las drogas”.

Así, los hongos Psilocibes, catalogados actualmente por algunos autores e instituciones como enteógenos, poseen para la fecha de su revisión una datación de 6000 a.C. en el Sahara. La asociación se construye a partir un esquema iconográfico en el que se aduce la relación entre imágenes, drogas y el contexto de su utilización (Samorini, 2016). “Entre las pinturas se observaron figuras humanas que tienen en la mano hongos, desde los cuales se departen líneas discontinuas que llegan a la cabeza, presumiendo el efecto que el hongo tiene sobre la mente humana” (p.103). En América, figuras antropomorfizadas de hongos o “piedras hongos” son relacionadas con la cultura Maya, “las más antiguas están fechadas en el 1000 a.C.” (Mayer, 1977; Borhegyi, 1961) parafraseados por (Samorini, 2016).

Por su parte, la Amanita Muscaria, aparece también representada de manera icónica en rocas de Asia Central y Septentrional, los denominados “hombres-hongo” serían representaciones antropomorfizadas de este hongo. “La fecha establecida para estas representaciones estaría entre los 1500 a 1000 a.C. Dikov” (Samorini, 2016, p.104). Entre otras plantas y sustancias el Peyote, también considerado en la actualidad por algunos autores e instituciones como un enteógeno, es reseñado en este estudio con fechas de entre 2100-1200 a.C en Texas Estados Unidos. Esta relación también estaría construida a partir de representaciones icónicas halladas en la cueva de “White Shaman” Samorini (2016).

Tal y como hemos visto a través de este breve repaso, disciplinas y sus especialidades como la arqueología han contribuido a concebir la posibilidad de que el ser humano ha estado en contacto, cabe anotar diferenciado, con toda clase de sustancias a lo largo y ancho del planeta. Es así como puede decirse, y se ha dicho, que la relación del ser humano con toda clase de sustancias, plantas o preparados que tienen la capacidad de alterar estados físico-mentales como la conciencia, vigilia o el sueño ha sido milenaria, global y sigue siendo vigente en nuestro presente. Esta es una de las justificaciones fundantes de nuestro texto ya que esta relación continua y permanente implica a aquellas drogas que hoy en día pueden llamarse enteógenos.

---

De la mencionada justificación mana una de las premisas fundantes de este trabajo y es que se asume que la antigua relación del ser humano con las drogas se ha ido actualizando en los tiempos y los espacios hasta configurar un panorama que en la actualidad atraviesa múltiples esferas de nuestra existencia como mundos en interrelación, de tal suerte que la aparición y uso de la categoría enteógeno sea una manifestación de dicho panorama. Cabe anotar que se asume este presupuesto a pesar de que no se tenga información clara y consistente en relación a la dimensión del uso de esta clase de sustancias en sociedades occidentales.

Y es que justamente, el Informe Mundial sobre las Drogas 2021 publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC] el 24 de Junio del 2021 alrededor de 275 millones de personas usaron drogas, léase bien, drogas en general, durante el último año de tal forma que

Entre 2010 y 2019, el número de personas que consumen drogas se incrementó en un 22%, debido en parte al aumento de la población mundial. Basadas únicamente en los cambios demográficos, las proyecciones actuales sugieren un alza del 11% en el número de personas que consumen drogas a nivel mundial para 2030, y un marcado incremento del 40% en África, debido a su población creciente y joven. (Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito [UNODC], 2021, párr. 5)

Así las cosas, el vistazo a nivel “global” que debería propiciar el informe mundial de drogas 2021 de UNODC deja poco o nada que decir con respecto al uso y situación actual de la clase de sustancias que han sido cobijadas bajo la categoría enteógeno en sociedades occidentales, esto sin dejar claros datos sobre la prevalencia de su consumo o sus particularidades contextuales como mercados, usos, proveniencia, etc . En dicho informe no existe más alusión al uso o consumo de sustancias, plantas o preparados con potencial enteógeno más que los hongos *Psilocibes*, la Dimetiltriptamina [DMT] o el Peyote; esto de manera tangencial y generalizada.

Ya a un nivel continental un añoso estudio de la Organización Panamericana de la Salud [OPS] llamado “Epidemiología de drogas en américa Latina y el Caribe: un enfoque de salud pública” del 2009 ubica a los “alucinógenos” como algunas de las sustancias psicoactivas más usadas. Destaca nuevamente la Dietilamida de ácido Lisérgico [LSD], cobijándola bajo la misma categoría que sustancias como el Cannabis o la Fenciclidina [PCP] (ambas tomadas por

---

alucinógenos), a pesar de esto la prevalencia o condiciones de su consumo no son datos que sean referenciados (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2009).

En un panorama más local, que sigue sin ser actual pero tiene cierta vigencia, para Scoppetta (2010) “En el mercado colombiano persisten diferentes sustancias adoptadas como parte de los cambios sociales y culturales de los sesentas y setentas, como la marihuana, la LSD y los hongos, junto con otras de aparición reciente” (p.25). Esta situación según el mismo Scoppetta, perfila la ocurrencia de un fenómeno que implicaría un aumento en el consumo de estas y otras sustancias; dicho fenómeno estaría asociado a la aparición de nuevas sustancias con consecuencias en la diversificación de las sustancias presentes.

Para el caso colombiano, la prevalencia del uso y otras características de estas sustancias no quedan claras puesto que informes como el “reporte de drogas” del Observatorio de Drogas de Colombia [ODC] del 2016 y 2017 cobijan bajo la misma categoría genérica, a saberse: *sustancias psicoactivas* ilícitas a diferentes sustancias, plantas o sus preparados indistintamente de sus características o probables usos siendo el caso de la cocaína, la marihuana, el bazuco o el éxtasis (MDMA).

Por su parte, el informe sobre el consumo de drogas en las Américas del año 2019 de la Organización de los Estados Americanos [OEA] hace referencia al consumo de sustancias de origen vegetal, categoría que se desprende del término Nuevas Sustancias Psicoactivas [NSP] o entre las cuales pueden ser halladas sustancias, plantas y preparados que pueden ser tratados como enteógenos. No obstante dicho informe consagra para el año de su publicación que

Si bien las NSP son mayoritariamente drogas sintéticas que no están controladas por las convenciones internacionales, ellas también incluyen una categoría de drogas de origen vegetal. Gran parte de estas plantas o sustancias de origen vegetal tienen propiedades psicoactivas. Se creía que muchas de ellas estaban destinadas única y exclusivamente a rituales religiosos propios de los pueblos originarios de América. Sin embargo, los datos pesquisados en las últimas encuestas dan cuenta de consumidores jóvenes, de estratos socioeconómicos altos y que utilizan estas drogas con fines exclusivamente recreativos. Los datos de estudiantes universitarios de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú mostraron una prevalencia del último año de consumo de hongos alucinógenos de 0,3% en Bolivia, 1,3% en Colombia, 0,7% en Ecuador y 0,2% en Perú. Por su parte, la encuesta en la población

---

general de Colombia del año 2013 dio cuenta del consumo de sustancias de origen vegetal tales como Hongos (alucinógenos), Yagé (o ayahuasca) o Cacao sabanero (nombre dado a la Brugmansia o Floripondio). El consumo de estas sustancias de origen vegetal en Colombia fue superior al de drogas como LSD, éxtasis, ketamina y anfetaminas. (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2019, p 277)

Así las cosas estos informes apuntan a que el consumo de drogas a nivel mundial y local se mantiene y parece tener la tendencia a aumentar. Lo que no queda muy claro es cuál es el papel de las drogas con potencial enteógeno en estas cifras dadas las condiciones de generalidad en el manejo de la información en estos documentos.

---

## 1 Planteamiento del problema

En la actualidad, sobre todo en sociedades occidentales, pensar la ciencia al lado de cualquier otra clase de conocimiento generado por el ser humano en cualquier tiempo y lugar del planeta suele implicar posturas que parecen apuntar a que sus modos son superiores, preferibles y deseables respecto a los de cualquier otra clase de saber. El establecer cómo esta clase particular de entendimiento ha llegado considerarse de tal manera en el mundo que conocemos, hasta el punto de instalarse como sinónimo de lo real, no es tema de nuestro interés. No obstante esta situación en particular, de aparente pero falsa superioridad es uno de los pilares fundantes de las presentes y subsecuentes elaboraciones.

Ahora bien, la tendencia de colocar la ciencia por encima de cualquier otra clase de saber bien puede señalar un sometimiento de esas otras formas de hacer mundos que se ha sustentado en un supuesto poder de explicación “universal” que trasciende todos los tiempos y todos los espacios. Desde aquí pensada, nociones como la realidad y la verdad se funden en las prácticas llegando a entenderse en tanto vivirse como unos bienes que se poseen y a los cuales se llega a través de caminos unívocos como lo son los métodos o técnicas de esta forma puntual de entendimiento pero sobre todo construcción de un cosmos (la ciencia). “Esta creencia ha creado una monocultura del saber, cuyo resultado ha sido la hegemonía del conocimiento moderno y la invisibilización y descalificación de toda otra forma de saber” (Escobar, 2014, p. 114). De tal suerte que así como lo propone (Nandy, 1987) “la ciencia organizada es la religión del mundo moderno, “y de esta forma es cómplice de la dominación y la violencia que se ejercen sobre todos los mundos, especialmente los no modernos” (Nandy, 1987 tal como aparece en Escobar, 2014, p. 114).

Siguiendo; si asumimos aquí y sólo aquí, que todo saber es una forma de hacer mundo apreciar que la ciencia es sólo otra clase de saber dentro de un repertorio exuberante de conocimientos generados por seres humanos a lo largo y ancho del planeta, en todos los tiempos y lugares conocidos y por conocer, implicaría desacralizar su estatus como la única forma posible de hacer mundo. Una noción como ontología política puede llegar a ser clarificante en relación a esto

El concepto de ontología política busca resaltar tanto la dimensión política de la ontología como la dimensión ontológica de la política. Por un lado, toda ontología o visión del mundo crea una forma particular de ver y hacer la política; por el otro, muchos conflictos políticos

---

nos refieren a premisas fundamentales sobre lo que son el mundo, lo real y la vida; es decir, a ontologías. La ontología política busca entender el hecho de que todo conjunto de prácticas enactúa un mundo, aun en los campos de la ciencia y la tecnología; los cuales se presuponen neutrales y libres de valores, además de universales. Una pregunta fundamental para la ontología política es entonces: qué tipo de mundos se enactúan a través de qué conjunto de prácticas, y con qué consecuencias para cuáles grupos particulares de humanos y no-humanos. (Escobar, 2014, pp. 13-14)

Desde aquí apreciada, una cosa es que la ciencia sea el único conocimiento preciso y verás acerca de la realidad y otra muy diferente es que en sociedades modernas, occidentales y neoliberales sea el único conocimiento que se pregone y acepte como tal, que incluso, puesto al lado de otros saberes, se considere como definitivo o indiscutiblemente real. De esta forma

La ontología política es, entonces, el análisis de mundos y de los procesos por medio de los cuales se constituyen como tales; esto aplica, obviamente, para la modernidad misma (en toda su heterogeneidad y diferencia interna), incluyendo su versión dominante, dualista y racional como veremos brevemente. La ontología política re-sitúa a este mundo moderno como un mundo entre muchos otros mundos. (Escobar, 2014, p 108)

Sin perder de vista la anterior premisa es posible considerar algo: la ciencia al igual que cualquier otro relato en estrecha relación con la concepción de un mundo es local, restringida y particular, no obstante, por diversas condiciones y en relación a otra clase de saberes en tanto formas de construir mundos, esta se encuentra dramáticamente difundida en sociedades occidentales. Sucede entonces que

Con la globalización de las últimas décadas, más aún que en épocas anteriores, el mundo se ha ido re-constituyendo bajo el léxico impositivo del individuo, la racionalidad, la eficiencia, la propiedad privada y, por supuesto, el mercado —todas nociones claves de la modernidad dualista—. Cada vez es más difícil ver nuestras conexiones con el mundo y vivirlas como reales. Ahora bien, hay muchísimas formas de expresar la racionalidad. Un principio clave es que todas las cosas del mundo están hechas de entidades que no pre-

---

existen a las relaciones que las constituyen. Quizás el budismo tiene la posición más radical a este respecto al afirmar que nada existe en sí, todo inter-existe. (Escobar, 2014, p. 58)

Desde esta postura que estamos asumiendo, tiene entonces sentido decir que es tan real el átomo para un físico de partículas como lo es el karma para un budista o la pacha mama para un indígena Aymara que integre manifestación de lo a su existencia. Así entendidos Átomo, Karma y Pacha Mama son elementos funcionales a marcos de sentido peculiares en sus circunstancias en cuya socialización particular puede encontrarse la creación y recreación de mundos totalmente diferentes. Una noción de cultura a través de la diferencia radical reseñada por Escobar (2014) puede ser clarificante en este sentido

La noción de cultura como diferencia radical, por el contrario, se basa en el cuestionamiento de los dualismos constitutivos de las formas dominantes de modernidad y de la idea de un mundo hecho de un solo mundo. Para substanciar esta proposición, el texto propone la noción de ontología como alternativa a “cultura” como espacio para pensar los complejos procesos de disputa entre mundos a los que asistimos hoy en día. (p.18)

Así las cosas, construidas desde una visión de la cultura puesta en los términos de la diferencia radical y de la ontología política, las prácticas del físico de partículas ante el átomo, las de un budista para con el Karma y las de un indígena ante la pacha-mama enactúan una clase particular de mundo que por no ser el único existente se manifiesta en simultaneo con otros mundos.

Como una noción harto cercana al entendimiento que hemos asumido de cultura en la presentación del presente texto, hablamos aquí de cosmovisiones o formas de concebir, entender y relacionarse con la realidad que implican premisas codificadas acerca del ser y del hacer en relación a esos elementos que les son propios y funcionales. En esta medida, el conflicto, si es que se da, aparecería justamente en la interacción de estos mundos, en función de esas diferencias constitutivas que se concretan en la práctica de tal forma que

A través de las prácticas, las ontologías crean verdaderos mundos. Por ejemplo, la enacción de premisas sobre el carácter separado de la naturaleza, así como la forma de pensar en

---

“economía” y “alimentación” lleva a la forma de agricultura del monocultivo (en contraste, una ontología relacional lleva a una forma de cultivo diverso e integral, como demuestra la agroecología para muchos sistemas de finca campesinos o indígenas); la enacción de una ontología dentro de la cual la montaña es un ser discreto e inerte, un objeto sin vida, lleva a su eventual destrucción, como en la minería a cielo abierto de oro o carbón. Si la montaña es vista como un ser sintiente, el tratamiento que se le da es completamente diferente. (Escobar, 2014, p.58)

Según esto, podríamos hallar fácilmente un conflicto entre una ontología para la cual la montaña o el río son seres vivos y una ontología para la cual estas entidades carecen de vitalidad y como tal pueden ser explotadas. En tal caso, desde nuestra perspectiva moderna y capitalista podríamos decir que se trata de aprovechamiento minero energético mientras que desde la perspectiva de esa ontología para la cual la montaña está viva explotarla no se trataría menos que de un asesinato.

Sin perder de vista las anteriores premisas, consideremos ahora la aparición de la categoría enteógeno no como un hecho fortuito sino circunstancial. Esta categoría, como veremos, proviene de una matriz de génesis puntual en tanto lugar de enunciación. Sucede y se usa en sociedades específicas a través de la academia científica, occidental, objetiva y racional de tal suerte que su génesis y uso, como veremos, pueden ser consecuentes con una serie de momentos históricos, intereses, agendas y expectativas particulares.

Justamente, encontraremos para la época en la que este término nace un contexto de prohibición, prejuicios y entorpecimiento de estudios académicos en relación a esta clase de sustancias pero también de acentuado contacto intercultural y avivado interés por lo natural, ancestral, saludable y terapéutico que ha sido y ha sido endilgado históricamente a pueblos indígenas de todo el planeta.

Así las cosas, la construcción de esta categoría por parte de académicos e investigadores de nuestra sociedad implicó el contacto con grupos, pueblos y otras sociedades (diferentes a la nuestra) en cuyas cosmovisiones el uso de determinada clase de sustancias ha sido y es parte de un suntuoso conjunto de prácticas que apuntan a vínculos y relaciones de todo tipo. Estas prácticas se encuentran en estrecha conexión con lo real, lo político, lo cultural, lo social, ontológico,

---

económico, divino, sagrado y lo medicinal en los propios términos de esos grupos, pero que entendemos, cómo no, a través de nuestros propios códigos.

Este panorama es consecuente con las intenciones de los creadores de la categoría en cuestión. Se evidencia así una preocupación por el legítimo desarrollo de sus pesquisas además de la legitimación de esos conocimientos que desde una perspectiva como la científica pueden ser benéficos para toda la humanidad. No obstante, estos conocimientos tienen una raíz y una pertenencia muy localizada: los pueblos que por sus experiencias con drogas (tal y como las conocemos), documentadas en determinados contextos sirvieron de sustrato empírico y etnográfico para nutrir esta categoría.

De esta forma sucede que en un concepto occidental que mana de conocimientos en tanto realidades no occidentales, occidentalizados por decirlo así, a través de instrumental científico, se manifiesta una interesante oportunidad de apreciar esas relaciones que tejemos con el otro y con los otros, nuestro mundo con esos otros mundos.

Es así como reflexionado el papel que la ciencia ha tenido en la construcción de nuestro mundo, desde esa pregunta que para Escobar (2014) es neurálgica en ontología política, tiene sentido preguntarnos ¿Cuáles son esos mundos que se enactúan en la génesis y el uso de una categoría como enteógeno y con qué implicaciones para cuales grupos de humanos y no humanos?

Desafortunadamente, por cuestiones de tiempo y rigurosidad esta pregunta no podrá ser subsanada a cabalidad pero funge en estas páginas como premisa orientadora en una reflexión de corte antropológico que apunta a establecer un acercamiento a esa forma de relacionarnos con otros mundos que es vital y manifiesta, como no, hasta en la práctica de las palabras que usamos.

---

## 2 Justificación

Es así como en medio de un panorama como el invocado hasta aquí en el presente texto es que consideramos a un conjunto particular de drogas, que, usadas milenariamente por diferentes grupos humanos en todo el planeta y en razón a sus efectos, ampliamente documentados a través de perspectivas occidentales del mundo en tanto disciplinas científicas, han sido asociadas con la manifestación de lo divino, lo sagrado, trascendental, lo religioso, lo ceremonial en sociedades no occidentales toda vez que comienzan a ser vistas como terapéuticas, medicinales o lúdico recreativas, entre otras, en sociedades occidentales.

Siendo coherentes con esto, el interés central de la presente argumentación está puesto menos que en el consumo más sobre dicha categoría, la categoría enteógeno, en tanto algunas implicaciones que la génesis, contenido y uso de la misma pueden tener para:

1. Las plantas, preparados y sustancias que recoge
2. Las sociedades a manera de matrices ontológicas-epistémicas implicadas en su uso y aparición.

Se trata una potente oportunidad analítica a tal punto que amerita un intento de tesis en antropología. Esto sucede en razón a que en el marco de esas condiciones en torno a la génesis y uso de esta categoría se enactúa nuestro mundo, pero también los mundos que propiciaron su aparición y la forma en que como sociedad occidental nos relacionamos con la diferencia radical. De aquí la pertinencia en estas páginas de nociones tales como colonialismo, colonialidad y modernidad como llaves analíticas, de construcción y acercamiento a una de las tantas aristas que pueden modelarse en torno al fenómeno actual de las drogas.

El presente texto apunta a una inmersión en una constelación conceptual cuyo término de partida es la partícula enteógeno en el marco de un ejercicio argumentativo-analítico por el cual se puedan relacionar diferentes definiciones, fuentes, tiempos, lugares, usos y categorías articuladoras que orbitan entorno a la abstracción de los términos que cobijan plantas, sustancias o sus preparados y la subsecuente generación estados excepcionales de la mente y el cuerpo en relación a determinados contextos. Se espera con el resultado final de esta inmersión contar con un andamiaje conceptual y argumentativo que pueda servir tanto de paliativo como herramienta en el entendimiento de los posibles efectos que en un contexto político, económico, cultural, social y ecosófico como el colombiano pueda tener el uso de uno u otro rótulo.

---

Razón por la cual, y en consideración de esas relaciones milenarias que se han tejido en diversos lugares geográficos del planeta con toda clase de sustancias, plantas o preparados que tienen efectos puntuales en la mente y el cuerpo; teniendo en cuenta además un panorama actual, mundial, pero sobre todo local, como el Colombiano, en el cual el desenvolvimiento tecnológico, la aparición de nuevas sustancias, además de la cristalización de situaciones sociales como las ya reseñadas en las esferas económica, política, social, cultural y ecosófica parecen tener una relación directa con el aumento en el consumo de drogas, es que se considera pertinente realizar esta reflexión situada de tinte antropológico en torno a un tópico que consideramos no agota ni agotará su vigencia como lo es, puesto en términos locales: el fenómeno de la droga.

---

## 3 Objetivos

### 3.1 Objetivo general

Construir una estructura articulante y argumentativa de relaciones conceptuales desde la cual discutir los posibles efectos que, en un contexto como el colombiano, tiene el hecho de que preparados, plantas o sustancias sean considerados o no como enteógenos.

### 3.2 Objetivos específicos

- Explorar producciones de índole textual y académico en las cuales algunos preparados, plantas o sustancias son categorizados o no como enteógenos.
- Exponer, conceptualizar y relacionar las categorías sustancia y droga.
- Definir, contextualizar y ejemplificar la categoría enteógeno.
- Designar las bases de una estructura conceptual y argumentativa que en base a nociones tales como modernidad, colonización colonialismo y colonialidad permita establecer como a partir de prácticas que datan del encuentro entre Europa y lo que actualmente conocemos como américa, se enactúan mundos en disputa por sus realidades siendo la categoría enteógeno una muestra de ello.
- Discutir los posibles efectos de que en un contexto como el colombiano tiene el hecho de que preparados, plantas o sustancias sean categorizadas o no como enteógenos.

---

## 4 Marco teórico

Ahora bien, antes de exponer la categoría enteógeno es necesario aterrizarla desde la generalidad para lograr así ubicarla, puntualizarla y contextualizarla en algunas de sus bases fundamentales. Teniendo en cuenta esta categoría, que es el objeto central de nuestros intereses pero a través de la cual se llegará a formulaciones no menos importantes, se considera necesario relacionarla con el concepto de “sustancia” y el de “droga”. Ambas, nociones harto cercanas y por demás vecinas a la categoría enteógeno en sociedades occidentales.

Cumpliendo con lo dicho, y como veremos más adelante, nos encontraremos con que la categoría droga suele ser definida a través del concepto sustancia. Como ya habrá podido notarse, mientras que esta palabra ha sido usada acá casi que de manera indiscriminada y dado que la misma ha hecho presencia y seguirá de plano en las presentes elaboraciones es necesario recurrir a una definición sintética, práctica y operativa de lo que es una sustancia. Cómo y por qué desde una perspectiva físico química, y claro, antropológica, este término se conjuga con el concepto de droga llevándonos así al término enteógeno será un discusión que se irá articulando de a poco.

### 4.1 La categoría sustancia

De esta forma y teniendo en cuenta el contexto de la presente construcción argumentativa debe ser considerado el hecho de que la categoría sustancia se encuentra en estrecha relación con unas significaciones puntuales. Una de ellas es que se trata de algo que puede llegar a ser de interés por ser el constituyente mínimo, fundamental, esencial y último de alguna cosa. En este sentido, podría decirse que esta es una noción local a la filosofía pero también al lenguaje coloquial. Como ejemplo de esto podrá escucharse en algún aula de clase por parte de algún docente que lo “sustancial no es la nota” así como habrá a quienes el fútbol les parezca un tema insustancial al lado de la política.

Este es un primer acercamiento que por inútil o fútil<sup>1</sup> que pueda parecer, permite colocar elementos familiares en el plano de lo discursivo y argumentativo. De tal manera que una sustancia, puede ser entendida como la mínima parte constitutiva de algo, que por ende, puede ser de absoluta importancia o interés.

---

<sup>1</sup> Que carece de importancia

---

Sumando, en complemento a esto tenemos que la raíz latina del término sustancia nos dice que esta palabra

[...] proviene del latín substantia, compuesto por el prefijo sub-, entendido como "estar debajo", y el verbo stare, que designa la el hecho de estar en pie. El sufijo nt- indica la acción de un agente como fulminante, culminante o potente. Por su parte, el sufijo ia- determina la cualidad patente de alguna cosa como en los casos de influencia, afluencia y suficiencia. [...] Hace referencia al carácter necesario de la sustancia, es decir, lo que existe necesariamente sin depender de nada más y que sin ello nada pudiese existir. La esencia necesaria es la que designa la significación misma de una cosa, y es el objeto propio del conocimiento científico. (Veschi, 2018, párr. 1-6)

Con esto dicho puede llegar a quedar claro porque la palabra sustancia es sinónimo de mínimo, esencial y constitutivo siendo aquello que le brinda propiedades, forma y significado a cualquier cosa que fundamente como tal. Una sustancia es en esta medida aquello que hace que la cosa tenga su forma y se caracterice como tal.

Ahora bien, sin dejar a un lado la información ya detallada tenemos que la palabra sustancia puede ser entendida a partir de la filosofía, la metafísica, incluso conversaciones cotidianas, pero que también hace parte del argot de las ciencias fisicoquímicas. Como tal, esta noción puede ser entendida desde una perspectiva microscópica que es una de las ópticas que esta clase de conocimiento permite. Entonces, desde allí aquí entendida (las ciencias fisicoquímicas), la noción en cuestión adquiere para Furió (2000) la connotación de una formación de: "(...) muchísimas partículas iguales, cuya composición y estructura determinan las propiedades características de la misma" (p.246). Además de esto, la misma Furió sostiene que

Las partículas más pequeñas que forman cada sustancia pueden estar compuestas, a su vez, por átomos iguales o diferentes. En el primer caso se tratará de una sustancia elemental (simple) formada por átomos de un elemento y, en el segundo, será una sustancia compuesta cuyas partículas estarán formadas por dos o más átomos de diferentes elementos. (2000, p.246)

En concordancia con esto y a través de la perspectiva de Alsina et al. (2014) es posible explicar estas concepciones de sustancia al señalar que una sustancia simple se encontraría conformada por “átomos de una sola clase” (p,1) , un ejemplo de esto sería el grafito, que es una de las formas en las que el elemento Carbono (C) se presenta en estado natural<sup>2</sup>, siendo así que el grafito estaría conformado por átomos de una sola clase, es decir, del elemento Carbono. En este sentido hay que mencionar que el grafito es mejor conocido por ser parte de las minas de los lápices, esos objetos con los que solemos escribir. Entre tanto, aludiendo a lo dicho y de manera muy general podría decirse que todo elemento químico por estar constituido por una sola clase de átomo es a su vez una sustancia simple, es el caso de los elementos oxígeno (O), el Hidrógeno (H) o el Calcio (Ca).

Siguiendo a Alsina et al. (2014) consideremos ahora las sustancias compuestas cuya constitución estaría dada por la presencia de dos o más átomos de elementos diferentes. En relación a esto, consideremos ahora los procesos químicos, físicos y energéticos necesarios (este no es nuestro tema) en la interacción del Carbono (C) y el oxígeno (O). Debido a dichos procesos, cualesquiera que sean, es factible pensar en la aparición del muy probablemente conocido y definitivamente temido CO<sub>2</sub> o Dióxido de Carbono. Esta formación bien puede decirse se trata de una sustancia compuesta, esto, por el “hecho” de estar constituida por dos átomos de elementos diferentes siendo el caso de dos (2) átomos de Oxígeno (O) y uno de Carbono (C). Otro ejemplo de una sustancia compuesta es la muy conocida, importante y valiosa agua (H<sub>2</sub>O) constituida por dos (2) átomos de Hidrógeno (H) y uno de oxígeno (O) o la clásica, consabida y para algunos determinante de sabor en sus preparaciones gastronómicas sal de mesa (NaCl) compuesta por un átomo de sodio (Na) y uno de Cloro (Cl).

## 4.2 De las sustancias a las drogas

Teniendo todo lo expuesto en mente, entenderemos que toda droga es a su vez una sustancia. Así, siempre que pensemos en una droga estaremos hablando de formaciones muy particulares de elementos, que, históricamente concebidos, representados, estudiados, explicados y socializados a través de perspectivas científicas como las disciplinas físico químicas, puede llegar a decirse están “presentes” en toda la “naturaleza”, componiendo su infinita clase de formas.

---

<sup>2</sup> Que así se encuentra directamente en la naturaleza.

En esta dirección también puede decirse que una sustancia sería el resultado más o menos lógico de la disponibilidad “natural” y la conjugación sea caótica o racional y deliberada de esos elementos que enunciados, representados y concebidos a través de formas de conocimiento como las científicas, en contextos particulares adquieren connotaciones y denotaciones muy puntuales. Así, esos contextos en forma de marcos políticos, económicos, culturales, sociales, epistémicos espaciales y temporales determinados, han influido, no determinado, la creación y subsecuente aparición de sustancias tales como los venenos, condimentos, alimentos o las mismas drogas.

Ahora bien, para qué se use dicha sustancia, el valor que tenga, los prejuicios que sobre ella pesen, las categorías usadas para su enunciación, representación, socialización y las implicaciones que dichas categorías tengan en dichos marcos de sentido es como tal nuestro tema. De aquí viene el interés en la categoría enteógeno como un lugar de enacción de diferencias radicales en disputa y espejo reflexivo de nuestras sociedades occidentales.

Siguiendo, por lo que respecta a lo demás y como veremos, sólo desde una perspectiva de entre tantos conocimientos existentes en el planeta como lo es el conocimiento construido por las ciencias, puede tener algo de sentido que constructos de la realidad que adquieren la forma de elementos como el Oxígeno (O) y el Hidrógeno (H) así como sus combinaciones “presentes” en la “naturaleza” puedan ser concebidos, estudiados y explicados. Desde esta forma de entender el mundo es que nace y es nombrada el agua que nos moja. Mientras tanto, otros elementos como el Carbono (C) o el Nitrógeno (N) a través de esas mismas concepciones, representaciones, estudios y explicaciones pueden ser combinados y sintetizados en un laboratorio<sup>3</sup> naciendo así el LSD que nos “alucina”.

El (C<sub>20</sub>H<sub>25</sub>N<sub>3</sub>O) o LSD es una sustancia cuya composición estaría dada por 20 átomos de Carbono, 25 de Hidrogeno, 3 de Nitrógeno y 1 de Oxígeno cuyas infidencias científicas escapan a nosotros, la gran mayoría de ciudadanos. En general pasa esto con el conocimiento científico a tal punto que hay quienes hemos escuchado hablar toda la vida del oxígeno, llegando incluso a “respirarlo” pero nunca lo hemos visto.

---

<sup>3</sup> Como ya se dijo los procesos de los que resultan estas sustancias no son tema de nuestro interés, mucho menos de nuestro conocimiento

---

### 4.3 Las categorías droga y enteógeno

Direccionado ahora esta corriente argumentativa hacia el término droga, sin perder de vista la categoría sustancia ya abordada, encontramos que en el prólogo al libro *Pharmactheon* de Jonattan Ott (1992), Albert Hoffman advierte que los enteógenos son un campo del mundo de las drogas. De tal suerte que hablando tanto de enteógenos como del libro en cuestión nos encontramos en palabras del mismo Hoffman halladas en el prólogo de este libro con que

Es el primer compendio científico exhaustivo que se publica sobre el campo de los enteógenos, un sector particularmente interesante del mundo de las drogas. El libro subraya especialmente estos dos aspectos de extensión y rigor científico, ya que en él se tratan pormenorizadamente todos los aspectos relacionados con estas drogas: botánicos, químicos, farmacológicos, etnológicos e históricos. (Ott, 1992, p.9)

Queda de plano que el mismo Albert Hoffman y los demás autores del texto consideran a los enteógenos como un campo de las drogas, llegando incluso a formularlos como una clase de drogas. Así mismo y como veremos posteriormente, en la primera definición de la categoría enteógeno, que será considerada y tomada del libro *El camino a Eleusis* aparece el término droga asociado al de enteógeno así

Pero en un sentido más amplio, el término<sup>4</sup> podría también ser aplicado a *otras drogas*, lo mismo naturales que artificiales, que inducen alteraciones de la conciencia similares a las que se han documentado respecto a la ingestión ritual de los Enteógenos tradicionales. (Hoffmann et al., 1979, p. 235)

Según esto, podría decirse que los enteógenos son una clase de sustancia contenida en un conjunto más amplio de las “drogas” siendo esto, como veremos, un acierto rotundo. No obstante y a pesar de esta asociación que podría parecer apresurada, es necesaria una claridad categorial importante y es que como también será mostrado, sobre el término droga al igual que sobre otras categorías muy vigentes en determinados momentos históricos, han pesado históricamente unas

---

<sup>4</sup> El término enteógeno

---

cargas puntuales y en ocasiones perjudicadas. Por manifestarse a través del término droga estas cargas llegan también a esos conceptos que de la palabra droga se desprenden.

#### 4.4 La categoría droga: definiciones, clasificaciones y prejuicios

Estas connotaciones dificultan un entendimiento pertinente de las posibilidades del fenómeno del uso de drogas en sociedades occidentales al tiempo que hablan de esas implicaciones en nuestras realidades compartidas a las que nos referíamos en la introducción de este texto que pueden ser rastreadas a partir de la génesis, presencia y uso de una palabra. Es por esta razón que es tanto importante como necesario resaltar que el hecho de llamarle droga a un enteógeno tiene sentido y coherencia siempre que se tengan en mente los rudimentos de la categoría droga en sí misma, más que los prejuicios y las cargas que sobre ella pesan que, desafortunadamente, suelen ser más distinguidos y manifiestos que los primeros hasta tal punto en que

Circunstancias sociales, jurídico-políticas y policíacas han enturbiado el significado de la palabra droga, lo han desvirtuado alejándolo de su sentido original que lo identificaba con el concepto griego *phármakon*, que designa aquellas sustancias que en vez de “ser vencidas” por el cuerpo para transformarse en elementos nutritivos, son capaces de vencerle provocando en él cambios orgánicos y anímicos. Esta noción primigenia, farmacéutica, de la palabra droga, se ha desvanecido gradualmente y en su lugar ha surgido su asociación con la delincuencia, las adicciones y el narcotráfico. La palabra droga se hunde cada vez más, en el ámbito de la conciencia popular, en un desprestigio que parece ya inevitable. (Glockner & Soto, 2006, p.25).

En este orden de ideas, evaluando la perspectiva de Glockner y Soto, con la cual concordamos y en lo que respecta a la Real Academia de la Lengua [RAE] una droga es en su primera y segunda acepción: “1. Sustancia mineral, vegetal o animal, que se emplea en la medicina, en la industria o en las bellas artes. 2. Sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno” (Real Academia de la Lengua [RAE], 2020, párr. 1).

Ahora bien, la primera acepción de droga es ambigua respecto al “empleo” que la supuesta sustancia, sea “mineral, vegetal o animal” pueda tener en la “medicina, la industria o las bellas

artes” queriendo decir con eso que a través de esta definición no se logra establecer para qué o en qué contextos de dichas disciplinas se emplea. A pesar de esto, experiencias cotidianas pueden llegar a ser clarificantes.

En este sentido, quizá en medio de contactos con la medicina alopática si una sustancia adquiere la forma y características de un fármaco este puede llegar a ser recetado para, por ejemplo, tratar un dolor leve de cabeza, pudiendo ser este el caso del acetaminofén ( $C_8H_9NO_2$ ). Así mismo, cualquiera que haya lavado un baño habrá usado Hipoclorito de Sodio ( $NaClO$ ) para potenciar la limpieza y desinfección. Con esto quiere decirse que todo el tiempo, en cualquier momento y lugar de nuestras pintorescas vidas occidentales se tejen relaciones con sustancias de toda clase.

Continuando, la segunda delimitación de la palabra droga ofrecida por la RAE establece una ubicación que parte del supuesto efecto que esta sustancia o “preparado medicamentoso” pueda generar y que puede ser estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno; en dónde o en quién se genere dicho efecto no es algo que quede claro según este entendimiento. En relación a esta segunda definición de droga y a manera de clarificación, la organización mexicana Espolea propuso una clasificación del “universo de las drogas”, que se hizo bastante popular para la segunda década del presente siglo. Para tal fin fueron considerados los efectos sobre el sistema nervioso central una vez llevado a cabo su consumo así como la afinidad química-molecular de las sustancias en cuestión como criterios de clasificación. Dicha taxonomía, por decirlo así, cobija cuatro (4) categorías centrales que concuerdan con la segunda noción de droga ofrecida por la RAE y son usadas acá con fines explicativos. De esta forma hallamos: fármacos psiquiátricos, (trazodona, fluoxetina, ritalin entre otras); depresores, (heroína, cloroformo, diazepam, etc.); estimulantes, (cocaína, metanfetamina, cafeína, etc.) y finalmente psicodélicas (LSD, DMT, Psilocibina, ibogaína, mescalina, etc.) (Espolea, 2015. párr.1).

Como ya fue anunciado, en este caso la categoría droga aparece asociada a unos efectos puntuales que a manera de cambios en el sistema nervioso central tienen repercusiones fisiológicas en los organismos con los que interaccionan. Como veremos, formulaciones en torno a los efectos de una sustancia en el organismo han sido un modelo frecuente para la clasificación de esta clase de drogas. Es así como a partir de este punto se hace pertinente desarrollar la idea de los efectos estimulantes, deprimentes, narcóticos o alucinógenos que una vez en contacto con el organismo pudiera tener alguna de estas drogas.

Con esta premisa en mente es de tener en cuenta el hecho que la noción “fármacos psiquiátricos” recoge sustancias o mezclas de ellas empleadas en el tratamiento de lo que desde perspectivas de las ciencias psiquiátricas se han denominado “enfermedades mentales”. Sustancias que pueden ser familiares en este sentido son el Clonazepam, Lorazepam o Diazepam empleadas en tratamientos psiquiátricos.

Por su parte, la categoría “estimulantes” alberga sustancias, plantas y preparados que por sus efectos en la mente y el cuerpo han sido asociadas a la generación de placer, energía, vigorización del estado anímico e incluso el aumento de la capacidad motriz y mental (Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa [ILCE], 2021). La cafeína y la nicotina hacen parte de las sustancias más ampliamente difundidas y conocidas en sociedades occidentales que son entendidas a través de esta categoría.

Continuando, la categoría narcótico, esta alberga sustancias con la capacidad de generar una serie de efectos que se han descrito a través del término “estupor” que leído desde una perspectiva médica nos lleva a elaboraciones como la expuesta por Sanchez et al. (s,f) a través de las cuales se indica que es estupor es un “estado de sueño profundo o de comportamiento sin respuesta, en el que el paciente responde a estímulos dolorosos intensos y repetidos con sonidos o palabras incoherentes, para volver a su estado inicial cuando cesa el estímulo” (p.481). Esto puede ser explicado como un adormecimiento del sistema nervioso central que mengua la capacidad de respuesta motriz y sensorial. La codeína y la morfina son dos ejemplos de sustancias que desde esta perspectiva generarían esta clase de efectos.

Por su parte la categoría depresores alberga sustancias que pueden inhibir o disminuir la actividad cerebral así como del Sistema Nervioso Central [SNC] esto podría asemejarse al estupor asociado a las sustancias de talante narcótico, sin que se traten de lo mismo y es un ejemplo canónico de esta noción el alcohol.

Finalmente, la categoría “psicodélicas” cobija sustancias, plantas y preparados que tienen efectos particulares en los sentidos y la percepción ampliamente asociados a categorías como alucinaciones o visiones etc, por su cercanía con la categoría “enteógeno” este será un término en el cual nos detendremos posteriormente.

Por su parte, Escotado (2006) expone las diversas clasificaciones a las cuales se han adherido variadas sustancias, plantas y preparados en relación a sus efectos sobre el organismo destacando de esta manera la clasificación de L. Lewin quien en 1924 se refirió a 5 categorías,

---

“*euphorica* (opio y sus derivados así como la cocaína), *inebriantia* (alcohol, éter, cloroformo, bencina, etc.), *hypnotica* (barbitúricos y otros somníferos) y *excitantia* (café y cafeína, tabaco, cat, cola, etc.)” (p. 13). Como se ha dicho, clasificaciones de drogas, preparados o sustancias suelen derivar de sus efectos sobre el sistema nervioso central y este es también el caso de la clasificación de L. Lewin. Siguiendo a Escotado, este nos cuenta en relación a otras clasificaciones contempladas en su exposición que

Una segunda clasificación habla de drogas “fatalmente adictivas” y drogas que “sólo originan hábito” . Quienes defendieron esto partían de un médico llamado A. Porot, que en 1953 propuso “distinguir las grandes toxicomanías (opio, marihuana, cocaína) y cierto número de pequeños hábitos familiares en relación con algunas sustancias inofensivas en su uso habitual (alcohol, tabaco, café, somníferos)” . Curiosamente, las sustancias llamadas “inofensivas” y “creadoras de pequeños hábitos familiares” causan miles de veces más muertes, lesiones y dependencias que las provocadoras de “grandes toxicomanías”. Para redondear sus inconvenientes, este segundo tipo de clasificación presenta al ser humano como un pelele inerte, desprovisto de voluntad y discernimiento propio, mientras atribuye a ciertos cuerpos químicos eso que le quita al sujeto. Se ignora así aquello en lo cual coinciden sin excepción todos los grandes médicos desde Hipócrates hasta hoy: que drogas y uso de drogas no son la misma cosa. En otras palabras, que la divisoria entre conveniencia e inconveniencia no depende de emplear estos o aquellos compuestos, sino de emplearlos con oportunidad y mesura o a destiempo y desordenadamente. (Escotado, 2006, p.13)

Siguiendo a Escotado nos encontramos con que:

Inadmisible es también la clasificación de las drogas en “psicotóxicas” y “no psicotóxicas” que trata de justificar con una palabra de aspecto científico la diferencia entre drogas prohibidas y autorizadas por el derecho. Si la neurotoxicidad es una característica verificable, que se mide por la destrucción de células determinadas, la psicotoxicidad es una versión moderna de la herejía teológica o la disidencia política, que carece de reflejo orgánico. Para ser exactos, entre las drogas muy usadas apenas hay una tan neurotóxica

---

como el alcohol, y aparece como artículo de alimentación vendido en supermercados. (Escohotado, 2006, p.13)

Para Escohotado es evidente que existe una incongruencia al interior de estas clasificaciones, y es el hecho de que la consideración de los meros efectos de una droga una vez se ha ingerida no basta para formular conclusiones definitivas en relación a la complejidad del fenómeno del consumo ni mucho menos construir categorizaciones precisas o pertinentes. De esta forma siempre es adecuado considerar circunstancias contextuales que orbitan en torno a este fenómeno tanto como que el consumo o uso no se agota en dichas circunstancias así como las circunstancias no se agotan en el mismo consumo, es decir, las unas no se pueden explicar sin las otras. Todo esto sin mencionar que tanto el uso como el consumo tienen que suceder en un lugar y en un tiempo dado, es decir, les es inherente un contexto. Por ejemplo, nunca se podrá explicar el uso de ninguna droga a partir de la mera premisa de que la droga en cuestión es adictiva puesto que si este fuera el caso nadie en el planeta usaría drogas que no son “adictivas”.

De esta forma una clasificación o categorización elocuente en lo que al tema de las drogas respecta es aquella que contempla esas circunstancias es decir, decisiones personales, panoramas culturales, políticos, económicos, sociales ecológicos, motivaciones, expectativas, usos, dosis, etc más allá del encuadre único y exclusivo de la mera sustancia teniendo determinado efecto sobre un organismo desprovisto de raíces, pasiones, circunstancias, tiempos y espacios.

Hay que tener algo en cuenta y es que estas clasificaciones han estado en estrecha relación con las ciencias biomédicas entre cuyos presupuestos el organismo humano es entendido como un complejo sistema de acciones y reacciones energéticas, físicas y químicas que involucran la interacción de sustancias que a través de técnicas, modelos e instrumentos pueden llegar a ser medidas. Así las cosas, adquiere algo de sentido que una afectación al sistema nervioso central pueda llegar ser ponderada en términos de lo que causa la interacción de esas sustancias y su subsecuente repercusión en la fisiología en forma de por ejemplo estados de estimulación, depresión o narcotización sean ponderados en cambios fisiológicos y físico-químicos. En vista de esto el mismo Escohotado propone una clasificación para las drogas según un uso y unos efectos en el organismo llegando a formular la siguiente propuesta

---

De acuerdo con ello, sugiero considerar tres esferas. La primera se relaciona con alivio del dolor, el sufrimiento y el desasosiego, llamando dolor a la respuesta inmediata ante alguna lesión (un martillazo en el dedo, por ejemplo), sufrimiento a la respuesta ante una pérdida actual o posible (una amputación o una enfermedad crónica, por ejemplo), y desasosiego a lo que impide dormir, concentrarse o simplemente existir sin angustia. La segunda esfera se relaciona con esa ajenidad que el poeta llamaba “no desear los deseos”, entre cuyas manifestaciones se encuentran pereza, impotencia y aburrimiento. La tercera esfera se relaciona con la curiosidad intelectual y el corazón aventurero, mal adaptados a una vida inmersa en rutinas y anticipada por otros, cuya aspiración es abrirse horizontes propios. Las drogas del primer tipo proporcionan –o prometen algún tipo de paz interior, y abarcan desde una sutil hibernación al plácido embrutecimiento. Las drogas del segundo tipo proporcionan –o prometen- algún tipo de energía en abstracto, como un aumento de tensión en los circuitos eléctricos. Las del tercer tipo proporcionan –o prometen- algún tipo de excursión a zonas no recorridas del ánimo y la conciencia. (Escohotado, 2006, p.14)

La clasificación de Escohotado es interesante puesto que no sólo toma en consideración los efectos en el organismo que puede llegar a generar una sustancia, planta o preparado una vez se ha ingerido, sino que también concilia los diversos usos, motivaciones y expectativas circundantes al hecho del consumo en sí mismo dotando así de contexto los eventos que implican la interacción entre drogas y organismos. Como veremos más adelante la categoría enteógeno es otra posible forma de clasificación que deriva de las circunstancias que la envuelven siendo consecuentes con la tercera categoría que sugiere este autor.

Ahora bien, hasta este punto hemos visto como las drogas son sustancias que pueden tener diversas proveniencias, usos y finalidades, que además han sido entendidas a partir de clasificaciones que toman en consideración sus efectos sobre los organismos. Acercándonos de a poco a los rudimentos del término droga nos detendremos ahora en esos perjuicios y connotaciones particulares que pesan sobre este término, llegando incluso a enquistarse en algunas de las definiciones del mismo. Para ello proseguiremos con nuestra dinámica analítica construyendo información a partir de la revisión de algunos diccionarios.

---

Así las cosas, el diccionario online “Wordreference” cuenta con un cúmulo más o menos portentoso de información para la definición de droga ofreciendo así 6 acepciones para dicho término

1.f. Nombre genérico de ciertas sustancias usadas en industria, medicina o química: están probando una nueva droga contra el sida. 2. Cualquier sustancia de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno y cuyo consumo reiterado puede provocar adicción o dependencia: la cocaína es una de las drogas más consumidas. 3. Cualquier cosa que crea hábito o dependencia: esa serie de televisión es como una droga para mí. 4. amer. Deuda. 5 droga blanda La que no es adictiva o lo es en un grado muy bajo: el hachís y la marihuana son drogas blandas. 6. droga dura La que es fuertemente adictiva: la heroína y la cocaína están consideradas drogas duras. (Wordreference, 2021, párr.1)

Respecto a las definiciones ofrecidas por la RAE, la primera y la segunda acepción entregadas por este diccionario son similares, con la salvedad de que la primera acepción ofrecida por Wordreference incluye un ejemplo de para qué servirían estas sustancias en la industria, la medicina o la química y que la segunda acepción incluye una posible condena a la adicción.

Justamente, en relación a la segunda acepción aparece una referencia textual a la adicción. Este hecho llama la atención pues con esto se insinúa como posibilidad que un consumo reiterado de estas sustancias, indistintamente de sus efectos, uso, contexto de uso, dosificación etc puede desencadenar o terminar en una adicción o dependencia. Este es un hecho notoriamente alarmante si se considera que no todas las sustancias acusadas de tener cualquiera de estos efectos en el organismo generan adicción y menos aún por su mero consumo reiterado, esto sin tener en cuenta que el consumo reiterado de una droga puede ser o no un indicio de adicción. Nuevamente, todo depende de las circunstancias.

Siguiendo esta misma línea, y quizá de manera más alarmante se puede leer en la tercera acepción entregada por este diccionario como una droga es prácticamente cualquier cosa que genere una adicción. Este es un hecho trágico, pero sin duda alguna afortunado para el caso que nos convoca puesto que no puede haber mejor expresión para señalar los prejuicios, connotaciones y en general las cargas que pesan sobre este término a las que se han hecho referencia. Como se mostrará estos pensamientos, imágenes y perspectivas acerca de la categoría droga han sido

---

comunes a personas, instituciones y aparatos gubernamentales. De tal forma que en este caso una droga ya no es solamente es una sustancia que una vez en contacto con el organismo puede generar cambios fisiológicos sino que es también cualquier cosa que causa una adicción. Nuevamente deja de tenerse en cuenta que no todas las sustancias, plantas o preparados con efectos en la transformación de procesos fisiológicos generan adicción o dependencia.

La quinta y la sexta definición hablan de la cualidad o el potencial de una droga de generar adicción y daño en la salud según sea blanda o dura, así, una droga blanda, por el hecho de ser blanda sería poco adictiva e implicaría pocos riesgos para la salud mientras una droga dura, por el hecho de ser dura sería muy adictiva además de implicar graves riesgos para la salud; sucede un hecho curioso con esta clasificación y es que ha sido ampliamente acogida pero también criticada sobre todo cuando tenemos en cuenta que

Algunos autores distinguen entre drogas duras (aquellas que producen graves riesgos para la salud) y drogas blandas, supuestamente menos peligrosas (alcohol, el tabaco y cannabis). Pero el hecho objetivo es que la morbilidad, mortalidad y gasto sanitario asociadas al alcohol y el tabaco es mucho mayor que el de todas las demás drogas ilegales juntas (...) la peligrosidad de una droga está en relación con factores farmacológicos y extrafarmacológicos. La distinción entre drogas blandas y duras expresa en realidad, diferencias de tolerancia social y no es útil desde un punto de vista práctico (Caudevilla, 2008, p.4).

Nuevamente, las clasificaciones acerca de drogas que orbitan alrededor de ideas como la adicción parecen apuntar a que son las sustancias en sí mismas, como por antonomasia, la que causan adicción o daño cuando sucede otra cosa y es qué

La conducta humana no es algo ni meramente físico, ni únicamente psíquico, ni exclusivamente social, sino definitivamente psicosocial. De allí se parte para ofrecer explicaciones en términos psicosociales, y es así que cuando un individuo empieza a consumir, lo hace, en algunos casos, porque persigue una meta psicosocial (Ovejero, 2000, tal como aparece en Mendoza y Vargas, 2017, p. 144).

---

Sin perder de vista la información hasta acá entregada veremos que algo similar sucede con el diccionario online de Oxford en relación al entendimiento del término droga en cuyas concepciones es posible trazar similitudes con las nociones ofrecidas por los diccionarios Wordreference y de la RAE. Lo particular del diccionario de Oxford es que ofrece un planteamiento acerca del posible pero desconocido origen de la palabra droga de tal manera que

1.Sustancia natural, de origen vegetal o animal, o sintética, que se emplea en química o en tintorería, o en farmacia y medicina. 2.Sustancia que se utiliza con la intención de actuar sobre el sistema nervioso con el fin de potenciar el desarrollo físico o intelectual, de alterar el estado de ánimo o de experimentar nuevas sensaciones, y cuyo consumo reiterado puede crear dependencia o puede tener efectos secundarios indeseados. 3.coloquial Cosa por la que se tiene gran afición, a la que se le dedica mucho tiempo y esfuerzo y de la cual es difícil prescindir. internet es su droga, se pasa horas navegando. 4.América del Sur, México coloquial Obligación que tiene una persona de pagar o devolver una cosa, generalmente dinero. Con tantas drogas nunca vas a salir de pobre. Voz de origen incierto, probablemente préstamo (s. XV) del francés *drogue* y este quizá del neerlandés *drogue vate* 'toneles secos'; de este, por metonimia, droga designó los productos secos contenidos en toneles. Recientemente, ha sufrido una especialización de significado refiriéndose únicamente a los estupefacientes. A la misma familia etimológica pertenecen *drogadicción*, *drogadicto*, *drugstore*, *droguería* y *droguero* (V.). (Oxford, 2021, párr.1)

Tal como en las definiciones ofrecidas por la RAE y el diccionario Wordreference nos encontramos ante un panorama desalentador. En cuanto a la primera acepción todos los diccionarios consultados se encuentran orientados a un significado similar. Para el caso de la segunda delimitación, el diccionario de Oxford nos enfrenta a un entendimiento por el cual se relaciona una sustancia, cualquiera que sea, a una intención específica, actuar sobre el sistema nervioso central, con unos objetivos que si bien pueden ser variados redundan sobre la idea de la generación de estados puntuales del cuerpo y la mente y cuyo consumo, léase bien, consumo reiterado, puede generar dependencia o efectos secundarios a los principalmente buscados pero de carácter indeseable. De la tercera acepción destaca como nuevamente la palabra droga es usada para designar un conjunto de cosas o tópicos de los cuales es difícil prescindir como si el último

---

rasgo distintivo de una droga, sea cual sea, es el hecho inevitable de que genera adicción o dependencia. Por su parte, la cuarta definición ofrece una posible trazabilidad respecto al origen de este término agregando además como de manera reciente el mismo se ha asociado a la categoría de estupefacientes, hecho que desarrollaremos con posterioridad.

De esta manera si uno no sabe qué es una droga puede tener el infortunio de dirigirse a un diccionario y llevarse una información cargada de prejuicios, imprecisiones y que en si misma alimenta la situación terminológica reseñada y las implicaciones que de allí se desprenden.

Entre tanto, para una organización-institución como la Organización Mundial de la Salud [OMS] una droga es: “ (...) Toda aquella sustancia que al ser introducida en cualquier organismo es capaz de cambiar más de una de sus funciones (...)” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 1969 tal como aparece en Caudevilla, 2008, p. 2) , esta definición está claramente alineada con el fragmento de Glockner y Soto (2006) ya reseñado para quienes el significado último de la palabra droga, en relación con el vocablo “*Phármakon*”, tiene que ver con la provocación de cambios, bien puede decirse fisiológicos, a raíz del contacto del organismo con sustancias que lo vencen, entendiendo vencer a la generación de los cambios en sí, más allá de que el organismo venza o cambie a la sustancia como tal, sería el caso mencionado de convertirla en nutrientes. Como podrá notarse, esta definición carece de alusiones a la generación de adicciones o problemas de salud tanto individual como pública y está restringida el hecho de generar cambios en el funcionamiento del organismo.

Por otro lado, pero en este mismo sentido, una segunda definición de la categoría droga ofrecida por la OMS nos sigue acercando a esta noción, aunque como veremos introduce información acerca de los prejuicios y cargas que ya hemos mencionado, con los que se debe tener cuidado y que ya parecen estar enquistados en la cotidianidad del término de tal forma que

Término de uso variado. En medicina se refiere a toda sustancia con potencial para prevenir o curar una enfermedad o aumentar la salud física o mental y en farmacología como toda sustancia química que modifica los procesos fisiológicos y bioquímicos de los tejidos o los organismos. De ahí que una droga sea una sustancia que está o pueda estar incluida en la Farmacopea. En el lenguaje coloquial, el término suele referirse concretamente a las sustancias psicoactivas y, a menudo, de forma aún más concreta, a las drogas ilegales (OMS,1994, p.33).

---

En esta definición es evidente como la categoría droga tiene unos alcances polivalentes, alcances que como puede notarse llegan tanto a el grado de tecnicismo, es decir, relacionada a campos específicos del conocimiento, en este caso de las ciencias, como lo son la medicina y la farmacología tanto como al grado de término común o como podría expresarse a través de una frase coloquial “de dominio público”.

En este sentido, muchos y muchas estaremos familiarizados con la acepción proveniente del campo médico en cuyo sentido encontraremos plantas, sustancias o preparados cuyo fin es curar una enfermedad o prevenir su aparición, esta definición de droga sería, por lo menos idealmente, compatible con la categoría “fármacos psiquiátricos” sustancias cuyo fin es “curar” un tipo particular de “enfermedad”. Tal como los antibióticos son una opción viable a la hora de tratar una infección así como el dolor es considerado en muchos casos un padecimiento que puede ser atendido con analgésicos, llegando incluso a quienes tienen a la Aspirina como un medicamento que tomado con regularidad y en determinadas dosis puede llegar a prevenir ataques al corazón. Siguiendo con nuestro argumento

Cualquier sustancia biológicamente activa es una droga. Que cause malestar o placer, curación, cambio de ánimo, visiones maravillosas o varios efectos a la vez es harina de otro costal. Muy a menudo, la variación no depende tanto de una sustancia sino de la dosis que se ingiere, del individuo que la consume con todo lo que lleva dentro y de las expectativas previas que lo guían. Quinientos miligramos de ácido acetilsalicílico —una aspirina— permite desentendernos por unas horas de nuestros dolores; cinco gramos —diez aspirinas— aseguran un buen susto gastrointestinal por varios días o semanas. (Fericgla, 2000, p.2)

Siguiendo la pesquisa de la definición polivalente de droga propiciada por la OMS nos encontramos que para la farmacología una droga es nuevamente una sustancia con la capacidad de modificar, transformar, alterar procesos en el organismo de carácter fisiológico y bioquímico concordando esto, aunque con otros términos, con la primera definición de droga de la OMS y con el término *Phármakon* ya mencionados.

---

Tal y como fue anunciado previamente, resalta el hecho de que para la OMS el término droga, en el lenguaje coloquial, sea usado para referirse a sustancias psicoactivas e ilegales. Esta es la clase de connotaciones que pesan sobre el término droga y que no pueden perderse de vista pues si como consecuencia de esta decantación de ideas se dice aquí que todo enteógeno por definición es una “droga” por tratarse de sustancias, plantas o preparados que una vez tienen contacto con el organismo pueden cambiar una o más de sus funciones también se estaría diciendo de manera desprevenida, si acaso se llega a considerar alguno de estos prejuicios, que se trata de sustancias asociadas al narcotráfico, violencia, adicciones, enfermedades, vidas y familias arruinadas. A pesar de esto y ya en relación a drogas enteogénicas

En un sentido muy amplio de la palabra, cada una de estas sustancias es una droga, pero hay que evitar el error sistemático de confundirlas con aquellas drogas que inducen al deseo físico de su repetición o que embotan los sentidos como el alcohol o los sedantes. Oficialmente están clasificadas como alucinógenos, un término increíblemente inexacto, puesto que aquellas sustancias no producen sensaciones imaginarias (Vergara, 1996, p.39).

Justamente y como veremos lo que haría diferente a un enteógeno, o droga enteogénica, reseñada así por Ott (1996), de cualquier otra droga, sería su uso milenario en determinados contextos y los efectos característicos manifestados en la mente y cuerpo una vez llevado a cabo su uso y posterior contacto con el organismo, efectos que no pueden ser descritos desde categorías como las que se pretendía cambiar en su momento, categorías que ya serán reseñadas. Estos son dos aspectos fundamentales que no se pueden confundir con las características de otras sustancias sobre todo si se las encuentra cobijadas bajo el rótulo de droga.

#### **4.5 la categoría enteógeno, algunos enteógenos.**

Habiendo puntualizado algunas aristas conceptuales de los términos sustancia y droga podremos ahora centrarnos en algunas de las características del surgimiento y el uso de la categoría objeto de nuestro interés.

Es así como la etimología griega ubica a la palabra enteógeno como Entheos o lo que podría ser una aproximación más o menos cercana en español “inspirado por un Dios”. Ahora bien, si se

tiene esto en cuenta y consideramos apresuradamente los diccionarios como una fuente de consulta ampliamente difundida en círculos académicos, escolares, domésticos, etc., es posible que a partir de su revisión en clave analítica obtengamos ideas más o menos cercanas de lo que se entiende habitualmente o cotidianamente por enteógeno tal como ya fue hecho con el término droga.

Siendo así, el diccionario de la RAE ofrece esta etimología (Entheos) y tan sólo una acepción en español para este concepto, enunciando que se trata de una sustancia que causa alucinación, otrora utilizada en contextos tanto religiosos como chamánicos y que actualmente puede consumirse con estos u otros fines (RAE, 2010). Como será desarrollado posteriormente esta definición si bien es esquemática, pareciendo incluso ser práctica, resulta contener una imprecisión conceptual y terminológica que como tal “negaría” el sentido mismo del vocablo enteógeno. De esta forma nuestro primer elemento de análisis, considerando todo lo dicho hasta este punto, son las imprecisiones conceptuales o terminológicas contenidas en algunas definiciones del término enteógeno.

Prosiguiendo con este ejercicio, un vistazo rápido a otro motor de consulta terminológico como lo es el diccionario online “Wordreference” no arroja ninguna clase de resultado a propósito de la palabra enteógeno.

Ente tanto, el diccionario online “Oxford” nos dice que se trata de un “Adjetivo y nombre masculino. 1[sustancia] Que posee un poder alucinógeno que proporciona una experiencia divina según algunas creencias indígenas” (Oxford, 2021, párr.1). Esta definición es similar a la otorgada por la RAE no solo en significado sino, como veremos, también en imprecisión.

A partir de esta breve revisión, a manera de introducción para el presente capítulo, es posible aproximarnos a un segundo elemento de consideración o análisis y es el siguiente: es posible decir que el hecho de que la definición de una categoría como Enteógeno sea difícil de encontrar en un diccionario y que si se encuentra sea imprecisa, sugiere que muy probablemente su uso no se encuentre ampliamente difundido por fuera de determinadas esferas, como la académica por ejemplo, y que por ende su significado sea confuso, vago o equivoco. Este punto, al igual que las imprecisiones ya señaladas también serán tópicos que se irán desarrollando conforme avancemos en el desarrollo del texto a través de una revisión de producción académica, así como institucional-gubernamental, producción que será relacionada con el término que nos convoca (enteógeno) a la vez que contrastada respecto a la información propiciada por los diccionarios en cuestión.

---

Ahora bien, con el propósito de surtir esta finalidad, consideramos ahora los planteamientos de García (2011) quien afirma que el término enteógeno aparece en 1979 haciendo referencia a sustancias naturales o artificiales que causan alteraciones de la conciencia. Justo en este punto emerge una particularidad digna de atención y es que en relación a la definición obtenida a partir de la consulta de los diccionarios de la RAE y Oxford la referencia de García apela, valga la redundancia, a sustancias que causan alteraciones en la conciencia. Esto es importante, pues, una cosa es decir que una sustancia causa alteraciones en la conciencia y otra diferente es decir que una sustancia causa alucinación habiendo entre una y otra posibilidad una distancia harto considerable.

Esto se explica de la siguiente manera. Si bien una alucinación puede ser considerada una alteración de la conciencia, como veremos, existen variados tipos de alteraciones en la conciencia, entendidas clínicamente (desde una perspectiva clínica) como trastornos de la conciencia y de todas las alteraciones o trastornos en la conciencia que pueden existir o de los que se tiene registro clínico la RAE y Oxford han empleado la que menos tiene que ver con el concepto enteógeno, y esto se debe a que el término alucinación representa o significa la manifestación de cosas que no son reales.

Este hecho se encuentra en estrecha relación con la imprecisión de la que se ha hablado previamente y que seguiremos desarrollando conforme se vaya decantando el término enteógeno.

Siguiendo a García (2011) y rastreando sus fuentes, encontramos que el término enteógeno es un neologismo que aparece efectivamente en 1979 contenido en la revista *Journal of psychedelic drugs*, vol. 2, números 1 y 2, enero-junio de 1979, según Ferícgla (1999) producto del trabajo, académico, conjunto e interdisciplinar del filólogos clásicos y filósofos Carl Ruck y Danne Staples, el etnomicólogo Robert Gordon Wasson, y finalmente los etnobotánicos Jeremy Bigwood y Jonathan Ott.

Una lectura a la definición del término ofrecida por estos autores arroja que el término enteógeno, en congruencia con los planteamientos de García (2011), congrega conceptualmente plantas, sustancias o sus preparados en dos sentidos. El primero, plantas o sustancias que producen “visiones” (alteraciones de la conciencia), cuyo uso y efectos están asociados y documentados respecto a ritos religiosos o chamánicos. Y el segundo, drogas naturales o artificiales cuyos efectos son semejantes a los que se han documentado respecto al uso de Enteógenos en un sentido tradicional Hoffmann et al. (1979). Con esto en mente, presentamos aquí esta primera definición de la categoría enteógeno que es neurálgica a la construcción de nuestras realizaciones

---

En griego, *entheos* significa literalmente "dios (theos) adentro", y es una palabra que se utilizaba para describir el estado en que uno se encuentra cuando está inspirado y poseído por el dios, que ha entrado en su cuerpo. Se aplicaba a los trances proféticos, la pasión erótica y la creación artística, así como a aquellos ritos religiosos en que los estados místicos eran experimentados a través de la ingestión de sustancias que eran transustanciales con la deidad. En combinación con la raíz *gen-*, que denota la acción de "devenir", esta palabra compone el término que estamos proponiendo: Enteógeno. Nuestra designación es fácil de pronunciar. Podemos hablar de enteógenos o, como adjetivo, de plantas o de sustancias enteogénicas. En un sentido estricto, sólo aquellas drogas que producen visiones y de las cuales pueda mostrarse que han figurado en ritos religiosos o chamánicos serían llamadas Enteógenos; pero en un sentido más amplio, el término podría también ser aplicado a otras drogas, lo mismo naturales que artificiales, que inducen alteraciones de la conciencia similares a las que se han documentado respecto a la ingestión ritual de los Enteógenos tradicionales. (Hoffmann et al., 1979, p. 235)

En síntesis, como se insinuó previamente, y según esta delimitación hay dos sentidos que para efectos de esta investigación conforme a lectura previa puede adquirir el término enteógeno:

Sentido estricto: Plantas, sustancias o preparados que producen "visiones" (alteraciones de la conciencia), cuyo uso y efectos estén asociados y documentados respecto ritos religiosos o chamánicos. Es el caso de preparaciones como la Ayahuasca o el Yopo, cuyos efectos han sido ampliamente descritos y están asociadas a rituales milenarios de algunos pueblos amazónicos.

Sentido amplio: Drogas naturales o artificiales cuyos efectos son semejantes a los que se han documentado respecto al uso de Enteógenos en un sentido tradicional. Como lo es el caso del LSD. Esta segunda delimitación abre el espectro de posibilidades respecto a aquello que puede o no ser un enteógeno y es que el LSD, por ejemplo, es una sustancia obtenida por primera vez en 1938. Por tratarse de una sustancia de síntesis, en decir, generada en un laboratorio, antes de esta fecha su uso no había sido documentado, mucho menos asociado a rituales religiosos o chamánicos, no obstante, Fericgla (1999) lo llama el "enteógeno moderno y occidental por excelencia" (p.260). Dejando de relieve que son sus efectos semejantes, no iguales, a los de otras plantas, sustancias o preparados, que si han sido documentadas como tal, los que lo harían compatible con la definición del término enteógeno.

---

Ahora bien, con base a la lectura de la definición de enteógenos propiciada por (Hoffmann, et al., 1979, p. 235) y en contraste con nuestras elaboraciones, López (2003) ofrece tres sentidos posibles para el término. Así las cosas son considerados por este autor

Enteógenos tradicionales naturales: aquellas plantas o preparados elaborados a base de plantas, o sustancias animales, que provocan estados modificados de conciencia y cuya ingestión en ritos religiosos o chamánicos está documentada; Enteógenos artificiales: aquellas sustancias obtenidas en el laboratorio cuya ingestión produce efectos similares a los descritos con enteógenos tradicionales naturales y Nuevos enteógenos naturales: plantas o sustancias animales cuyos principios activos coinciden con los de los enteógenos tradicionales naturales, e inducen, por tanto, efectos similares” (p. 5).

A partir de este contraste, consideramos que las apreciaciones de López no difieren de las elaboraciones que hasta ahora hemos hilvanado sino que por el contrario las refinan y complementan. Continuando con el desenvolvimiento del término enteógeno encontramos que

La matriz de este término es theus (dios) y gen (que genera o despierta), y ya era usado en el mundo helénico para describir la inspiración poética o profética y para describir el estado de catarsis sagrada producida por el consumo de plantas psicotrópas, práctica que estuvo vigente en la Grecia clásica durante más de 2000 años. (Ferícgla, 1999, p.242)

Esta es la raíz griega con la cual comenzamos este capítulo, así, “inspirado por un dios” o “que genera o despierta a dios” son dos frases más o menos precisas a partir de las cuales se podría establecer una aproximación al significado de la palabra enteógeno en cuya matriz están contenidos unos efectos (que genera o despierta) una cualidad (dios) y un conjunto de plantas, preparados o sustancias por cuyo consumo y uso documentado en estrecha relación con los rituales, experiencias místicas y religiosas de diversos grupos humanos por todo el planeta se han asociado a la generación de dichos efectos. Hasta tal punto en que

La experiencia enteogénica desborda los fenómenos religiosos, va más allá de las identidades particulares de cada una de las religiones, y apunta al centro espiritual y mental

---

del ser humano, igualmente, desborda las ciencias tradicionales en las que existe una separación entre observador y cosas observada. (...). (López, 2003, p.6)

Con lo visto hasta aquí y según lo dicho por los autores expuestos, tendríamos entre manos una categoría conceptual que relaciona un conjunto de plantas, sustancias y preparados, con la generación de estados excepcionales de conciencia por los cuales la idea de dios o lo divino trasciende lo religioso como frontera mental y espiritual indisolubles, convirtiendo así estas manifestaciones en un asunto que más allá de cualquier expresión religiosa ,común a todos los seres humanos pero vivida, sentida y comunicada de diversas maneras de tal forma que

Lo sagrado es a la vez percibido y vivido como mediación significativa de la relación del hombre con lo trascendente, con lo divino, con Dios. Esta relación es vivida en el marco de una cultura, fruto ella misma del pensamiento y la actividad del hombre. (Ries et al., 1989, p.18)

Entonces, si nos plegamos textualmente a la definición del término enteógeno ¿tendríamos que suponer que cualquier persona en el planeta tierra asociaría una experiencia con el uso de esta clase de sustancias, según sus propios marcos de referencia, a ideas como dios, lo trascendente, lo divino, lo espiritual, lo inefable o lo sublime?

Este es un asunto delicado pues justamente lo que diferencia a un enteógeno de cualquier otra sustancia indistintamente de su proveniencia es la peculiaridad de “generar” estados excepcionales de la mente y el cuerpo en estrecha relación con esa clase de constructos. Con esto en mente se hace inevitable preguntarse qué es la realidad, dios, lo trascendente, lo divino, lo espiritual, lo inefable, lo sublime, lo sagrado y qué tiene que ver todo esto con la gran cantidad y diversidad de matrices ontológicas y epistémicas humanas y no humanas que moran en nuestro planeta, que en su desenvolvimiento histórico han usado plantas, preparados o sustancias como llaves a otros mundos, pero esta es una cuestión a la cual nos iremos aproximando de a poco.

En este punto es posible formular un tercer elemento de análisis y este es el carácter de una definición que en forma de neologismo aparece recientemente y que haya su sustrato en el trabajo interdisciplinar de un filólogo clásico, un filósofo, un etnomicólogo y un etnobotánico a partir de un trabajo lingüístico, epistémico y de documentación etnográfica. Esto sucede desde un lugar de

enunciación particular como lo es la academia pero en lugares de estudio totalmente diferentes como lo son las moradas de grupos humanos con sus propias nociones de lo real, divino, dios, lo trascendental, etc que han usado milenariamente las plantas, sustancias y preparados que los académicos en cuestión decidieron estudiar llegando a formular el término objeto de nuestro análisis. Este hecho se superpone a las imprecisiones conceptuales señaladas al inicio de este capítulo así como a las escasas y baldías definiciones que pueden ser encontradas en una producción textual de dominio común como lo puede ser un diccionario que hablan de la novedad del término y su poca o escasa difusión. Este es un hecho curioso si se consideran las condiciones de aparición de este término en un contexto de “intercambio” cultural étnico/académico.

De momento y teniendo todo esto en cuenta es posible decir que la relación conceptual que da forma al término enteógeno se construye a partir de las asociaciones que se tejen entre:

1. las experiencias documentadas académicamente de distintos grupos humanos por todo el mundo y por las cuales el uso ritual, religioso o chamánico de determinadas plantas sustancias o preparados está asociado al contacto, la comunicación o el establecimiento de vínculos con dioses, espíritus, ancestros, divinidades, etc.

2. las raíces griegas *entheos* y *gen*, siendo *entheos* una partícula que denota estados contacto demarcado con la deidad, trance o posesión divina y *gen* una partícula que denota la generación o “devenir” de dichos estados a partir de la ingesta de dichas sustancias ambas en relación a vocablos ya existentes que ya denotaban esa clase de experiencias en la antigua Grecia pero que se encontraron compatibles con otras experiencias de diversos grupos humanos a nivel global.

3. La premisa por la cual sustancias, plantas o preparados adquieren el rótulo de enteógenos por cuyo consumo se detonan estados mentales y corporales en estrecha relación con dios, lo trascendente, lo divino, lo espiritual, lo inefable, lo sublime, lo sagrado etc de manera generalizada.

#### **4.6 Una situación de marginalización**

Ya con esto en mente es pertinente preguntarse acerca del contexto de aparición o surgimiento de esta palabra y las razones por las cuales un grupo de académicos, como los mencionados, se vieron avocados a la realización de un trabajo interdisciplinar de tal envergadura que terminara en la aparición de esta categoría y así poder responder, por lo menos superficialmente ¿para qué serviría un concepto como el de enteógeno?

---

Así pues, la categoría enteógeno aparecería con la intención de sustituir otras categorías como “alucinógenos”, “narcóticos”, “psicodislépticos”, “estupefacientes” o “psiquedélicos” con las que eran cobijadas hasta la fecha de su aparición dichas plantas, sustancias o preparados con determinados y puntuales efectos sobre la mente y es que justamente

Todas las lenguas se desarrollan junto con el pueblo que las habla, y toman prestados o inventan los términos que requieren para mantenerse al día, mientras desechan otros que ya no necesitan. A principios de los años sesenta se produjo una oleada de abusos en la ingestión de las llamadas drogas "alucinógenas" o "psiquedélicas", que en general fue observada con desconfianza y relacionada con las actividades de grupos delincuentes o subversivos. Fuera de las jergas de las varias subculturas, no existía una terminología adecuada para esta clase de drogas. Se acuñaron entonces palabras que dejaron ver en su génesis la incomprensión o los prejuicios de la época. De entre los muchos términos propuestos para designar esta clase única de drogas, en el habla común han sobrevivido sólo unos cuantos. En opinión de los autores de este artículo, ninguno de ellos merece seguir en uso, a menos que no nos importe perpetuar en nuestra lengua los errores del pasado. (Hoffmann et al., 1979, p. 231)

Los “errores del pasado” a los que hacen referencia los autores tienen relación, entre otras cosas, con que los términos empleados para referirse a esas sustancias, plantas y preparados que a partir de 1979 con la aparición del neologismo pueden ser entendidos como enteógenos. Así pesaba sobre estas plantas, sustancias y preparados unas cargas, implicaciones y prejuicios que eran evidentes a la hora del hablar del tema, hecho para su momento, relacionado con las cargas peyorativas que adyacentes a la categoría droga y de las cuales ya hemos comentado. De esta forma, estos términos aparecían y aún hoy en día aparecen generalmente asociados a significados tales como como alucinación (cosas que no son reales), psicosis (trastornos de la realidad), narcosis (pérdida de la consciencia) o estados de estupefacción (exagerado asombro que puede impedir que una persona hable o reaccione), así mismo, y sobre todo, a contextos sociales, políticos, económicos entendidos mediante la noción “drogas ilegales” que están generalmente asociados al crimen y la delincuencia (Hoffmann et al., 1979) y en este punto la categoría “Sustancias psicoactivas ilícitas” es un buen ejemplo de esto.

Por su parte, López (2003) desarrolla y expone la idea del por qué estas categorías son inadecuadas a través de una revisión bibliográfica que implica un acercamiento riguroso a las mismas. Así y realizando aquí una síntesis harto somera, este autor sustenta que para el caso de “narcótico” se tiene que su significado remite a algo que hace conciliar el sueño y entorpece los sentidos, así las cosas, dormir distaría bastante de los efectos conseguidos una vez se ha tenido contacto con un enteógeno. Por su parte las palabras “alucinación” o “alucinar” apuntarían a una seducción o engaño por el cual se toma una cosa verdadera por otra que no lo es, hecho incompatible con la perspectiva, muy real, de pueblos que milenariamente han integrado estas plantas, sustancias o sus preparados a sus formas de ver y relacionarse con el mundo experimentando, viviendo y nutriendo así sus propias realidades.

Continuando con López (2003), el término “Psicotomimético” fue una categoría que apareció durante el año 1957 para designar drogas o sustancias, que en sus efectos eran similares a los de la psicosis e incluso algunas enfermedades mentales, efectivamente parecía ser hasta la aparición del término enteógeno (por el cual se sugirieron otra clase de efectos, entendidos desde otras perspectivas) que estas plantas, sustancias o preparados causaban psicosis. De esta forma también se usó el término “Psicotogénico” o que causa psicosis para describir sus efectos puesto que se encuentra en estrecha relación con la formulación de la realidad de los sujetos, su experimentación y entendimiento.

Finalmente el vocablo “Psychedelic”, en español “Psicodélico”, surgió como un intento de permutar el término “Psicotomimético” no obstante según estos autores el término “Psychedelic” es incorrecto y arrastra consigo herencias de la cultura pop de los años 60, desprendiéndose de esto una clase de consumo, con unas intenciones y en un contexto que poco o nada tiene que ver con los consumos rituales y milenarios registrados hasta la fecha de estas plantas, preparados y sustancias hasta tal punto en que es inconcebible que un chamán tome psicodélicos (Wasson et al., 1979, como se citó en López, 2003).

En este sentido, un psicodélico es según Rodríguez y Quirce (2012) un: “grupo de sustancias psicoactivas que producen intensos efectos sobre la mente(...)” (p.12). dicha categorización encontraría cierta similitud con las acepciones para la categoría enteógeno; en efecto ambas categorías describen experiencias mentales profundas, por tanto, la diferencia categórica entre psicodélico y enteógeno sería su contexto de aparición y alcance conceptual. En el caso de los psicodélicos o, según la RAE, “reveladores del alma” (RAE, 2020), término acusado de estar

---

mal formulado y que surge durante la década de los años 50, ligada a los estudios de Humphry Osmond y su abanderamiento por parte del movimiento contracultural. Mientras que la categoría “enteógeno” surge a finales de la década de los años 70, ligada a estudios académicos desde un contexto “intercultural” y de un amplio interés por lo indígena.

En efecto, la mencionada sustitución logró tener alguna clase de efecto en la prejuiciada significación científica, política y cultural que era hasta entonces dada al uso de estas sustancias, cobijadas con otras categorías, por parte de determinados sectores sociales y económicos pero sobre todo en la imagen de comunidades que presentaban antecedentes históricos, rituales, religiosos o chamánicos en su uso (Ferícgla, 1999).

En ámbitos académicos puede decirse que una de las razones fundamentales de este giro categorial es que las experiencias con determinadas clases de sustancias, plantas o preparados no podían ser abordadas en toda su exuberancia mediante otros términos como los ya mencionados. Esto en razón a que se restringían posibilidades analíticas o ignoraban características y efectos puntuales de las sustancias hasta tal punto de pasar por alto su proveniencia e historia introduciendo así sesgos y premisas generalmente desajustadas en los estudios interesados en sus características, potenciales resultados en tanto observaciones, descubrimientos o potencial de divulgación. Justo aquí emerge cuarto punto de análisis e interés y es que a pesar de las razones y el contexto de su aparición, a la fecha, la implantación de este término que más pareciera ser un tecnicismo por lo específico y localizado que puede llegar a ser, no ha sido absoluta y sus efectos tampoco han sido los esperados. Tanto así que

Nuestros gobiernos, la burda prensa de masas y un aparente gran número de occidentales dicen estar contra el consumo de ciertas sustancias psicoactivas. Bueno. Cuando uno se interesa por sus argumentos, descubre que su grosero bagaje lingüístico se limita al término drogas. Máxime lo amplían con las drogas matan o con un mal usado estupefacientes o narcóticos. Lo que queda así reflejado es la descomunal ignorancia y confusión que reina sobre nuestro tema, que mal conjuga con opiniones pretendidamente sólidas y con actitudes enjuiciadoras. Por ejemplo, hay la costumbre de hablar de alucinógenos como genérico de todas las sustancias prohibidas cuando, en realidad, solo se conocen cuatro compuestos que sean literalmente alucinógenos y ninguno es de uso popular ni están perseguidos... porque no son usados por el pueblo llano (me refiero a la ketamina, escopolamina,

hiosciamina y atropina) . Así mismo, se habla de narcóticos para referirse, por ejemplo, a la cocaína o al MDMA cuando se trata de estimulantes del SNC. Sería, literalmente, como etiquetar de hortaliza al hígado de oveja porque ambos son alimentos y se desarrollan en el campo. Por su parte, la mayoría de usuarios suelen conformarse con expresiones tipo pillar un globo, estar colocado, andar ciego, volarse con una pasti y poco más que esto. Es de una pobreza espiritual e intelectual atroz que contrasta con la riqueza léxica de otras culturas. Cada psicotropo tiene efectos, duración e intensidad propios. Nada tiene que ver la euforia causada por los opiáceos con la estimulación de la cocaína o la del café –distintas entre ellas–, y menos aún con los efectos de los enteógenos tipo ayahuasca u hongos psilocíbicos –también con notables diferencias internas. (Ferícgla, 2000, p.104)

Una clara muestra de esto es que en la actualidad sustancias que por definición bien podrían ser consideradas como enteógenos, como alternativa a la situación terminológica y contextual presentada, siguen recibiendo un tratamiento conceptual y de facto por algunos autores, usuarios, instituciones y organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales mediante las categorías que en su momento se pretendía sustituir, siendo esto muestra de una marginalización. En este mismo sentido, no hay que ignorar el hecho de que nombrar a una sustancia planta o preparado como enteógeno también tienen unas implicaciones y unas cargas muy puntuales, este será el tema central de otro de nuestros capítulos.

#### **4.7 Algunos enteógenos**

Con las cosas así ya es necesario formular una pregunta orientadora y esta sería, puntualmente, ¿cuáles sustancias, drogas o plantas son consideradas como enteógenos?

De momento baste decir que en la revisión bibliográfica llamada “Enteógenos: nuevos usos para viejas drogas” de la cual ya hemos hablado aquí, García (2011) establece una reseña de algunas plantas, sustancias y preparados, junto con algunos de sus compuestos activos que han sido usadas antaño con fines rituales, en la actualidad con otros fines, y que a su vez pueden ser consideradas como enteógenos, estas son: “LSD, Amanita Muscaria, Ayahuasca (DMT), Peyote, Psilocibina (Hongos psilocibes), Cannabis sativa, Datura stramonium, Cactus de San Pedro, Beleño,

Belladona, Mandrágora, Hármaga o Ruda siria” (pp. 131-133), aquí una muestra detallada tomada directamente se su revisión

**Tabla 1**

*Algunos enteógenos*

Sustancia Planta Agente	Aspectos antropológicos, culturales e históricos
<p style="text-align: center;"><b>Cáñamo</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Canavis sativa</i></p> <p style="text-align: center;">Tetrahidrocannabinol (THC)</p>	<p>Su origen como embriagante sagrado se origina en las orillas del mar Caspio y en Irán Oriental. Los antiguos iraníes los denominaron bangha. En la India, era y utilizada para la meditación religiosa, considerando que podía disipar el mal, atraer la buena suerte y apartar al hombre del pecado. Fue también conocido en Mesopotamia, apareciendo mencionado en sus textos médicos y en los religiosos. Su carácter curativo es mencionado en textos chinos de más de 5000 años de antigüedad. En la medicina popular india se utilizaba para el tratamiento desde la caspa hasta la tuberculosis y enfermedades venéreas.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Beleño</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Hyoscyamus niger</i></p> <p>Hioscina, (transformada en escopolamina y atropina )</p>	<p>En la Grecia antigua servía como veneno, para aparentar locura y para adquirir facultades proféticas (se ha sugerido que las profecías del oráculo de Delfos se realizaban bajo los efectos de la intoxicación con humo de sus semillas). Los alcaloides penetran directamente a</p>

	<p>través de la piel y de las mucosas, lo cual facilita su administración. Produce una sensación de gran ligereza corporal, de poder volar por los aires a voluntad.</p>
<p><b>Estramonio</b></p> <p><i>Datura stramonium</i></p> <p>Hioscina, escopolamina y atropina.</p>	<p>Aparece mencionado en textos egipcios y fue utilizado por los magos y los exorcistas de la Antigüedad, de donde pasó a formar parte de uno de los ungüentos más utilizados por la brujería del Medioevo. Su actividad comienza con un estado de lasitud, que va avanzando hasta llegar a las alucinaciones, seguidas por un profundo sueño y pérdida de conocimiento. Dosis excesivas pueden provocar la muerte. Las visiones que induce tienen relación con experiencias de vuelo. Debido a su elevada toxicidad era ingerida a través de la epidermis y las mucosas (vía intravaginal) por medio de ungüentos, lo que generó la imagen de la bruja que vuela montada en una escoba</p>
<p><b>Belladona</b></p> <p><i>Anthropa belladonna</i></p> <p>Hioscina y atropina</p>	<p>Muy usado en la cuenca mediterránea y centroeuropa. Dilata las pupilas y los ojos adquieren un todo brillante, de donde viene su nombre popular, pues fue utilizada durante la Edad Media en Italia como cosmético femenino para embellecer los ojos.</p>
<p><b>Mandrágora</b></p>	<p>Utilizada por las religiones céltico-europeas y luego por la brujería. Se solían hervir a fuego lento tanto ejemplares de la</p>

<p>Mandragora officinarum</p>	<p>mandrágora, como de otras plantas ricas en alcaloides de la belladona, y se añadían hongos diversos, particularmente los de <i>A. muscaria</i> y <i>Claviceps purpurea</i>. Estas combinaciones producían trances alucinatorios muy completos que duraban varios días y son la base de los aquelarres Europa.</p>
<p><b>Cizaña, planta de la locura Cornezuelo del centeno</b></p> <p><i>Claviceps purpurea</i></p> <p>LSD</p>	<p>La cizaña, variedad silvestre de la cebada, no posee en sí ninguna propiedad psicoactiva salvo cuando está infectada por un hongo, el cornezuelo (<i>Claviceps purpurea</i>), a partir del cual se sintetizó el LSD. Aunque se ha especulado sobre la posibilidad de que los misterios de Eleusis tuvieran conexión con estas sustancia, los documentación segura más antigua data del s. XII a. C. en China, donde esta sustancia se usaba en los partos. Este cornezuelo produce derivados del ergot a partir del grano del centeno. Cuando el pan es comido, ocasionalmente causa convulsiones, gangrena de las extremidades y alucinaciones.</p>
<p><b>Hármaga o Ruda siria (Hârmel marroquí)</b></p> <p><i>Peganum harmala</i></p>	<p>Su zona de máxima producción y consumo es el norte de África, desde Marruecos hasta Siria. Es el enteógeno mas consumido antiguamente y en la actualidad en toda esta zona de la Tierra. Se conocen usos terapéuticos tradicionales por los potentes efectos antihelmínticos,</p>

<p style="text-align: center;"><b>Harmina</b></p>	<p>sudoríparos; fue usada contra el cansancio físico y psíquico. Las semillas son usadas para protegerse de los ataques de los demonios y de aquellas personas que hablan mal de los demás. La forma común de ingestión es fumándolas o aspirando el humo que produce la combustión de un puñado de semillas junto con alumbre potásico.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Seta matamoscas</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Amanita muscaria</i></p> <p style="text-align: center;">Ac. Iboténico, muscimol.</p>	<p>Las prácticas chamánicas con <i>A. muscaria</i> han sido registradas tanto en el Círculo Polar Ártico como en tribus de la América nativa. Intoxicación similar a la alcohólica, expresada mediante intensas alucinaciones, náuseas y vómitos, discurso incoherente, ataques, sueño profundo transitorio o coma, así como jaquecas, que pueden persistir semanas. Se ha propuesto la hipótesis de ser el principal componente del soma, bebida sagrada de la India védica, o del haoma, su versión persa. Hoy tiene un peso muy fuerte en la iconografía mágica e infantil lo que permite pensar en un origen prehistórico relacionado con prácticas y creencias animistas dentro de un desaparecido contexto chamánico.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Ayahuasca, yagé o caapi</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Banisteriopsis Caapi Harmalina</i></p>	<p>Dentro del contexto ritual indígena americano, es considerada como una planta sagrada y maestra, que muestra a los chamanes el camino para encontrar soluciones a problemas que enfrenta la</p>

<p style="text-align: center;">DMT</p>	<p>tribu, y también para sanar el cuerpo y el alma, “la gran medicina”. Las combinaciones básicas de preparación (no las únicas), son el Banisteriopsis caapi y el Psychotria viridis. Para que el resultado sea psicoactivo es imprescindible que, a la liana ayahuasca, cuyo principio activo más importante es la harmalina, se añada otra planta que sea la fuente de la dimetiltriptamina (DMT). Actualmente, se utiliza con fines chamanísticos y medicinales en prácticas indígenas de Ecuador, Colombia y Perú. Destaca su utilización en manifestaciones religiosas sincréticas: ritual del ‘Santo Daime’ y la União do Vegetal (UDV), así como con la Iglesia Nativa Americana.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Peyote</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Lophophora williamsii</i></p> <p style="text-align: center;">Mescalina</p>	<p>Cactus sin espina mexicano. Está documentada su utilización desde unos 7000 años antes de la llegada de los europeos a América; ocupa un lugar sacramental central en México (huicholes) y su uso se ha extendido a las tribus norteamericas (indios navajos y comanches), donde es la base de la Iglesia Nativa Americana. Su uso ritual se extiende desde la preparación para su recolección que incluye ceremonias de confesión y purificación. Tiene uso medicinal, permitiendo al chamán, mediante visiones, entrar en contacto con</p>

	los espíritus malévolos que causan las enfermedades y la muerte.
<p><b>Psilocybe</b></p> <p>Psilocibina, psilocina</p>	<p>Hongos alucinógenos empleados por lo mayas, bajo la denominación de teonanacátl. Actualmente, algunas tribus indígenas de la región mexicana de Oaxaca siguen considerando su empleo religioso. La ceremonia es una sesión que dura toda la noche y puede comprender un ritual curativo.</p>
<p><b>Cactus de San Pedro o Huachuma</b></p> <p><i>Trichocereus pachanoi</i></p> <p>Mescalina</p>	<p>Fue usado por diversas culturas y civilizaciones precolombinas del norte del Perú, desde 1500 a. C. hasta la llegada de los españoles. La primera descripción detallada del uso ritual procede de los escritos del padre jesuita fray Bernabé Cobo, en el siglo XVII. San Pedro es el encargado de abrir las puertas del cielo, y la mescalina, abre, en el ritual, el camino a la percepción de otro mundo.</p>

*Nota.* Fuente: (García, 2011, pp. 131-133)

Prosiguiendo con la inmersión en nuestra pregunta y coincidiendo con las acepciones de García, Vargas (2017) en una revisión a propósito del uso de enteógenos en psicoterapia, considera al LSD, la 3,4-metilendioximetanfetamina [MDMA], la Ketamina, Psilocibina, DMT-Yagé-Ayahuasca, la mezcalina, ibogaína y al Cannabis como enteógenos. Salta a la vista el hecho de que para Vargas el MDMA y la Ketamina sean enteógenos cuando para (Ferícgla, 2000) no lo son. Esta será una controversia que por efectos de concentración en el tema estipulado desarrollaremos tangencialmente en cuanto a las perspectivas de diversos autores de lo que es y no es un enteógeno puesto que también existen discusiones en relación a este tema.

---

Hasta este punto y con base a la exposición reseñada podemos recoger los siguientes elementos de análisis o interés:

1. Existen imprecisiones en el uso de determinadas categorías por las cuales una definición pertinente puede llegar a convertirse en una noción contraria, que incluso llegue a negar o contradecir el sentido legítimo de lo que se quiere decir. Es el caso de las diferentes definiciones de la categoría enteógeno que pueden ser halladas en un diccionario, su relacionamiento con categorías tales como “alucinógenos”, “narcóticos”, “psicodislépticos”, “estupefacientes”, “psiquedélicos” o “drogas”. Claramente por la complejidad del fenómeno lingüístico, la elaboración de este texto no escapa a dichas incongruencias. Por otro lado y como fue mostrado cada uno de estos términos implica unas cargas que pueden ser rastreadas en el tiempo y la historia como efectos de procesos sociales con grandes implicaciones en diferentes esferas. Consideramos aquí que este punto, a reseñarse en el capítulo siguiente, ha llegado a configurar el panorama actual en lo que al tema de la relación humana con las drogas en sociedades occidentales, modernas, capitalistas y neoliberales respecta siendo la categoría enteógeno una muestra de ello.

2. La implantación y asimilación de la categoría enteógeno en el sentido común y la cotidianidad no ha sucedido o no por lo menos respecto a las expectativas que los autores tenían con la generación del término. La razón de esto es que el término es un neologismo, lo cual puede implicar que por su novedad, o reciente aparición, no se haya fijado en estructuras cotidianas puesto que su uso aún se encuentra hartamente restringido a dimensiones académicas, públicos restringidos interesados en el tema o a lo sumo de divulgación científica. Como veremos esto también puede tener una explicación.

---

## 5 Metodología

El presente texto surge a partir de la implementación de algunos de los preceptos de la Antropología, que, para el año 2022 en el mundo y en la ciudad de Medellín-Colombia es considerada una ciencia social. Esta ciencia como tal se enseña, entre otras instituciones académicas colombianas, en la Universidad de Antioquia que es una de las dos universidades públicas de esta ciudad.

Ahora bien, en concordancia con lo anterior que la Universidad de Antioquia sea una institución de carácter público significa que personas que vivimos en la periferia de dicha urbe, y, claro, otras periferias, podamos tener la oportunidad de recibir formación en cosas que en nuestros propios territorios e incluso familias son tan extrañas, desconocidas e inauditas como lo es el caso de la antropología.

Con esto en mente, la presente construcción argumentativa carece de pretensión neutral alguna porque está enraizada en la vida misma de quien escribe y observa tal como los lugares en lo que nació, creció, vivió y vive.

Esto, en consideración de circunstancias existenciales puntuales como la socialización temprana en dogmas del catolicismo; recibir educación primaria y secundaria basada en el enaltecimiento de una belicosa historia nacional de valores, símbolos y derechos tanto oportunistas como excluyentes; el contacto con situaciones de violencia y conflicto armado; experimentar la profunda brecha de inequidad e injusticia social del país, así como tener contacto directo o indirecto con situaciones en torno al fenómeno de la drogas, entre muchas otras situaciones existenciales, genera un panorama mental a manera de postura o perspectiva respecto al mundo del que simplemente, y por más de que se escriba en tercera persona, no se puede escapar.

Por esas mismas condiciones que son inherentes a su génesis y de las cuales no se pretende escapar sino reconocer y reflexionar, pueden pulular en esta producción al igual que en cualquier otra, sesgos, juicios de valor, inconsistencias e incoherencias que en condiciones ordinarias suelen ser vistas “falta de rigurosidad” pero que también son muestra de la fragilidad de cualquier perspectiva ubicada y delimitada en un lugar particular del mundo que se exponga a la mirada y entendimiento de otros mundos encarnados en otras personas. De tal forma que lo aquí escrito y reflexionado es un intento de revisión antropológica de esas condiciones enunciadas en un contexto y momento histórico dado que de ninguna manera debe tomarse como dictamen categórico.

---

Ahora bien, entrando en materia, entre infinidad de acepciones, puede decirse, a riesgo de caer en generalizaciones e incongruencias, que la antropología es la ciencia que estudia los seres humanos como entidades sociales, orgánicas, culturales, simbólicas, etc en estado de permanentes interacciones con el mundo que les rodea, que han y hemos creado, siendo también de su interés todas las implicaciones que de dichas interacciones puedan derivar.

Significa esto que hay tantas antropologías como posibilidades de interacción tenga el ser humano al interior de un marco de sentido cultural. Ejemplos de esto son enfoques de la antropología tales como el físico, social, urbano, económico, cultural, de las religiones, de las organizaciones, de las emociones, de la moda, de la comida, de la muerte etc, que estudian cada uno desde sus propios presupuestos y alcances una faceta cultural- particular de la diferencia del ser humano.

De tal manera que como ciencia, la antropología posee un potente abanico de métodos, técnicas, corrientes y preceptos que en sociedades occidentales la han convertido en una herramienta pertinente en el “auscultamiento” de los mundos humanos. Se trata de un saber eficaz y legítimo en la generación de conocimientos pero peligroso y delicado en relación al uso o usos que pueden darse a dichos conocimientos, sobre todo cuando de sociedades, pueblos o comunidades en las que ni siquiera existe se trata. Muestra de lo dicho es el estigma que pesa sobre la misma al ser acusada de “hija del colonialismo” toda vez que puede llegar a ser vista en ocasiones como un incisivo utensilio extractivista o incluso marco teórico para el desalojo.

Recogiendo, de conformidad con todo lo señalado y apelando al foco adoptado se apela acá al carácter en tanto posibilidad cualitativa de la antropología como ciencia. Esto permite la construcción de una de información que procede de la investigación, la apreciación, la lectura y la reflexión situadas. Esta información es sensible porque se encuentra estrechamente relacionada los sentidos, orgánica porque mana de experiencias vitales en constante dinamismo y sobre todo vulnerable porque es altamente controvertible en tanto susceptible de revisión, crítica, transformación, ajuste o simple descarte.

En esta medida y contrario a cualquier tipo de pretensión nomotética o universalista, la clase de información aquí construida posee una impronta de localidad en tanto finitud severa con lo cual quiere decirse que:

1. Que sus alcances y presupuestos son limitados.

2. Que mana de un lugar particular del mundo como un intento de hilar hechos en torno a la percepción y modelación de una realidad particular (no universal) inscrita en marcos de sentido que pueden llegar a ser o no compartidos.

3. Que en relación a otros mundos, experiencias o saberes puede llegar a ser no aportante en medida alguna.

Con esto en mente, las presentes y subsiguientes elaboraciones pueden ser cobijadas bajo el rotulo de una clase de antropología que se ha encargado de estudiar la milenaria relación del ser humano con las drogas en diferentes tiempos y espacios del planeta . Esta clase de antropología, puede decirse, ha recibido el nombre de antropología de las drogas y se ha centrado históricamente en desentrañar la relación cultural del ser humano con diferentes tipos de drogas en esos tiempos y lugares que le son objeto.

Ahora bien, si por cultura nos referimos aquí a un marco de sentido contenedor de los códigos mínimos necesarios para que los individuos participen de realidades determinadas como agentes activos (creadores y recreadores de mundos) hallaremos que este enfoque de la antropología se ocupa del lugar que las drogas ocupan al interior de estos marcos de sentido y como grupos e individuos se relacionan con estas enactuando realidades particulares tanto así que

La "droga", en las sociedades de tradición oral que hacen uso de ella, se asocia a un tipo particular de comunicación. Es un vehículo que lleva a un "más allá" preciso, identificado por la mitología. Trastornando la percepción ordinaria, los psicótopos harían posible su experiencia directa. En nuestra sociedad, esta función de vehículo está presente, pero no existe ningún "más allá" culturalmente definido adonde la "droga" permitiría "viajar". En todas las sociedades, la nuestra incluida, la "droga" asume también una función de señal. Su uso es codificado, ritualizado; su consumo o su prohibición coinciden con una división del campo social: es señal de distinción para el grupo que puede acceder a ella e, indirectamente, significa sus supuestas cualidades; puede subrayar la oposición entre el iniciado y la persona ordinaria, entre el individuo marginal y el conformista, entre hombres y mujeres... Puede manifestar el poder o la perversión, etc... En fin, los psicótopos como agentes estimulantes, se asocian con los movimientos "mesiánicos" elaborados por algunas sociedades fuertemente sometidas al Occidente. En nuestra sociedad, se encuentra también

---

este papel de la droga como catalizador que, muchas veces, ha sido o está asociado al deseo de cuestionar el orden establecido. (Perrin, 1992, p.1)

Acorde a todo lo dicho, nuestros intereses en el marco de este ejercicio antropológico están situados sobre una categoría que desde finales del siglo XX ha recogido un tipo particular de drogas. Este es el caso de la categoría enteógeno.

Así las cosas, se han explorado en el marco teórico del presente texto algunos acercamientos a categorías tales como sustancia y droga. Parte de este primer segmento se dedicó a analizar la relación entre estos dos conceptos, algunas de las cargas que pesan sobre el término droga y su inextricable relación con la categoría enteógeno en sociedades occidentales. Con esto en mente y en un segundo momento, también como parte del marco teórico nos sumergimos en la categoría enteógeno, rastreando algunas de las circunstancias de su aparición, elaborando su significado, contrastándola con otras categorías usadas para cobijar drogas y sustancias, la pertinencia de estas, así como señalando algunas de las sustancias, plantas y preparados que en sociedades occidentales pueden ser tomadas como tal.

Más adelante y como parte de los resultados, a través de nociones como modernidad, colonización colonialismo y colonialidad se sientan las bases de una estructura conceptual y argumentativa que permite establecer como a partir de prácticas que datan del encuentro entre Europa y lo que actualmente conocemos como américa, se enactúan mundos en disputa por sus realidades siendo la categoría enteógeno una muestra de ello.

Propiciada esta estructura y como parte de la discusión se teje y dedica una sección predominantemente argumental y descriptiva al encuentro de esas realidades occidentales y no occidentales en tensión por la realidad y como dicha tensión pudo haber conformado algunas aristas del fenómeno actual de la droga en sociedades occidentales.

Prosiguiendo con la discusión se y de conformidad a esto, se establece un análisis de los preámbulos de la convención única sobre estupefacientes de 1961 y el convenio de Viena de 1971 en aras de señalar la paradójica y conveniente relación entre legalidad e ilegalidad cuyo argumento es la salud de la humanidad entendida como una herencia colonial en sociedades modernas.

Finalmente y a manera de conclusión, en el marco de una posible “crisis de la modernidad” serán detalladas algunas de las condiciones y circunstancias de lo que puede ser llamado un auge

---

en el uso de sustancias que pueden ser entendidas como enteógenos así como algunas implicaciones de este fenómeno sociedades como la colombiana.

---

## 6 Resultados

### 6.1 Modernidad, colonización, colonialismo y colonialidad: llaves analíticas y argumentativas

Ahora bien, habiendo desplegado algunas de las circunstancias del término enteógeno y la marginalización categorial de las plantas, sustancias y preparados que cobija, nos detendremos ahora en las llaves analíticas y argumentativas que nos permitirán construir información en relación a la enacción de los mundos manifiesta en el surgimiento y uso de esta categoría en relación a dicha marginalización. Para ello pondremos de plano el encuentro entre América y Europa.

Así, comenzaremos esta sección diciendo que en América el comienzo de la marginalización no sólo de “tradiciones esotéricas y espirituales” sino también de conocimientos, formas de vida, epistemologías, ontologías así como mundos enteros con sus particularidades tiene una fecha exacta: 1492.

El “descubrimiento”, como suele ser conocido, de “América” por “Europa” y la subsecuente conquista y colonización inauguró una serie de procesos sociales y culturales cuyo desenvolvimiento ha alcanzado la actualidad, llegando a configurar de manera vertebral nuestros mundos, uno de estos procesos es la modernidad como relato, forma de ver el mundo y proyecto civilizatorio-salvacionista. Brevemente resumida, esta es una de las premisas fundantes de algunas de las elaboraciones pensadas desde el colectivo académico de modernidad/colonialidad. Estas premisas conceptuales y argumentativas serán usadas aquí como atisbos que en clave analítica orientada hacia el discurso y las posibles implicaciones que involucra la aparición y uso del término enteógeno logrando así:

1. El acercamiento a un proceso que desde 1492 ha marcado una pauta en relación a las perspectivas, categorías, cargas y situaciones que hoy en día envuelven el fenómeno del uso y consumo de drogas, esto, en consideración de la categoría enteógeno.

2. La lectura de los posibles efectos que en forma de problemáticas y conflictos estas perspectivas, categorías, cargas y situaciones puedan estar generando para los mundos implicados.

3. La construcción de una estructura argumentativa a partir de la cual será posible discutir desde una perspectiva histórica, aproximada a algunas elaboraciones del colectivo modernidad/colonialidad los posibles efectos para los mundos implicados que, en un contexto

---

como el mundial y colombiano, tiene el hecho de que preparados, plantas o sustancias estén siendo o considerados o no como enteógenos.

Empezando con lo dicho, es necesario considerar que desde esta perspectiva, 1492 es entendida como una fecha espacial y temporal que marca un hito a partir del cual “inicia el proceso de expansión global del capitalismo, la ciencia y el sistema interestatal, entre otros aspectos, que marca la historia hasta hoy” (Restrepo & Rojas, 2010, p.73). Considerando esta referencia es lógico pensar en un proceso que inicia en la fecha mencionada, que tiene que ver con una forma de relacionamiento interestatal que ha configurado una geopolítica determinada, que ha estado atravesado por el capitalismo como sistema económico “predominante” y la ciencia como aparato productor de conocimientos específicos que validan y legitiman el proceso en sí mismo.

En concordancia con esto, es factible hablar de una sucesión de eventos que a través de los espacios y los tiempos, van delatando unas estructuras que se van actualizando acorde a esos mismos tiempos y espacios pero que responden a una lógica similar a la de su génesis. Estos legados o herencias coloniales, por así llamarles, persisten en nuestros sentires así como pensares manifestándose en las formas en las que vemos nuestro mundo, otros mundos y como nos relacionamos con estos. Justamente

La rigidez de las estructuras sociales predominantes en toda América Latina, los graves problemas políticos, culturales y económicos que hacen de la mayor parte de estas naciones países subdesarrollados, son el resultado de la acumulación de elementos que dan como consecuencia, grandes explosiones coyunturales. (...) Numerosas estructuras que aún se mantienen en América Latina fueron establecidas o condicionadas por las características que revistió la dominación española. (Fallas, 1980, p.51)

Como se mencionó anteriormente, hoy en día, esta clase de herencias se encuentran vigentes en nuestros mundos, presentes en la matriz de aquello que consideramos real, legítimo, natural, normal, deseable, incluso bueno o malo. De esta forma, aspectos de nuestras vidas, que muchas veces consideramos como “normales”, tienen que ver con un legado colonial o una estructura actualizada en el tiempo, el espacio y nuestra propia carne que responde a la lógica colonial de su génesis. Como veremos la relación que entablamos con esas entidades que en sociedades occidentales consideramos drogas es un claro ejemplo de esto.

---

Siguiendo, nos referimos a un sistema económico como lo es el capitalismo que en conjunción con un sistema político-económico como lo es el neoliberalismo configura por ejemplo algunas aristas de un modelo de educación basado en la mercantilización del conocimiento y su oferta como una llave que permite el escalonamiento “social, económico y laboral”. En esta misma medida son también ejemplos de estas herencias, lógicas de enseñanza-aprendizaje por las cuales sólo existe un tipo de conocimiento válido, demostrable y por ende posible de ser ejercido en relación a otros tipos de conocimiento que son falseados, negados, invisibilizados y como hemos visto y veremos, marginalizados.

Herencias coloniales son también las formas de relacionarnos con otras especies (sean animales o plantas), entidades “naturales” (elementos como el fuego o el agua) y meta naturales (otras existencias), relaciones generalmente basadas en la explotación o la esclavización con toda clase de fines o su simple negación como representaciones irreales o resquicios de un pasado humano mágico, fantástico o mítico. También hacen parte de estos legados los sistemas de poder y estatus parentales por y a través de los cuales se configuran ideas acerca de lo normal y deseable en cuanto a sexualidad, género, rol, familia y la presencia de la violencia como un mecanismo de “control-represión-enseñanza”. También pertenecen a este grupo determinadas ideas de raza por las cuales se ha justificado la dominación así como el adelanto o el progreso de los pueblos puestos en términos de desarrollo o sub-desarrollo y sus categorizaciones en primeros, segundos o terceros mundos. En concordancia con lo ejemplificado

La expresión más potente de la eficacia del pensamiento científico moderno -especialmente en sus expresiones tecnocráticas y neoliberales hoy hegemónicas- es lo que puede ser descrito literalmente como la naturalización de las relaciones sociales, la noción de acuerdo a la cual las características de la sociedad llamada moderna son la expresión de las tendencias espontáneas, naturales del desarrollo histórico de la sociedad. La sociedad liberal industrial se constituye -desde esta perspectiva- no sólo en el orden social deseable, sino en el único posible. Esta es la concepción según la cual nos encontramos hoy en un punto de llegada, sociedad sin ideologías, modelo civilizatorio único, globalizado, universal, que hace innecesaria la política, en la medida en que ya no hay alternativas posibles a ese modo de vida. Esta fuerza hegemónica del pensamiento neoliberal, su capacidad de presentar su propia narrativa histórica como el conocimiento objetivo, científico y universal y a su visión

---

de la sociedad moderna como la forma más avanzada -pero igualmente normal- de la experiencia humana, está sustentada en condiciones históricas culturales específicas. (Lander, 2000, p.4)

Justo en este punto es que aproximaciones a elaboraciones como colonización, colonialidad, colonialidad del poder, el saber y el ser, colonialismo y modernidad adquieren para nosotros importancia nodal. Esto, puesto que en las presentes y subsecuentes elaboraciones harán parte de la construcción de un marco de sentido desde el cual pueda entreverse como el desenvolvimiento de esas “condiciones históricas específicas” han configurado también un panorama puntual en relación al fenómeno de las drogas que puede ser concebido a través de una categoría como lo es la de enteógeno.

Como veremos, en estrecha relación con las herencias señaladas, entre otras, puede ser posible encontrar algunas las raíces de las cargas, los prejuicios, las imprecisiones y las situaciones en relación al uso y consumo de a las que ya nos hemos asomado. También puede ser posible rastrear de este punto los efectos que en forma de usos y consumos, políticas; perspectivas generales, institucionales, y académicas han sido heredados generación tras generación y que han dado forma a algunas de las artísticas de la relación de la relación que hemos tejido con algunas drogas entre las cuales pueden ser halladas aquellas con potencial enteógeno.

Para conseguir esto es necesario dibujar un panorama conceptual que nos permita establecer las relaciones que se tejen entre todas estas categorías y como dichas relaciones se conectan con el panorama actual del uso de drogas en Colombia, su status legal, así como también la génesis de la categoría enteógeno.

De tal manera será sorteada la idea de la modernidad como proyecto salvacionista-civilizatorio en relación con la colonización, acercándonos así a la noción de colonialismo como el despliegue de todos los aparatos y herramientas de la colonización. Este despliegue, cuyos efectos son aún perceptibles en nuestro presente, nos llevará la figura de la colonialidad como la transformaciones en tanto persistencias, reafirmaciones y actualizaciones en los tiempos y los espacios de procesos y herencias coloniales que pueden ser relacionadas con el fenómeno de uso y consumo de drogas. Todo visto desde aquellas plantas, preparados o sustancias que pueden ser entendidas o no como enteógenos así como los mundos que en el surgimiento y uso de esta categoría se enactúan.

---

## 6.2 Un acercamiento a la modernidad

Comenzamos así entendiendo la modernidad como un discurso-práctica y proyecto de mundo no sería posible sin la colonialidad puesto que la colonialidad constituye la modernidad (Maldonado, 2007). Así, en concordancia con este y los anteriores planteamientos, autores como Edgardo Lander ubican a la conquista de “America” por “Europa” como el momento fundante no sólo de la colonialidad sino también la modernidad. Él mismo propone una relación entre ambas nociones

Con el inicio del colonialismo en América comienza no sólo la organización colonial del mundo sino -simultáneamente- la constitución colonial de los saberes, de los lenguajes, de la memoria y del imaginario. Se da inicio al largo proceso que culminará en los siglos XVIII y XIX en el cual, por primera vez, se organiza la totalidad del espacio y del tiempo -todas las culturas, pueblos y territorios del planeta, presentes y pasados- en una gran narrativa universal. (Lander, 2000, p.6)

Lander ubica el encuentro entre “América” y “Europa” como el momento fundacional no sólo de la “organización colonial del mundo” sino también de la “constitución colonial de los saberes, la memoria y el imaginario”. Ahora bien, podría parecer que aquel que está en posición de ser colonizador es quien también está en posición de ser aquel que constituya, de forma colonial, al colonizado pero sucede que, tanto colonizador como colonizado son configurados por la situación misma que los relaciona sin que se trate de una fórmula vertical por la cual unos tengan potestades absolutas sobre los otros. Siguiendo a (Lander, 2000) y en cuanto a la modernidad

Esta cosmovisión tiene como eje articulador central la idea de modernidad, noción que captura complejamente cuatro dimensiones básicas: 1) la visión universal de la historia asociada a la idea del progreso (a partir de la cual se construye la clasificación y jerarquización de todos los pueblos y continentes, y experiencias históricas); 2) la "naturalización" tanto de las relaciones sociales como de la "naturaleza humana" de la sociedad liberal-capitalista; 3) la naturalización u ontologización de las múltiples

separaciones propias de esa sociedad; y 4) la necesaria superioridad de los saberes que produce esa sociedad ('ciencia') sobre todo otro saber. (Lander, 2000, p.9)

Los puntos que Lander pone de plano claves analíticas importantes cuya implementación en el argumento del presente texto iremos hilvanando de a poco, por ende deberán ser desglosados.

Así, el primer punto expuesto por Lander nos habla de la "visión universal de la historia asociada a la idea de progreso". Esta visión universal tendría que ver con la "gran narrativa universal" de la cual habla también Lander y que ya fue mencionada; en esta medida todos los pueblos, culturas, naciones, sociedades y grupos humanos del planeta junto con sus valores, realidades, sistemas de organización o formas de relacionamiento pasarían a integrar un único sistema lineal de referenciación clasificatoria en el cual la idea de progreso fijaría determinados paradigmas de "avance" o "atraso", es decir, lugares en ese mismo sistema.

Este sistema indicaría un punto de partida y de llegada de carácter histórico para dichos pueblos en el cual naciones Europeas representarían la cúspide de dicho "avance" y pueblos como los presentes en América para el momento del encuentro, y aún en la actualidad, representarían un claro ejemplo de "atraso". Es así como pueblos "avanzados" y "atrasados" pasarían a integrar un único relato de desenvolvimiento histórico entendido desde una jerarquización cuya premisa es la idea de avance o atraso en relación a nociones como la raza, la geografía, el lenguaje o las prácticas.

Al pueblo al que corresponde tal momento como principio natural, le es encomendada la ejecución del mismo en el progreso de la autoconciencia del espíritu del mundo que se despliega. Este pueblo, en la historia universal, y para esa época, es el dominante y en ella sólo puede hacer época una vez. Contra éste su absoluto derecho a ser portador del actual grado de desarrollo del espíritu del mundo, los espíritus de los otros pueblos están sin derecho, y ellos, como aquéllos cuya época ha pasado, no cuentan en la historia universal. (Lander, 2000, pp.7-8)

El segundo punto expuesto por Lander nos habla de "la "naturalización" tanto de las relaciones sociales como de la "naturaleza humana" de la sociedad liberal-capitalista". Este punto nos acerca nuevamente a lo dicho en las primeras páginas de este capítulo en las cuales expusimos una normalización-naturalización del mundo que nos rodea, lo real, lo lógico, lo deseable, lo malo o lo bueno en estrecha relación con el primer punto sustentado por Lander que ya hemos

comentado. Así, podemos considerar esa “narrativa universal de todos los pueblos y naciones del planeta”, por la cual pueblos y naciones hacen parte de una misma historia. Esta historia es energizada a la vez que configurada por ideas de atraso o avance como pautas de una jerarquización global en la cuales Europa ocupa un lugar preferencial respecto a los demás pueblos y sociedades del planeta representando la “cúspide del avance”.

En consecuencia con esto es factible pensar en una normalización de las relaciones sociales y una determinada naturaleza humana que sería inherente a sociedades europeas “avanzadas” pero que enmarcada en estos en los procesos se convierte en sinónimo de universal. Las naciones o sociedades “atrasadas”, “antinaturales”, “salvajes” serían llevadas, empujadas, por lo menos idealmente a través de este convencimiento y diferentes mecanismos, incluido claro la colonización y conquista mismas, al avance o la civilización. A pesar de esto y como sabemos la explotación, maquinaria esclavista así como las múltiples formas extractivismo y dominación que implica el proyecto civilizatorio han apuntado a todo lo contrario a tal punto en que

el proceso que culminó con la consolidación de las relaciones de producción capitalistas y modo de vida liberal, hasta que éstas adquirieron el carácter de las formas naturales de la vida social, tuvo simultáneamente una dimensión colonial/imperial de conquista y/o sometimiento de otro continentes y territorios por parte de las potencias europeas, y una encarnizada lucha civilizatoria interna al territorio europeo en la cual finalmente terminó por imponerse la hegemonía del proyecto liberal (Lander, 2000, p. 8)

Un tercer punto expuesto por Lander nos ubica en “la naturalización u ontologización de las múltiples separaciones propias de esa sociedad”. Este apéndice hace referencia a la configuración de la realidad como valor universal, planetario e intergaláctico en todo tiempo-espacio conocido y por conocer; esta configuración según el propio Lander se fue dando en razón a determinadas separaciones de carácter ontológico y epistémico que desembocarían en ideas en torno a univocidad de la experiencia humana.

En esta medida, son de considerar aspectos ontológico-epistémicos que implican una escisión entre el Dios judeo-cristiano, el ser humano y la naturaleza, el cuerpo y la mente, la razón, las emociones, los sentimientos y el mundo. A través de estas separaciones el ser humano se externalizaría del cosmos adoptando para con este una postura de instrumentalización (hecho aún

vigente) y que hasta el momento del encuentro con América no era poco probable que fuese propio de otros pueblos así como sociedades (Lander, 2000).

En la autoconciencia europea de la modernidad, estas sucesivas separaciones se articulan con aquéllas que sirven de fundamento al contraste esencial que se establece a partir de la conformación colonial del mundo entre occidental o europeo (concebido como lo moderno, lo avanzado) y los "Otros", el resto de los pueblos y culturas del planeta. (Lander, 2000, p.6)

El cuarto punto que desarrolla Lander es la “la necesaria superioridad de los saberes que produce esa sociedad (‘ciencia’) sobre todo otro saber”. Este fenómeno, en el marco de una situación de encuentro de pueblos y sociedades radicalmente distintas tiene que ver con el primer, segundo y tercer punto ya abordados.

Así pues, consideremos ahora una visión de la historia asociada al progreso en la cual naciones o pueblos europeos ocupan un lugar privilegiado. No puede perderse de vista el hecho por el cual su forma de ver, entender y relacionarse con el mundo y otros mundos es la natural, normal, esperable y adecuada en todo el cosmos, hecho que en conexión con determinadas separaciones ontológicas así como epistémicas configuró una postura de externalización de ese mismo cosmos y de la naturaleza.

Nos encontramos así con la tendencia a la generación de una clase de conocimiento que por pertenecer o darse en sociedades “avanzadas”, al interior de sistemas de lógica como los ya expuestos, se ubicará también en un lugar privilegiado, preferencial y “superior”. Con la pretensión, la potestad y la “capacidad” de entender la naturaleza y poder dominarla a través de dicha clase de conocimiento, la ciencia adquiere su carácter como conocimiento último y verdadero del mundo. Se deriva de esto el desplazamiento de otros conocimientos en tanto formas de entender y acercarse al cosmos, que no están sustentadas en esta clase de separaciones y que como tal resultan ser expresiones de matrices ontológicas y epistémicas distintas a las de naciones y pueblos europeos de tal forma que

El conjunto de separaciones sobre el cual está sustentada la noción del carácter objetivo y universal del conocimiento científico, está articulado a las separaciones que establecen los

---

saberes sociales entre la sociedad moderna y el resto de las culturas. Con las ciencias sociales se da el proceso de cientifización de la sociedad liberal, su objetivación y universalización, y por lo tanto, su naturalización. El acceso a la ciencia, y la relación entre ciencia y verdad en todas las disciplinas, establece una diferencia radical entre las sociedades modernas occidentales y el resto del mundo. Se da, como señala Bruno Latour, una diferenciación básica entre una sociedad que posee la verdad -el control de la naturaleza- y otras que no lo tienen. En los ojos de los occidentales, el Occidente, y sólo el Occidente no es una cultura, no es sólo una cultura. (Lander, 2000, p.10)

De esta forma es posible entender el relato-proyecto de la modernidad como un sistema de referenciación ontológico y epistémico en el que, a partir de una situación colonial “cada cultura, pueblo y territorio del planeta” ocupó y ocupa un lugar respecto al marco de referenciación mismo, es decir las formas de organización, interpretación, conocimiento, y relacionamiento para con el mundo que hemos conocido como “Europeas”.

Como veremos, este hecho dotaría de unas características particulares las relaciones que implicaría este sistema de referenciación y construcción del mundo. Como se ha dicho no sólo las potencias y cosmovisiones europeas referenciaron naciones, pueblos, sistemas de creencias, conocimiento y relacionamiento a partir de sus propios parámetros. También existió y existe referenciación, producción, entendimiento por parte de naciones, pueblos, sistemas de creencias, conocimientos que, contrario a lo que suele creerse no fueron dominados.

Ahora bien, desde la perspectiva de Immanuel Wallerstein podría decirse que esta “gran narrativa universal” y las relaciones planetarias que ella implica adquieren el nombre de “sistema mundo-moderno”, de esta forma

Lo que conocemos como sistema mundo-moderno tendría una primera fase de constitución ligada a los procesos de colonización europea en América y su consecuente control sobre el Atlántico. En el siglo XVI, y por primera vez, la interacción entre diferentes regiones y gentes del globo adquiere una dimensión planetaria. Pero esta dimensión planetaria es producto de un producto de expansión colonizadora está atravesada por el poder y tiene efectos duraderos en su distribución (Restrepo & Rojas, 2010, p.72)

---

Con el mundo encogiéndose cada vez más, la interacción entre pueblos, seres, creencias, conocimientos, en tanto formas de ver y entender el propio mundo que eran lejanas en tiempo y en distancia configuró en América un panorama excepcional. Pero que en el “sentido común” esté implantada la noción de la modernidad como un proyecto salvacionista es una idea que sólo puede ser validada si asumimos, en el caso de la relación que nos convoca, “América-Europa-África”, que las “experiencias, formas de vida, conocimientos, valores, etc” de “Europa” eran superiores a los de esos pueblos americanos y africanos para 1492. En un sentido amplio para que esta idea tenga algún grado de sentido también habría que asumir, que las mismas, eran y son superiores a las del mundo entero. Volviendo con Lander es posible concretar las ideas de Wallerstein “en un orden global caracterizado por la organización colonial del mundo, la esclavitud y el racismo, no había lugar a dudas en cuanto a la superioridad europea, y por lo tanto acontecimientos que la pusiesen en cuestión no eran concebibles” (Lander, 2000, p13).

Pero... ¿Cómo podría ser posible “asumir” la superioridad de “Europa” como si esta fuese un hecho real y tangible? Puede decirse que Wallerstein leído por Restrepo & Rojas ofrece una respuesta a esta pregunta. Desde el momento del “descubrimiento de América” y su colonización comienzan a instalarse un “conjunto de instituciones, relaciones de poder y formas de pensar que legitiman el dominio eurocentrado sobre el planeta” (Restrepo & Rojas, 2010, p.71).

De esta forma, la institución de este sistema y sus formas de poder se expresa en la instauración de una jerarquía interestatal que define lugares desiguales para las sociedades del planeta, siendo las sociedades europeas las que se ubican en la cúspide de la pirámide”.(Restrepo & Rojas, 2010, p. 71)

En la perspectiva del autor de la presente tesis, la modernidad se presenta entonces como un proyecto que, ligado a la colonización, la colonialidad y el colonialismo, es implementado por “potencias europeas” bajo la premisa de que su cosmovisión, en sinergia con determinadas circunstancias políticas, sociales en tanto culturales, ocupa un lugar de superioridad en cualquier tiempo o lugar del planeta respecto a cualquier otra cosmovisión y “sus valores, juicios conocimientos, experiencias y formas de vida”, es así como podríamos hablar de un proyecto moderno por el cual se llega a modernizar el planeta llegando a configurar lo que en palabras de

---

Wallerstein es “gran narrativa universal” del “sistema mundo-moderno” que nos envuelve y de la cual en perspectiva seríamos parte.

Continuando con lo dicho, sería este infundado sentido superioridad el que justifica la aplicación de medidas económicas, políticas, religiosas, culturales en sociedades “inferiores” para su “nivelación”, salvación o la bien conocida civilización, pero que a la vez implican su explotación y dominio. Es necesario recalcar que desde esta perspectiva, aterrizada al contexto colombiano, tendríamos un marco de referencia social, económico, político, cultural, ontológico, epistémico y ecosófico en el cual estaría transcurriendo el fenómeno de uso y consumo de drogas que puede ser explorado a través de la categoría enteógeno.

Ahora bien, en este punto nociones tales como colonización, colonialismo y colonialidad adquieren relevancia por su potencia analítica-explicativa respecto a la formulación e instauración del proyecto de la modernidad en estrecha relación con el tema de nuestro interés.

### **6.3 Un acercamiento a la colonización**

Considerando ahora el término colonización, el Diccionario Online de la Lengua Española [DEL] enuncia en una definición que colonizar es la: “1. Acción y efecto de colonizar”(Diccionario Online de la Lengua Española [DEL], 2021, párr.1). Según esta designación podrá entenderse que la colonización es un movimiento o serie de movimientos en los que están contenidos a su vez uno o varios efectos. Dichas acciones y efectos claramente no se encuentran enunciados en esta definición, esta circunstancia será aprovechada para desarrollar más adelante el termino colonizar. Siguiendo ahora con un vistazo a la definición de la palabra colonizar cuya fuente en este caso es también la RAE encontramos que se trata de:“1. tr. Formar o establecer colonia en un país. 2. tr. Fijar en un terreno la morada de sus cultivadores.” (DLE, 2021, párr.1) Para este caso ambas definiciones pueden ser asociadas. Es necesario tener presente que una colonia es el establecimiento de un grupo de personas en un lugar diferente al que pertenecen, entendiendo esta pertenencia como un punto espacio-temporal en el cual se constituyen sus costumbres, tradiciones, conocimientos, formas de ser etc que les provea alguna clase de raíz o pertenencia a dicho lugar.

Así, la colonización en este sentido implicaría un desplazamiento de personas y por supuesto de eso que las constituye a otro país, para el caso de la primera acepción, o, a un terreno, cualquiera que sea, en el cual se establece una morada. Adquiere dicho desplazamiento un sentido

---

de residencia que puede ser o no permanente y entre cuyos “fines, acciones” y efectos se puede encontrar no sólo el hecho literal y textualmente de cultivarlo sino también el trabajarlo, explotarlo e incluso conquistarlo.

Por su parte el también online diccionario “Wordreference” sugiere al respecto de la palabra colonización que se trata de: “1. F. Establecimiento de colonia: colonización de un territorio virgen. 2. Establecimiento de colonos en un territorio para controlarlos o civilizarlos.” (Wordreference, 2021, párr.1)

Encontramos con esto que la definición de este diccionario es compatible con las aproximaciones de la RAE. En un primer momento se nos habla de un “establecimiento de colonias” en cuyo caso ya hemos cortejado la idea de colonia como un movimiento no sólo de personas que se mueven de puntos a otros para establecerse. La segunda noción de este diccionario incluso amplía las razones de dicho movimiento en el sentido de que nos propone que dicho movimiento o establecimiento en un territorio se hace en razón de y para “controlarlos o civilizarlos”. Es posible entrever como está contenida en esta definición una visión de la colonización por la cual existen pretensiones como la civilización que, como veremos, pueden incluso llegar a justificar la colonización misma.

Como ya se insinuó todos estos elementos hacen parte del discurso de la modernidad en su arista salvacionista o niveladora de naciones, pueblos y sociedades “atrasados”, de ahí la relación entre el discurso-proyecto de la modernidad con la colonización como hecho histórico y categoría conceptual. Entre tanto, el también online diccionario de Oxford indica en dos acepciones que colonizar es

Nombre femenino. 1. Establecimiento de un conjunto de personas en un territorio alejado de su pueblo, país o región de origen con la intención de poblarlo y explotar sus riquezas. con el descubrimiento de América y su colonización se produjo entre Europa y el nuevo continente un interesante intercambio de cultivos. 2. Ocupación, por parte de un estado extranjero, de un territorio alejado de sus fronteras para explotarlo y dominarlo administrativa, militar y económicamente. La colonización Portuguesa de Mozambique. (Oxford, 2021, párr.1)

Como ya se ha dicho, una de las cosas que se sucede en el marco de un proceso de colonización es el traslado una cantidad de personas hacia un territorio extranjero con la finalidad de ocuparlo, dominarlo y explotarlo. Esto sucede a niveles que, como veremos, van incluso más allá de lo administrativo, militar o económico como parte de una serie de movimientos en los que están contenidos a su vez uno o varios efectos.

Desarrollando la anterior idea, una perspectiva intercultural como la es la de Josef Estermann bien puede figurar la magnitud de esta ocupación-explotación que tan sólo llega a ser insinuada en estos diccionarios. Al respecto de la colonización sugiere que “colonización es el proceso (imperialista) de ocupación y determinación externa de territorios, pueblos, economías y culturas por parte de un poder conquistador que usa medidas militares, políticas, económicas, culturales, religiosas y étnicas” (Estermann, 2014, p.3).

Decir que la colonización consta de un proceso “imperialista” agrega un aparente componente binario, de dominio y dominación al concepto y las relaciones que este implica, dotándolas de un sentido vertical en la que aquel que domina también determina.. Si hablamos de la colonización de “América” por parte de “Europa”, por ejemplo, se podrá asumir que quien estuvo en la aparente posición de ocupar y determinar es “Europa” y quien estuvo en posición de ser ocupado, determinado y de recibir aquellas medidas es “América”, de tal forma que

El proceso de “colonización” conlleva siempre un aspecto de asimetría y hegemonía, tanto en lo físico y económico, como en lo cultural y civilizatorio. La potencia “colonizadora” no sólo ocupa territorio ajeno y lo “cultiva”, sino que lleva e impone su propia “cultura” y “civilización incluyendo la lengua, religión y las leyes”. (Estermann, 2014, p.3)

De la hegemónica y “aparente relación binaria dominado-dominante” diremos que no sólo “América” recibió los efectos de este proceso, “Europa” entera también se transformó. Más allá de esto, no sólo “América o Europa”; “Asia y África” pues desde la perspectiva de autores como Fanon interpretado por Eduardo Restrepo y Axel Rojas “ el sujeto colonial, tanto el colonizado como el colonizador es producido por la situación colonial” (Restrepo y Rojas, 2010, p.44).

Es así como el “descubrimiento” y subsiguiente colonización ha dejado huellas latentes en el presente, se trata de efectos a la vez que acciones, ideas que le son consustanciales y también constitutivas. En relación al horizonte del presente ejercicio, estos efectos, acciones e ideas pueden

---

ser rastreados o por lo menos esbozados en el tiempo y el espacio mediante la relación entre los conceptos de Colonización, Colonialismo y Colonialidad orientados hacia el fenómeno de uso y consumo de drogas visto desde la categoría enteógeno. Habiendo abordado el concepto de colonización es pertinente proseguir con el desenvolvimiento o aproximación a los conceptos de colonialismo y colonialidad.

#### **6.4 Un acercamiento al colonialismo y a la colonialidad**

De esta forma, “El colonialismo ha sido una de las experiencias históricas constitutivas de la colonialidad, pero la colonialidad no se agota en el colonialismo sino que incluye muchas otras experiencias y articulaciones que operan incluso en nuestro presente” (Restrepo & Rojas, 2010, p.17). De conformidad con lo anterior entenderemos colonialismo como el: “proceso y los aparatos de dominio político y militar que se despliegan para garantizar la explotación del trabajo y las riquezas de las colonias en beneficio del colonizador” (Restrepo & rojas, 2010, p.16). Con esto en mente, el colonialismo como categoría permite establecer una serie de lecturas que ayudan en la identificación los mecanismos políticos o militares, también conceptuales, empleados por el colonizador para lograr los fines de la colonización misma, la población de un lugar y su explotación en diversos niveles.

En relación a la colonialidad, se trata de un concepto mediante la cual se gesticula un fenómeno histórico mucho más complejo que se extiende hasta nuestro presente y se refiere a un patrón de poder que opera a través de la naturalización de jerarquías territoriales, raciales, culturales y epistémicas, posibilitando la re-producción de relaciones de dominación; este patrón de poder no sólo garantiza la explotación por el capital de unos seres humanos por otros a escala mundial, sino también la subalternización y obliteración de los conocimientos, experiencias y formas de vida de quienes son así dominados y explotados (Restrepo & Rojas, 2010, p.16)

A través de este concepto es posible concebir un proceso por el cual se estructuran dinámicas sociales, mentales y corporales que son neurálgicas así como consustanciales a la colonización y al colonialismo. Estas dinámicas implican la naturalización del orden instaurado a

---

través de procesos de índole colonialista en el marco de la colonización como gran movimiento energético. Esta naturalización implica la asimilación de sistemas simbólicos, de lenguaje, culturales y por supuesto la asimilación de roles y estatus al interior del mismo sistema. Esta naturalización, si bien sucede luego de una imposición inicial con el tiempo y diversos procesos asociados al colonialismo se va acentuando, legando y heredando hasta el punto en que dichos patrones, jerarquías, formas de relacionamiento así como pensamiento se vuelven normales, naturales, reales y por supuesto deseables.

La colonialidad es uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial / étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder, y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia cotidiana y a escala social<sup>1</sup>. Se origina y mundializa a partir de América. Con la constitución de América (Latina), en el mismo momento y en el mismo movimiento histórico, el emergente poder capitalista se hace mundial, sus centros hegemónicos se localizan en las zonas situadas sobre el Atlántico –que después se identificarán como Europa–, y como ejes centrales de su nuevo patrón de dominación se establecen también la colonialidad y la modernidad. En otras palabras: con América (Latina) el capitalismo se hace mundial, eurocentrado y la colonialidad y la modernidad se instalan, hasta hoy, como los ejes constitutivos de este específico patrón de poder. (Quijano, 2014, p. 286)

Como veremos, en función de la problemática aquí trabajada, el acercamiento a las nociones de colonización, colonialismo y colonialidad permite configurar una perspectiva de lectura interesante. Desde aquí es posible establecer que el conocimiento, realidades y formas de vida de sociedades precolombinas, entre ellas el uso de lo que hoy podemos llamar enteógenos, comienza a ser marginalizado y desplazado, como parte del despliegue de los procesos, aparatos de dominación, instauración y naturalización de jerarquías por parte de las potencias colonas en el marco de los procesos y circunstancias ya descritos. Como se mostrará, los agentes o instituciones puntuales que fueron artífices de esta obliteración de conocimientos y formas de vida fueron en un primer momento la religión judeo-cristiana y posteriormente la ciencia; todo esto en el marco

---

de la construcción-consolidación de la modernidad como proyecto de mundo eminentemente euro centrista.

Así, teniendo en cuenta los desarrollos planteados a propósito de la modernidad, colonización, colonialismo y colonialidad consideramos el caso de pantas, preparados o sustancias (que en la actualidad pueden ser consideradas enteógenos) que hacían parte de las formas de ver, entender y relacionarse con el mundo de pueblos-sociedades presentes en el territorio americano para el momento del encuentro y subsecuente conquista, además como esa perspectiva puede prevalecer en la actualidad transformada u actualizada en relación al contexto que nos precede (colonialidad) manifestándose, por ejemplo, en forma de extractivismo.

---

## 7 Discusión

### 7.1 Encuentro de realidades, algunas raíces del problema de las drogas en sociedades occidentales

Comenzaremos este momento de nuestras elaboraciones resaltando el hecho de que las relaciones humanas con toda clase de drogas anteceden por mucho a las que envolvían a nuestros pueblos originarios. Esto ha sucedido hasta el punto en el que

El uso de sustancias psicoactivas, en la totalidad de los más antiguos grupos y tribus de cazadores y recolectores de distintos lugares del planeta, se remonta al comienzo mismo de la humanidad. Descubrimientos científicos revelan el empleo de algún tipo de sustancia psicoactiva acompañando cultos mágico-religiosos y actividades médico-terapéuticas. Cabe aclarar que, para muchos pueblos, medicina, magia y religión eran en un principio prácticas casi insolubles; en ellas se utilizaban numerosas variedades de hierbas, hongos y plantas, ligadas a los procesos de comunicación espiritual, curación y prolongación de la vida y eran precedidas por autoridades indígenas o líderes considerados controladores de la naturaleza y cabezas médicas. (Grigoravicius, 2006, p. 51)

Es un hecho que las relaciones de los seres humanos con las drogas se han tejido por todo el planeta desde tiempos inmemoriales y el caso de lo que hoy conocemos como América no es la excepción. Justamente y Según Luna (2018) en América para el momento de la conquista el uso de plantas, preparados y sustancias como la *Anadenanthera Colubrina*<sup>5</sup> en lo que actualmente conocemos como Argentina y Chile, *Anadenanthera Peregrina*<sup>6</sup> desde la región del Orinoco hasta puerto rico, *Echinopsis pachanoi* o cactus de san pedro en lo que actualmente es Perú, diferentes clases de hongos en lo que actualmente conocemos como México y Guatemala, e incluso el Yagé, del cual no se conoce su antigüedad, en la actual amazonia peruana y brasileña, ya eran usados acentuadamente por sociedades y pueblos originarios. Esta idea puesta en sinergia con las elaboraciones de Samorini (2016) funciona como muestra de que previo encuentro con Europa, en

---

<sup>5</sup> Este es el nombre científico de uno de los árboles con que es elaborado el preparado enteógeno conocido como Yopo.

<sup>6</sup> Tal como la *Anadenanthera Colubrina*, la *Anadenanthera Peregrina* es el nombre científico de otra especie de árbol que ha sido usado milenariamente en la preparación del Yopo.

---

lo que actualmente conocemos como América, el uso de plantas, preparados y sustancias que hoy en día podríamos nombrar y entender a través de la categoría enteógeno ya existía.

Se desprende de esto que dicho uso estuviese relacionado con profundos y amplios conocimientos a propósito de dichas plantas, preparados y sustancias que pudiera pensarse en estrecha integración con las realidades particulares de cada una de estas sociedades y pueblos. Según la documentación existente, la tendencia a cultos o rituales mágico-religiosos así como las actividades médicas y terapéuticas sería y es una pauta casi que generalizada en el uso de plantas, preparados y sustancias enteógenos entre pueblos originarios y sus descendientes respectivamente. Justamente y como fue sugerido, es esta clase de usos son los que darían sentido a la categoría enteógeno.

En relación a esto es posible plantear que un repertorio de aplicaciones como estás bien puede ser la muestra de conocimientos por los cuales se puedan llegar a establecer la clase de cosas que se pueden hacer con algo, en este caso plantas preparados y sustancias.

Ahora bien, todo conocimiento se da en un tiempo y en un espacio determinado, por lo cual el conocimiento de las cosas orientado a sus usos es la muestra de una integración con las realidades individuales y grupales de los pueblos en la que se entremezclan referentes de socialización, decisiones propias y circunstancias históricas-espaciales. Es por esta razón que lo que se sabe en una comunidad Mexicana como los mazatecas acerca de los hongos Psilocibe, sus potenciales usos, formas de consumo, peligros etc no es lo mismo que se sabe de estos mismos hongos en una fiesta electrónica en Ibiza. Siendo así que el conocimiento de algo es diferencial por ser circunstancial y estar localizado. Con esto no se quiere decir que un conocimiento contrastado según sus referentes de socialización, las decisiones de los individuos y las circunstancias históricas-espaciales que sea mejor o peor que otro, lo cual carecería de sentido.

## **7.2 El milenarismo conocimiento de la tierra y sus frutos**

Para el caso que nos ocupa en esta sección, en relación a los pueblos originarios se ha hablado de conocimientos precisos, establecidos y encarnados en fuentes de autoridad localizada en cuyas manos se encontraba, y se encuentran, en forma de técnicas, rituales, preparaciones, usos, indicaciones, contraindicaciones e implicaciones en el uso de plantas, sustancias y preparados.

---

La autoridad espiritual hace uso de alucinógenos para lograr sus visiones, su fuente más importante de conocimiento. De esta forma esta se erige como una pieza fundamental en la convivencia de la cultura indígena, pues es el sacerdote o chamán quien, aparte de tener el poder de comunicación con los espíritus antepasados, también tiene la responsabilidad de educar a las futuras generaciones para la preservación de sus rituales, la identificación de los frutos sagrados de la madre tierra y las técnicas de consumo que soporten los procesos de sanación corporal y espiritual. (Schultes & Raffauf, 1994 citados en Mendoza et al., 2015)

Así las cosas consumos, preparaciones, dosificaciones, aplicaciones, regulaciones estarían implicadas en las relaciones de estas sociedades con dichas plantas, preparados y sustancias como expresiones de matrices ontológicas y de pensamiento particulares, formas propias y auténticas de ver, entender así como establecer vínculos con sus mundos, integradas o expresadas a través de dichos usos.

En una revisión teórica titulada “El chamanismo y las drogas enteogénicas/alucinatorias del mundo precolombino” Quirce (2010) nos cuenta acerca del uso del tabaco en comunidades a lo largo y ancho de América desde Canadá hasta la tierra de Fuego. Consumido y aplicado en ceremonias rituales, empleado además por chamanes como llave a estados de consciencia a través de los cuales fuese posible la interacción con diferentes tipos de entidades como ancestros, dioses o espíritus, siendo implementado con fines medicinales y coadyuvante de otras plantas sagradas en procesos sanatorios, llegando incluso a ser usado para firmar tratados entre diferentes grupos.

Por su parte Ahuatzin (2004) comenta que los españoles no conocían el tabaco antes de llegar a lo que actualmente conocemos como América, al igual que infinidad de plantas y sustancias, hecho del cual se desprende que tampoco conocían la urdimbre de conocimientos milenarios en torno a su uso así como la importancia y razón de ser de dichos usos para cada una de estas comunidades.

Siguiendo a Quirce (2010) es posible leer acerca del uso de hongos y Peyote que ocurría previo encuentro con los españoles y que ocurre en la actualidad. Ejemplo de esto son las comunidades Huichol ubicadas en el norte de México y parte de Estados Unidos así como las Mazateca ubicadas en México y Guatemala. Para el caso Mazateca el hongo Psilocibe es ingerido por el “chamán o chamana” (Quirce, 2010, p.4). Procurando transitar hacia estados de conciencia

---

pertinentes de conformidad a la realización de ceremonias que involucran la curación de integrantes de la comunidad pasando por la invocación de deidades y espíritus hasta el tránsito de la palabra en forma de discursos proféticos y de sabiduría.

En el caso de los Huichol con el uso del peyote se procuran ceremonias en las cuales los chamanes o chamanes así como los participantes de la misma ceremonia ingieren este cactus con fines curativos o adivinatorios.

Quirce también realiza referencias al uso ritual, religioso, mágico y ceremonial de hongos Psilocibe y Stropharia por parte de los Aztecas conocidos por estos últimos como *teonanacatl* o carne de los dioses, así como al de otras plantas

Los aztecas también utilizaban además del peyote y las Ipomeas o Riveas, una serie de Daturas llamados en Azteca toloache, generalmente derivados de la *Datura stramonium* y también conocido como el toloatzin. Hay muchos distintos tipos de Brugmansia, generalmente en Costa Rica se conocen como las distintas variedades de la reina de la noche. El principal alcaloide de la Brugmansia es la escopolamina. En Europa se utilizó en vez de las Brugmansias, el *Atropa belladonna*, la *Mandragora officinarum* y el *Hyocyamus nigez*, particularmente en los aquelarres de las brujas. Así pues, las cuatro drogas de los aztecas eran el olioluqui, el peyote, el *teonanacatl* y toloache. También puede haber existido el *Salvia divinorum* como una de ellas. Generalmente existía una cultura popular del uso de los enteógenos, más otra cultura mágica religiosa, preparada con fórmulas secretas por los sacerdotes representantes de la teocracia azteca. (Quirce, 2010, p.7)

Muestra de la realidades diferenciales en situación de coincidencia es que Hofman et al. (2000) escribe que una vez conquistado México por parte de los españoles a estos les generó “estupefacción” realizar que los indígenas comulgaban con sus dioses a partir de la ingesta y con la ayuda de todo tipo de frutos de la tierra.

Continuando con Quirce, el uso precolombino de *Datura Stramonium* [DSA] hoy ampliamente extendido en comunidades ubicadas al norte de América más específicamente en México y en el sur como en el Amazonas, se encontraba y encuentra asociado además de la generación de estados visionarios a prácticas curativas entre las que se incluyen el tratamiento de dolores reumáticos y su uso como anti-inflamatorio (Hoffman et al., 2000). Con la *Datura* sucede

---

algo particular y es que su uso ya se encontraba ampliamente difundido por todo el planeta, previa conquista y colonización de lo que hoy conocemos como América. El mismo (Hofman et al., 2000) escribe acerca de la mención de sus propiedades curativas por parte de los españoles quienes acusan a su uso en exceso de ser causante de locura. Por su parte Rubio (2016) comenta en relación a la DSA

Debido a sus propiedades alucinógenas la DSA ha sido utilizada a lo largo de la historia por diversas culturas en sus ritos religiosos, rituales de brujería y con fines delictivos por sectas. En la actualidad se ha observado un preocupante aumento de su consumo como droga de uso recreativo. Se trata de una planta ampliamente utilizada con gran valor medicinal y económico. (p.5)

Siguiendo con Quirce nos encontramos con una referencia a las plantas, preparados y sustancias precolombinas del Amazonas entre las cuales figuran, de conformidad con Luna (2018), diversas clases de *Anadenantheras* como la *A. columbrina* y la *A. peregrina*, rapes reparados con diferentes tipos de *Virola* así como preparados como el Yagé.

En relación a la *Anadenanthera Peregrina* una de las primeras referencias occidentales que se tiene de esta planta data de 1496 en un informe español en el que se hace referencia a un polvo o “cohoba” que era inhalado por los indígenas. Posteriores estudios revelarían que este polvo tendría entre sus ingredientes esta clase de *Anadenanthera*. No solamente con presencia en el Amazonas, sino también en el Orinoco además de los Andes y de una gran importancia en lo que hoy conocemos como Colombia previa conquista, esta planta era comerciada por grupos de las tierras bajas a comunidades de los altiplanos donde la misma no crecía (Hoffman et al., 2000). Por su parte, la *Anadenanthera Columbrina* o Cebil aparece referenciada en contextos arqueológicos que datan de más de 4500 años, encontrándose a encontrar utensilios en regiones de Chile y Argentina para su consumo; siendo una de las primeras referencias occidentales de su uso en los Andes la del cronista Cristóbal de Albornoz en 1560 (Hoffman et al., 2000).

Es de resaltar el hecho de que el mismo Quirce, desde una perspectiva científicista, desarrolla algunos de los mecanismos físicos, químicos y energéticos por los cuales estas drogas actúan en los organismos. Sin llegar a relativizar ninguna clase de conocimiento sobra decir que diferentes disciplinas científicas como la química, botánica y la biología han sido, claro, algunas de las principales herramientas de entendimiento de estas plantas, preparados y sustancias para

---

sociedades occidentales. En este sentido el lugar de enunciación de Quirce es visible sobre todo cuando para él es lógico que esta clase de conocimientos acerca de las plantas, sustancias, preparados y sus usos exceden cualquier explicación vigente en relación a su generación. Por ejemplo, en cuanto a lo previamente dicho y los mecanismos físicos, químicos y energéticos del Yagé este autor no dice

¿Cómo pudieron los chamanes selváticos del Amazonas conocer esto? ¿Fue por tanteo y error o por otro medio del conocimiento? Por tanteo y error hubiese sido similar a buscar una aguja en un pajar. Muchos de estos aciertos del chamanismo son asombrosos. Al menos, siguiendo las leyes de la probabilidad estadística, pareciera ser que el chamanismo usó algo más que los sistemas de tanteo y error. (Quirce, 2010, p.9)

Esta es la clase de conocimiento al cual nos referimos, un conocimiento que no tiene explicación ni siquiera en términos de las presunciones universalistas de la ciencia, pero que es funcional a las realidades donde se ha aplicado desde los albores de la humanidad misma. Es esta misma clase de conocimiento, hoy en día traducido en términos científicos, el que para el momento del encuentro entró en situación de obliteración, que sigue siendo visto con duda y recelo.

Para el caso que nos convoca y sin temor a que suene prosaico haremos justicia al decir que los pueblos originarios para el momento del encuentro sabían cosas que eran ignotas, impensables o incluso imposibles para los individuos provenientes de las Europas. El caso del uso de plantas, preparados y sustancias en el marco de rituales mágicos, religiosos, terapéuticos, de adivinación o toma de decisiones políticas o ecosóficas es la muestra de ello. Como veremos, si acaso este cúmulo de expresiones pudiesen ser asimiladas sería claro desde los conocimientos o referentes ontológicos y epistémicos propios de las sociedades colonas como por ejemplo la religión cristiana o la ciencia.

Por esto es necesario discutir algunas ideas en torno al encuentro de diferencias que expresadas en matrices ontológicas y epistémicas propias de sociedades europeas y originarias para el momento del encuentro, terminarían por configurar algunas de las aristas del fenómeno de la droga en sociedades occidentales.

### 7.3 El papel de la religión cristiana

Así, será expresada y sometida a revisión la perspectiva de una religión como la católica encarnada en algunos frailes que arribaron a América a propósito de las plantas y conocimientos inherentes a ellas presentes en el “nuevo mundo” para el momento de la llegada de los españoles. De esta forma es posible encontrarse con que

Los primeros frailes que arribaron a la Nueva España para evangelizar a los indios dejaron en sus crónicas las impresiones que les causaron estas plantas. La descripción que ofrecen al lector cristiano lleva implícita una advertencia sobre el grave riesgo que se corre al ingerirlas, pues no sólo provocan la pérdida del juicio sino que inducen a una comunión con el demonio (...). Fray Toribio escribe que la misión de los franciscanos consistía justamente en “desengañar” a los indios mostrándoles el camino de la verdad y el conocimiento del Dios cristiano, haciéndoles ver que era al demonio a quien en realidad servían al persistir en sus cultos y en el consumo de plantas embriagantes para celebrarlos (Glockner & Soto, 2016, p.13).

Pensadas las prácticas de los pueblos originarios como la ingesta de plantas, sustancias y preparados desde la perspectiva de un sistema de pensamiento y realidad como el cristiano se encuentra que la figura del diablo es casi que un lugar común, o referente generalizado, en la designación de lo desconocido. Así, la insondable distancia cultural, ontológica y epistémica que separa a los indígenas de los europeos suele ser saldada con la ayuda de una entidad que para una de estas matrices ontológicas y epistémicas (la europea) representa la cúspide de lo deleznable. En este caso el diablo es una potente muestra de la codificación de situaciones de desconocimiento absoluto en disposiciones de proximidad por las cuales la extrañeza se torna familiar y adquiere lógica al interior de un sistema de pensamiento. Justamente

La historia de las mentalidades muestra que los hombres ven en el mundo las ideas que tienen en la cabeza. Por esta razón el diablo estuvo siempre a la vista de los conquistadores que descubrieron, sin comprenderlo, el complejo mundo de las deidades mesoamericanas. (Glockner & Soto, 2016, p.13)

---

Adicional esto es posible decir que existió, y aún existe, una pretensión de la verdad a partir del conocimiento de Dios. Muestra de ello son las premisas de la evangelización cristiana para con los indígenas que pueden ser ubicadas en la labor del desengaño. En este orden de ideas aquel que posea la verdad poseería a su vez la potestad de controvertir la mentira, lo cual, en el marco de un corpus de pensamiento como el cristiano adquiere el carácter de deber divino. Aquí es cuando verdad y realidad se conjugan como sinónimos al interior matrices ontológicas-epistémicas (del pensamiento y del ser) caracterizadas por notorios dogmas acerca de la existencia así como la aparición, constitución y funcionamiento del cosmos. Precisamente, siguiendo a Glokner & Soto (2016) es posible leer que

El pensamiento judeo-cristiano le ha proporcionado a las modernas sociedades occidentales un código ético-religioso con el cual se valoran moralmente a sí mismas y a otras sociedades y culturas. Este código establece la existencia de un único Dios verdadero, creador del cielo y la tierra, que rige la vida de todo lo existente. En su infinita sabiduría y bondad, este Dios quiere que sus criaturas sean alejadas del mal a fin de que puedan alcanzar la salvación. Es decir, estamos ante la presencia de un vértice lumi-noso desde donde se irradia El Sentido y La Verdad. En nombre de este logos se proclama la redención de todo aquél que se ha desviado del camino. (pp.13-14)

En consideración de una máxima de la religión cristiana como que Dios haya creado el cielo, la tierra, el universo, es decir, todo lo que existe, incluidas sus criaturas, nuestros pueblos indígenas originarios pertenecerían<sup>7</sup> a esta constelación y al igual que todo lo imaginado e imaginable estarían ubicados bajo su fuero, el fuero divino. Esto sucede en el marco de una situación de encuentro con la diferencia radical. Para el momento de este encuentro y su posterior desenvolvimiento la mencionada potestad debía ser representada, encarnada y ejercida por alguien, en este caso por individuos entre cuyos referentes de socialización, decisiones propias y circunstancias históricas-espaciales ejercían, practicaban así como vivían la religión cristiana y sus preceptos. La cultura extraña era así asimilada con base a estos precedentes, suerte de panacea explicativa de la clase de situaciones novedosas e inauditas que se encontraban presenciando. Funge como ejemplo de lo dicho que

---

<sup>7</sup> Pero no pertenecen

---

El principal hongo de los aztecas era llamado por ellos teonanacatl, que se traduce como la carne o piel de dios. Los españoles consideraban que tal nombre indicaba claramente que era una parodia blasfema de la santa misa y del sacramento de la eucaristía. Hubo persecuciones poderosas y los aztecas se les prohibieron usarlo. Los templos sagrados fueron destruidos como recintos del diablo. Todo esto estuvo basado en una mala traducción del azteca al castellano. El hongo produce un sentimiento físico de energía que corre por la piel. La carne de dios era en realidad, en azteca, el efecto que tiene el hongo (enteógeno) sobre la piel. Una mala traducción convenció a los frailes de la existencia de un pacto demoníaco y una civilización fue destruida. No sabemos si Cortés se enteró de dicha traducción, pero ciertamente fue muy conveniente para la militar española el que fuese traducido en forma errada a los frailes (Quirce, 2010, p. 6)

Con esto en mente puede hallarse una relación entre los dogmas y premisas, en general el conocimiento de Dios, que era evangelizado durante la colonia a comunidades del “nuevo mundo” y que justificado en la conversión de las sociedades originarias a través de variadas metodologías validaba a su vez la colonización misma. De tal suerte que

Los españoles condenaron vehementemente al peyote, usado en contextos médico-religiosos por los aztecas; el cual, además, suponían que suprimía el hambre y les daba valor para sublevarse. En 1620 se declaró al peyote como malévolo y agente del demonio, asociándolo con la hechicería y equiparándolo al canibalismo, por lo que su uso podía ser castigado con la muerte; más aún, cuando los religiosos se dieron cuenta de que algunos indígenas asociaban al peyote con imágenes del Niño Jesús (Wasson, 1983, citado por Luna, 2018, p.92).

#### **7.4 El papel de la ciencia**

En el marco de las separaciones/naturalizaciones descritas por (Lander, 2000) cuando la ciencia entra en auge y la religión dejó de tener el monopolio de la verdad fue que la ciencia, entendida como práctica e ideología, pasó a ocupar su lugar. Es en este punto donde la modernidad, aun gestándose, adquiere el carácter de un proyecto salvacionista y totalitarista. Cuando el criterio

---

de verdad ya no residía en Dios sino en la ciencia, el mal personificado en el diablo pasaría a convertirse fantasía, lo imaginario, lo falso y lo irreal ubicado en ciertos espacios y prácticas sociales de tal forma que

El criterio moderno, sustentado finalmente en el conocimiento médico, ya no sataniza las creencias indígenas, simplemente las descalifica considerándolas como una representación falsa de la realidad. Las visiones que surgen al consumir plantas sagradas ya no son pensadas como obra del demonio, sino como alucinaciones que resultan de los efectos neurofisiológicos provocados por el consumo de una droga (Glockner & Soto, 2006, p.15).

En este punto la idea de la verdad alcanzada mediante Dios como partícula fundadora de la realidad había sido desplazada por la ciencia. A pesar de esto, y gozando cada una de una cantidad considerable de adeptos, tanto ciencia como religión indicaban cada una desde sus preceptos las premisas de la realidad y la verdad, tanto así que parecían encontrarse en situación de pugna entre ellas mismas tanto como prácticas así como ideologías.

De esta forma, cualquier conocimiento, experiencia de vida o práctica originaria<sup>8</sup> que estuviera por fuera de una matriz de pensamiento religiosa o científica moderna-europea sería susceptible de falseamiento, evangelización teísta o científica y por ende de marginalización.

Para profundizar en estas ideas, lo siguiente que haremos es que invocaremos el concepto de la colonialidad del poder. Se trata de un concepto que ha sido ampliamente abordado por autores como Anibal Quijano y Walter Mignolo, esto como parte de las elaboraciones del colectivo modernidad/colonialidad. Se trata noción se construye sobre una idea relacional del poder hecho sistema, en la que los seres humanos ocupan una posición respecto a otros seres humanos. Esta posición se define, produce y reproduce con base a la construcción de diferencia que podría parecer étnica como el ser indio, ser negro o ser blanco etc, pero que es racial y que adquiere toda su potencia, redondez y eficacia en la categorización epistémica, del control del conocimiento y la intersubjetividad, haciéndose operativa en la generación de toda clase de divisiones (Santamaria, 2007). Esta noción es compatible con los cuatro puntos, características de la modernidad que hemos desarrollado previamente a propósito de las elaboraciones de (Lander, 2000) y con las elaboraciones que hemos expuesto. De tal forma que

---

<sup>8</sup> De nuestros pueblos originarios

---

La colonialidad del poder no sólo clasifica a los seres humanos en escala de inferior a superior de acuerdo con su raza, sino que también ordena los conocimientos y las maneras de saber de aquellos a quienes clasifica. De esta manera, el conocimiento que produce el hombre blanco es generalmente calificado como “científico”, “objetivo” y “racional”, mientras que aquel producido por hombres de color (o mujeres) es “mágico”, “subjetivo” e “irracional”. (Santamaría, 2007, p.199)

Con esto en mente, las situaciones de marginalización y obliteración de conocimientos anteriormente descritas adquieren un interesante matiz, puesto que leídas desde el enfoque provisto por un concepto como la colonialidad del poder pueden adquirir una profundidad que se antoja estructural. De tal manera que pensando su vigencia, la colonialidad del poder no solamente tiene efectos en lo político, en tanto relaciones de poder, también se aloja en lo epistémico entendido como las diferentes formas de ordenar y pensar el mundo, así como lo ontológico pensado como visiones del mundo, en las diferentes formas de ser y de habitar el mundo o los mundos (Escobar, 2014). Entre estas formas de pensamientos y formas de ser estarían incluidas las diferentes formas de relacionamiento con sustancias, plantas o preparados que actualmente pueden ser o no considerados como enteógenos

Las diferencias fenotípicas entre vencedores y vencidos han sido usadas como justificación de la producción de la categoría “raza”, aunque se trata, ante todo, de una elaboración de las relaciones de dominación como tales. La importancia y la significación de la producción de esta categoría para el patrón mundial de poder capitalista eurocéntrico y colonial / moderno, difícilmente podría ser exagerada: la atribución de las nuevas identidades sociales resultantes y su distribución en las relaciones de poder mundial capitalista, se estableció y se reprodujo como la forma básica de la clasificación social universal del capitalismo mundial, y como el fundamento de las nuevas identidades geoculturales y de sus relaciones de poder en el mundo. Y, así mismo, llegó a ser el trasfondo de la producción de las nuevas relaciones intersubjetivas de dominación, y de una perspectiva de conocimiento mundialmente impuesta como la única racional. (Quijano, 2014, p. 318)

---

En este sentido, la clasificación de sociedades en torno a la idea de progreso con la premisa de raza también se encuentra conectada con las formas de mediar conocimiento de aquellos y aquellas a quienes se clasifica. Esto sucede sobre todo si se trata de un conocimiento que no es religioso en un sentido católico-cristiano, mucho menos científico y que como tal transgrede las nociones hegemónicas, normatizadas y normalizadas de la realidad que se han tejido en torno a esas dos cosmovisiones.

En vista de esto, la aparición del diablo adquiere razón de ser si estos conocimientos o relaciones son puestos bajo la perspectiva de una religión como la católica-cristiana o de la fantasía y la alucinación si fuese el caso de una perspectiva como lo es la científica occidental.

Ahora bien, a propósito de plantas, sustancias y sus preparados que pueden ser entendidos o no como enteógenos y las comunidades, grupos humanos o sociedades que las han usado milenariamente es posible concretar una idea

En este sentido es pensable que las efectivas consecuencias sociales discriminantes que ha promovido la política de drogas, consideradas desde la perspectiva del concepto de colonialidad, descansan en última instancia en una determinada clasificación étnico-social de la realidad. En efecto, en la medida que esta política se fundamenta en criterios netamente etnocéntricos –de raigambre colonialista, vigentes en nuestras sociedades “postcoloniales”–, así como conlleva una inequívoca tendencia etnocida, se desprende que la misma definición de la propia “naturaleza” del objeto sujeto a prohibición, la “droga”, ha sido concebida sobre la base de una clasificación racial/étnica impuesta por el discurso oficial (médico/jurídico). (Lynch, 2012, p.58)

Puede ser de esta manera evidente como en medio de una situación de encuentro cuya lectura puede ser posible a través del concepto colonialidad, una perspectiva del mundo se ubica por encima de otras perspectivas del mundo, configurando así a través del tiempo y del espacio algunas de las aristas contemporáneas del fenómeno de la droga a tal punto en que

En la actualidad, el criterio de verdad ya no reside en Dios sino en la ciencia; el mal ya no está personificado en el diablo sino en ciertos espacios y prácticas sociales, como la drogadicción y la delincuencia; la salvación ya no reside en el arrepentimiento de los

---

pecados ante un confesor, sino en que el individuo y la comunidad toda acepten la acción del Estado guiado por un criterio médicopolicial. Hoy los rituales médicos –dice Thomas Szasz– han ocupado el lugar de los rituales religiosos: en las modernas sociedades terapéuticas occidentales quienes toman las decisiones políticas y médicas controlan la definición de las drogas como terapéuticas o tóxicas y, por tanto, también su legitimidad y disponibilidad en el mundo mercantil. Alcohol y tabaco se definen como productos agrícolas y la marihuana y el opio como drogas peligrosas lo que muestra que vivimos una farmacracia. (Glockner & Soto, 2006, pp.14-15).

En la actualidad, una de las implicaciones que de aquí derivan y derivaron es el estatus de ilegalidad de la mayoría de estas plantas, preparados y sustancias que pueden ser o no consideradas como enteógenos. Dicho estatus es consecuente con la gran narrativa universal de la modernidad que ya desde una perspectiva científica fija ideas en torno a la salud pública, ideas ligadas a su vez la peligrosidad o inocuidad de una planta, sustancia o preparado lo cual genera la posibilidad de que sean o no insertadas en un mercado legal o ilegal. Precisamente, en la actualidad, el estatus jurídico de la mayoría de las sustancias que pueden llegar a ser consideradas como enteógenos es el de ilegalidad siendo el caso de la Psilocibina (Presente en hongos psilocibes), el DMT (uno de los componentes del Yagé), Mescalina (Presente en el peyote) así como el LSD y MDMA (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1971). Y es que, en el caso del peyote por ejemplo

Para los conquistadores españoles, y para muchas personas en la actualidad, es inconcebible la idea de una experiencia espiritual valiosa causada por la ingestión de un cuerpo vegetal como el peyote. Esta incomprensión cultural nacía por presupuestos colonialistas y religiosos. Ahora bajo el discurso de la política prohibicionista la condena tiene que ver con aspectos farmacológicos y civilizatorios. (Mata-Zamora, 2021, p.167)

Sumando, para el caso de la Dimetiltriptamina o DMT, uno de los agentes enteógenos presentes en la Ayahuasca, que pertenece a la lista de sustancias I del tratado de Viena, se acredita por lo menos idealmente cierta legalidad y legitimidad en su uso si dicho componente se encuentra en forma natural (*Mimosa tenuiflora*, *Psychotria viridis* o *Diploteris cabreana* en el caso de la DMT) siempre que pertenezca a la cosmovisión de pequeños grupos culturales plenamente

---

identificados y que además le adjudiquen un uso ritual-religioso o mágico, sucediendo igual con el Peyote y los Hongos *Pislocibes* (ONU, 1971). En el caso de sustancias sintéticas como lo pueden ser el LSD y MDMA su estado es de prohibición exceptuando que su uso suceda en el marco de estudios científicos de alta rigurosidad (Rivas y Rodríguez 2010). Como veremos a continuación el hecho de que una sustancia sea legal o ilegal en sociedades occidentales depende en buena medida de la posibilidad de obtener de esta alguna clase de beneficio que pueda ser coherente con las necesidades de sociedades occidentales.

### **7.5 la paradoja entre la salud de la humanidad y la salud de unos pocos: legalidad e ilegalidad**

Derivado de lo expuesto en el capítulo anterior y todo lo elaborado hasta el momento, consideremos ahora el estatus de ilegalidad en sociedades occidentales de sustancias, plantas y preparados que pueden ser entendidos como enteógenos pero que también son llamados de manera general, tal y como hemos visto previamente, drogas, drogas ilegales, sustancias prohibidas, psicodélicos etc.

En correspondencia con la gran narrativa “universal” de la modernidad respecto a la concepción de la relación humana con las drogas, es pertinente establecer un acercamiento desde un ámbito político y jurídico a algunas de las razones por las cuales determinadas sustancias han alcanzado un status de ilegalidad. Además de esto, es de utilidad revisar como dicho estatus de ilegalidad, que adquiere la forma de tratados, convenciones y leyes transnacionales concebido a través de nociones como la colonialidad del ser, el poder y el saber puede ser considerado una herencia colonial desde la que se entrevén algunas de las características ontológicas de nuestras sociedades.

De esta forma se tiene que la regulación entendimiento y concepción política-jurídica de sustancias, plantas y preparados, incluidas las que pueden ser entendidas o no como enteógenos, obedece generalmente a convenciones de índole gubernamental e internacional que congregan a naciones de diferentes hemisferios. Estas convenciones suelen obedecer a coyunturas históricas harto particulares que se van haciendo notorias en el panorama político de las naciones. Siendo así que en dichas convenciones se pautan agendas que marcan el accionar local, regional, continental y transnacional en lo que al tema de la relación humana con las drogas se refiere. Es así como

---

En todas las sociedades humanas ha existido el uso de sustancias que alteran la conciencia, al igual que formas de controlarlas. No obstante, cuando el mercado de estas sustancias deja de ser local y empieza a traspasar fronteras, aparece también la necesidad de una normatividad que trascienda lo local (Thoumi, 2009). Aparecen así los tratados internacionales sobre drogas o estupefacientes. (Thoumi, 2009 citado en Fischer, 2013, p.98)

### **7.6 Una oportunidad analítica: La convención única de 1961 sobre estupefacientes y el convenio de Viena de 1971.**

Por su acogida, a nivel global uno de estos grandes hitos es la convención única de 1961 sobre estupefacientes a firmarse el día 30 de marzo de 1961 en la ciudad de Nueva York- Estados Unidos de Norte América. A partir de esta convención se configura e instaura uno de los principales marcos que aún está vigente (enmendado por el convenio de Viena de 1971) en lo que al control y concepción de drogas se refiere.

La Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 el principal tratado internacional sobre drogas vigente. Dicha convención derogó las convenciones y acuerdos anteriores, y limitó el uso de opiáceos, cocaína, marihuana y drogas sintéticas a usos médico-científicos. Estableció que los usos tradicionales de coca deberían desaparecer para 31 de diciembre de 1989, lo cual no ocurrió, y actualmente es motivo de debate, especialmente en Bolivia. También creó la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. No deja de llamar la atención que se cree una oficina específica que reúna en un mismo lugar drogas y delitos. Thoumi (2009) agrega que para la época en que se firmó esta convención, los problemas de drogas no hacían parte importante de las agendas políticas. (Fischer, 2013, p.98)

Cabe resaltar la participación de Colombia en esta convención como uno de los 73 estados que propició la configuración y posterior adopción de este marco de referencia legal, político y jurídico en torno al tema de las drogas respondiendo a determinadas circunstancias

---

De hecho, a pesar del desarrollo y del funcionamiento de un sistema internacional para fiscalizar la producción, la fabricación y el comercio de estupefacientes, muchos Estados experimentaban aún altos niveles de uso no médico; un fenómeno que entrañaba tanto drogas sintéticas como drogas derivadas de plantas y que iría proliferando a medida que la práctica se convertía en parte integral de los movimientos contraculturales de los años sesenta. Por consiguiente, aunque se mantuvieron muchas de las características del régimen basado en las convenciones de 1925 y 1931, ciertos aspectos de la Convención Única marcaron un giro con respecto al enfoque que contaba únicamente con el ‘agotamiento’ de la capacidad de excedente, lo cual suponía, entre otras cosas, centrar la atención en los consumidores individuales de estupefacientes (Carstais, 2005 citado en Bewley & Jelsma, 2011, p.7)

Cabe mencionar que el tratado único de 1961 no fue el primero ni el único esfuerzo en torno al tema de las drogas, lo que se pretendió con este fue unificar diversas manifestaciones en torno al tema de control y fiscalización de drogas, de allí su riqueza analítica.

Justamente, en lo que respecta a nuestros intereses es posible encontrar información relevante en el preámbulo de esta convención, información que tiene que ver con los objetivos, alcances, razones e intenciones de este marco normativo de control y regulación de tal manera que

Las partes, preocupadas por la salud física y moral de la humanidad, reconociendo que el uso médico de los estupefacientes continuará siendo indispensable para mitigar el dolor y que deben adoptarse las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad de estupefacientes con tal fin, reconociendo que la toxicomanía constituye un mal grave para el individuo y entraña un peligro social y económico para la humanidad, conscientes de su obligación de prevenir y combatir ese mal, considerando que para ser eficaces las medidas contra el uso indebido de estupefacientes se hace necesaria una acción concertada y universal, estimando que esa acción universal exige una cooperación internacional orientada por principios idénticos y objetivos comunes, reconociendo que las Naciones Unidas tienen competencia en materia de fiscalización de estupefacientes y deseando que los órganos internacionales competentes pertenezcan a esa Organización, deseando concertar una Convención internacional que sea de aceptación general, en sustitución de

---

los tratados existentes sobre estupefacientes, por la que se limite el uso de estupefacientes a los fines médicos y científicos y se establezca una cooperación y una fiscalización internacionales constantes para el logro de tales finalidades y objetivos, por la presente acuerdan lo siguiente. (...). (ONU, 1961, p. 1)

Hasta aquí llaman la atención varios elementos presentes en este texto que serán abordados conforme a su orden de aparición.

El primer elemento que aparece en este texto a manera de argumento es una “preocupación por la salud física y moral de la humanidad”. Dicha preocupación puede ser entendida como un efecto de la situación con las drogas que para la época en la cual se firma el convenio y en nombre de la salud de la humanidad, que no significa otra cosa que el conjunto de todos los seres humanos, se convierte en un motivo suficiente para aglutinar naciones, instituciones, esfuerzos previos, así como aparatos gubernamentales de todo el planeta en pro de tomar acciones y decisiones al respecto.

Que se hable en nombre de la “salud física y moral de la humanidad” es decir, de todos los seres humanos del planeta, se asemeja en cierta medida a alguna clase de engranaje del discurso moderno por el cual instituciones o naciones (en este caso ambas) parecieran tener la capacidad, la voluntad y las herramientas de trascender cualquier frontera sea geográfica, ontológica, política o epistémica teniendo así incidencia sobre todos los seres humanos del planeta, su pensamiento y su acciones. Esta situación bien puede ser construida y leída en clave de una noción como la de colonialidad en tanto a que se trata de

Un patrón de poder que emergió como resultado del colonialismo moderno, pero que en vez de estar limitado a una relación formal de poder entre dos pueblos o naciones, más bien se refiere a la forma como el trabajo, el conocimiento, la autoridad y las relaciones intersubjetivas se articulan entre sí, a través del mercado capitalista mundial y de la idea de raza, (...). La misma se mantiene viva en manuales de aprendizaje, en el criterio para el buen trabajo académico, en la cultura, el sentido común, en la auto-imagen de los pueblos, en las aspiraciones de los sujetos, y en tantos otros aspectos de nuestra experiencia moderna. En un sentido, respiramos la colonialidad en la modernidad cotidianamente (Maldonado, 2007, p.131)

---

En esta medida es posible establecer una pretensión universalista en relación al conocimiento de la salud y la afectación a esta que el uso de drogas presupondría en todo el “planeta” pero que sucede más bien en lugares particulares y localizados. Muestra de lo dicho es que esta política no cuente con aceptación entre variados sectores de las naciones firmantes pero más aún la ausencia en la firma de esta convención de comunidades, pueblos y naciones entre las cuales el uso de toda clase de sustancias, plantas y sus preparados ha sucedido milenariamente

Al reflejar los intereses encontrados y la desigual influencia política de los Estados que participaron en la elaboración del tratado y en la Conferencia de Plenipotenciarios en sí, la Convención también obligó a muchos de los llamados ‘países en desarrollo’ a abolir los usos ‘no médicos ni científicos’ de las tres plantas que llevaban siglos formando parte integral de tradiciones sociales, culturales y religiosas. Entre ellas, se encontraban las prácticas medicinales que no estaban aceptadas por la ciencia médica moderna tal como se había desarrollado en el ‘Norte’. (Bewley & Jelsma, 2011, p.17)

Así las cosas, que una política de drogas goce de “legitimidad” y “aceptación” “globales” no significa que deje de ser un esfuerzo local con fama mundial dirigido y orientado a particulares sociedades, sus sectores, intereses y necesidades. Justamente es por esto que

A pesar de que codificó muchas normativas previas en un solo instrumento, la Convención representó un viraje notable, por el que se pasó de un sistema fundamentado esencialmente en ‘acuerdos para la restricción de materias primas’<sup>73</sup> a un marco multilateral de mayor severidad y alcance que, si bien mantenía esta función, adoptaba un acento más prohibitivo; un proceso que supuso poner mayor énfasis en el consumo sin fines médicos ni científicos de los estupefacientes fiscalizados. [...] Los fallos de base no acaban aquí. El instrumento, irónicamente, no consiguió hacer honor a uno de sus objetivos originales de convertirse en la Convención ‘Única’, ya que el régimen de fiscalización siguió desarrollándose con los tratados de 1971 y 1988, que han conducido también a muchas incoherencias en el actual sistema mundial de tratados para la fiscalización de estupefacientes. (Bewley & Jelsma, 2011, p.17)

---

Pensada esta política desde el uso milenario de drogas y los resultados sociales, culturales, ontológicos, políticos y económicos de un paradigma prohibicionista no puede decirse de ninguna manera que sea pertinente o coherente para todo el mundo, es decir, para todas las naciones del planeta, sean o no firmantes, menos aún para todos los seres humanos. El hecho de que una idea sea popular entre “las grandes naciones del planeta” no significa que sea adecuada o elocuente. En concordancia con esto

Actualmente, el debate internacional sobre políticas de drogas parece tener una dirección hacia modelos menos represivos que los que se adoptaron a lo largo del siglo XX. No obstante, como cualquier debate político, las tomas de posición de los distintos actores no son homogéneas y siguen dependiendo de las relaciones de poder entre las partes. De esta manera, los Estados Unidos siguen presentando una férrea oposición hacia la flexibilización de las políticas de drogas, teniendo una fuerte influencia sobre otros países, sobre todo países en vías de desarrollo, a pesar que el consenso sobre la llamada ‘Guerra contra las drogas’ al interior de dicho país es cada vez menor. (Fischer, 2013. p.96)

Sumando, un segundo elemento presente en el preámbulo de esta convención es el hecho de que se reconoce el uso legítimo, en tanto sea médico, de determinados estupefacientes. De esta forma es necesario para la convención garantizar su disponibilidad y distribución. Sucede en paralelo a esto que la toxicomanía, entendida aquí como adicción, es expuesta como una situación nociva para los individuos, nuevamente todos los humanos, así como la sociedad y la economía en general que debe ser evitada. Es así una obligación de los estados, instituciones y aparatos políticos congregados hacer algo en contra de este mal, hecho que puede ser similar con el deber de salvación de los españoles para con nuestros indígenas. Una lectura de Luna (2014) puede potenciar el análisis de la situación en cuestión

Como puede verse, la relación entre las drogas y la modernidad ha sido estigmatizada desde el inicio, a causa de su carácter paradójico. Por un lado, el comercio de drogas legales ha sido analizado como base del sistema moderno, fungiendo como piedra angular en la fundación de los Estados nacionales, como fundamento de los imperios comerciales de Europa y como medio para financiar la expansión occidental. Por otra parte, la

---

comercialización de las drogas ha sido señalada como causante de un daño creciente. En este caso en particular, la salud de los individuos y las relaciones sociales han sido las más perjudicadas debido a la intoxicación y adicción. Incluso, desde un punto de vista más abstracto, porque se estigmatizaba a las drogas como productos de la modernidad que habían quebrantado la agencia de los sujetos independientes sobre los que está construida la sociedad moderna. (p.34)

Palabras más palabras menos, que los individuos nos droguemos no es funcional a sociedades occidentales, capitalistas e industriales a menos claro, como veremos, de que la droga sea funcional a las dinámicas e intereses de la sociedad en cuestión.

Recogiendo, un tercer elemento que desde esta perspectiva analítica emerge son esas acciones de “carácter universal” por las cuales el planeta, hablando de la humanidad entera, es decir, todos los seres humanos existentes se coordinan y organizan en torno a la mencionada obligación de tomar medidas al respecto en el marco de acuerdos comunes no sin desconocer que son las naciones unidas (como organización) las que tienen experiencia en el tema, a su vez que se invitan a otras naciones a pertenecer a este grupo de acción por el cual “se limite el uso de estupefacientes a los fines médicos y científicos”. Esto sucede, o se pretende que suceda como si la relación de los seres humanos con las drogas en todo el planeta fuese una constante y se manifestara de manera inequívoca cuando en lugar de esto sucede que

Gamella y Álvarez afirman que aunque las drogas solo son un elemento a considerar en el impacto sociopolítico y sanitario que produce su consumo, es importante destacar que hay notorias diferencias farmacológicas entre unas sustancias y otras en aspectos decisivos para la conducta individual y el control social, por ejemplo, la naturaleza y duración de sus efectos neuronales, la metabolización por el organismo, su poder de refuerzo y habituación, y tolerancia [3]. Además, la presentación, las dosis, la vía de administración, la frecuencia de uso, son también factores cruciales para distinguir los efectos que estas sustancias producen en el organismo humano, afectando así el uso que se hace de ellas en una cultura específica. Gamella apunta a que las drogas han sido usadas con propósitos religiosos, terapéuticos y festivos, tales como la búsqueda del trance y de la posesión, o para entrar en contacto con lo que se define como ámbitos sobrenaturales o preternaturales de experiencia,

o para la adivinación, la profecía, o para aliviar condiciones físicas o psíquicas adversas. Igualmente se han usado para celebrar transiciones sociales relevantes, para escapar a condiciones ordinarias de existencia, realizar tareas rutinarias y ordinarias y para sostener el trabajo y la obligación cotidiana [5]. (Gamella & Álvarez 1997 citados en Henao, 2011, p.27)

## 7.8 El convenio de viena de 1971

Por su parte, el convenio de Viena de 1971, tratado sobre la fiscalización, regulación, prevención y combate de drogas firmado desde las naciones unidas por 71 países, que se exhorta a aplicar en varias naciones del mundo entre las que se encuentra Colombia, hace referencia de manera generalizada a las drogas como “sustancias psicotrópicas”, es de resaltar el hecho de que la categoría enteógeno aparecería 8 años después de este tratado. En la actualidad puede decirse que algunas de las sustancias, plantas y preparados que recoge, se homologan con sustancias que aparecen en las lista I de dicho tratado. Entre tanto, si se quisiese saber cuál es el criterio de clasificación de estas sustancias, es decir, por qué una sustancia está más prohibida que otra habría que remitirse también al preámbulo de dicho convenio

Las partes, preocupadas por la salud física y moral de la humanidad, advirtiendo con inquietud los problemas sanitarios y sociales que origina el uso indebido de ciertas sustancias sicotrópicas, decididas a prevenir y combatir el uso indebido de tales sustancias y el tráfico ilícito a que da lugar, considerando que es necesario tomar medidas rigurosas para restringir el uso de tales sustancias a fines lícitos, reconociendo que el uso de sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos es indispensable y que no debe restringirse indebidamente su disponibilidad para tales fines, estimando que, para ser eficaces, las medidas contra el uso indebido de tales sustancias requieren una acción concertada y universal, reconociendo la competencia de las naciones unidas en materia de fiscalización de sustancias sicotrópicas y deseosas de que los órganos internacionales interesados queden dentro del marco de dicha organización, reconociendo que para tales efectos es necesario un convenio internacional, convienen en lo siguiente (...).(ONU, 1971, p.1)

---

En este preámbulo, resalta nuevamente la preocupación por la salud física y moral de la humanidad en tanto se advierten una serie de situaciones problemáticas que derivarían del uso indebido de determinadas sustancias que resulta estar asociado con un uso ilegal. Así, lo que se pretende es limitar o restringir dichos usos para que su única posibilidad sea la de aquellos asociados y orientados al sentido de la legalidad. Encontramos así una relación entre el buen uso que resulta ser legal, asociado a fines médicos y científicos que no deben ser limitados, y un desafortunado mal uso que resulta ser ilegal y que en contraste al convenio de 1961 aparece conectado a la noción de tráfico ilícito, adicción, comercio ilegal y claro, violencia.

Nuevamente, el éxito de este plan dependerá de la acción concertada del universo entero confiando nuevamente en las competencias de las naciones unidas en el tema de fiscalización, regulación y organización.

### **7.9 Un panorama construido y leído a través de una noción como la colonialidad del saber**

Al respecto de todo lo anterior, y ya en clave analítica, la colonialidad del saber ha sido pensada como un dispositivo epistémico, carácter que también distingue a la colonialidad del poder y del ser. Como tal entenderemos esta clase de colonialidad como un aparataje de herramientas, elementos, estrategias que cumplen una función determinada, en este caso legislar, organizar, validar, subalternizar y categorizar justamente el saber y los saberes.

Como dispositivo que organiza la totalidad del espacio y del tiempo de todas las culturas, pueblos y territorios del planeta, presentes y pasados, en una gran narrativa universal, en la cual Europa es, simultáneamente, el centro geográfico y la culminación del movimiento temporal (Lander, 2000, p.6).

La colonialidad del saber puede ser también entendida como un sistema relacional en el que existe una separación entre conocimientos, basada en una clasificación de aquellos quienes lo practican y su pertinencia, veracidad e incluso universalidad vista a través de una mirada racional y claro, racial. La localidad, el origen y el lenguaje de un conocimiento o conjunto de conocimientos sería determinante para su aceptación. Así las cosas, leído el panorama expuesto a través de esta categoría, la postura de las naciones unidas en relación a la situación de la relación

---

humana con las drogas se insinúa fértil para el análisis y la puesta en escena de nuestros presupuestos. Nos encontramos así con una postura que parece ser unívoca, perspectiva que parece ser dada por cierta y alrededor de la cual se congregan varias naciones motivadas por la salud de las personas del todo el mundo. Si bien en la actualidad Europa no se encontraría en el centro, esto sucede sin que se tenga en cuenta a todas las personas del mundo que han usado y usaran plantas, preparados o sustancias entre las cuales pueden hallarse enteógenos.

Representa así una contradicción el hecho de recoger a todas las personas del mundo y orientarlas hacia la acción en contra del uso indebido o ilegal de sustancias con la justificación de que se trata de un tema de salud pública por el cual sólo el uso médico o científico es factible cuando sabemos que no todas las personas del mundo se relacionan con la medicina o la ciencia de la misma manera. Entre tanto, esto sucede sin tener en cuenta que no para todas las personas del mundo, y claramente esto incluye pueblos y sociedades que han integrado el uso de drogas a sus vidas de manera milenaria, la lógica en el uso de drogas sea igual o los procesos de salud-enfermedad lleguen a ser siquiera equiparables.

Este no es un ejercicio de relativización de prácticas, vistas a través de la colonialidad es evidente que hay un saber o unas condiciones de conocimiento en torno a las drogas así como sus posibles usos que se están colocando por encima de otros hasta tal punto de marginalizarlos. Se antepone así las circunstancias de sociedades que en el marco de un relato como el de la modernidad han ocupado un lugar privilegiado a las de aquellas sociedades que desde la conquista han ocupado un lugar marginal

Aunque se sabe que los seres humanos han consumido sustancias psicoactivas desde hace miles de años sin que representara un problema para la sociedad, lo cual sí fue concebido como tal a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Esto puede explicarse por el hecho de que sociedades diferentes, con culturas disímiles, tienen distintas maneras de concebir la realidad, así como una misma sociedad transforma su manera de interpretar la realidad a consecuencia del devenir histórico y de los cambios políticos, sociales o económicos. (Slapak & Grigoravicius, 2006 citados en Mendoza et al., 2015, p.978).

Ya es dicente que para Ott (1996) sea problemático que las leyes en contra de las drogas usen como un argumento típico “que son para la protección de la salud pública”, cuando sucede que

Las leyes y la política sobre drogas actuales entorpecen los esfuerzos de los investigadores para dilucidar estos y otros potenciales usos terapéuticos de las drogas ilegales, hacen virtualmente imposible su prescripción legal, sobre todo de las incluidas en la Lista I, a aquellos que podrían beneficiarse de ellas. Y contribuyen en gran medida al escaso tratamiento que recibe el dolor, como en general reconoce la profesión médica en Estados Unidos. (Ott, 1996, p.26)

Para este autor, estrechamente relacionado con la aparición de la categoría enteógeno, es evidente una preocupación por las afectaciones que la política de drogas tiene sobre el trabajo investigativo que se efectúa a propósito de esta clase de sustancias. Estas preocupaciones son coherentes respecto a sus intereses y su lugar de enunciación puesto que se trata de un científico. Así, que determinadas drogas sean ilegales entorpece su propio trabajo, la generación de conocimiento respecto a estas sustancias y como tal su apertura hacia el mundo médico-terapéutico pero médico terapéutico, occidental, localizado y académico.

Así las cosas, como académicos que escribimos para académicos siempre va ser pertinente decir que estado de prohibición de la mayoría de sustancias que pudiesen ser consideradas como enteógenos en razón al cuidado de la salud pública entorpece no sólo el estudio de sus posibilidades terapéuticas sino que también provee de una cierta de marginalidad y tapujo los esfuerzos de disciplinas como la antropología, psicología, sociología, historia, etc de acercarse a un fenómeno milenario que insinúa en el plano epistémico un gran abanico de posibilidades culturales, ontológicas, ecosóficas, médicas, terapéuticas y pedagógicas asociadas a los usos históricos y contextuales de esta clase de sustancias (Velázquez, 2018; García, 2011; Hoffmann et al., 1979; Timmermann, 2014; Sarrazin, 2012). No obstante y a pesar de esto la pregunta siempre debe ser cuales son las razones de dichos estudios y qué consecuencias puede traer consigo la generación de estos conocimientos.

En este sentido, si como hemos visto una de las razones fundamentales para que que una droga sea ilegal es la afectación que esta pueda llegar a tener, o este teniendo, sobre la salud pública

de un grupo particular de individuos en sociedades puntuales se entenderá que ciertas investigaciones acerca de sus potenciales usos médicos o industriales, en relación a necesidades puntuales de las sociedades en que se realicen dichas investigaciones, contribuirán a su eventual legalización. Este puede ser el caso actual de la Psilocibina, compuesto activo de los hongos psicocibes, que en manos de una corporación como lo es Compass Pathways puede ser muestra de esto

En la psicoterapia psicodélica proliferan las pruebas de que estas experiencias favorecen la recuperación de enfermedades mentales y ayudan a superar la ansiedad grave. El desarrollo clínico de los tratamientos psicodélicos comenzó a mediados del siglo XX y se interrumpió cuando las sustancias se criminalizaron y sus usos, incluso en la investigación, se relegaron al margen de la ciencia y la sociedad. El resurgimiento del uso de drogas psicodélicas en psicoterapia se ha acelerado en la actualidad en forma de numerosos ensayos clínicos, en su mayoría pequeños. Además, ha aumentado el interés tanto del público como de los inversores, y las empresas implicadas en este resurgimiento, como Compass Pathways, presentan solicitudes de patentes y negocian con los organismos reguladores. Los psicodélicos se enmarcan como una bala mágica en la psicoterapia biomédica. (Hauskeller, 2022, p. 4)

De esta manera sólo puede ser lógico en un marco de sentido como una sociedad capitalista y neoliberal, que una empresa del sector privado tenga un tal nivel de agencia tal que encuentre en condiciones de negociar con los organismos gubernamentales encargados de propiciar el estatus de legalidad, ilegalidad, viabilidad o inviabilidad en uso de determinadas drogas.

El problema de esto, es que en el contexto actual de nuestras sociedades siempre existe la posibilidad de que conocimientos originarios, epistémica y ontológicamente situados, sean codificados a través llaves científicas y gracias a sus disciplinas (sean o no duras como la bioquímica y la antropología) lleguen a ser transformados en productos de selecto consumo. De esta forma, ubicadas en superficies de mercado accesibles a un no bajo costo, síntesis de plantas, sustancias y sus preparados podrían llegar a ser el resultado de una suerte de “extractivismo epistémico” que no es menos que otro dispositivo colonial a través del cual

---

Se apropian las ideas de los pueblos indígenas del mundo para colonizarlas asimilándolas al conocimiento occidental, (...). Trata de una mentalidad que no busca el diálogo que conlleva la conversación horizontal, de igual a igual entre los pueblos ni el entender los conocimientos indígenas en sus propios términos, sino que busca extraer ideas como se extraen materias primas para colonizarlas por medio de subsumirlas al interior de los parámetros de la cultura y la episteme occidental (Grosfoguel, 2016, p.132).

En consideración de este panorama, el mencionado estado de ilegalidad de sustancias, plantas y preparados que pueden ser considerados como enteógenos resulta ser un hecho paradójico pues ningún grupo social, exceptuando sociedades occidentales, que integre en la actualidad el uso de enteógenos en su forma de ver y relacionarse con el mundo los prohíbe, menos aún, bajo la premisa de que se trata de un asunto de salud pública, pero sobre todo la salud pública de la humanidad. Conforme a esta idea y retomando a Glockner & Soto (2006) hayamos que

Cuando Albert Hofmann sintetizó en los laboratorios Sandoz la dietilamida del ácido lisérgico, el famoso LSD, lo hizo con el avanzado instrumental técnico y teórico que le proporciona la moderna cultura occidental. A partir del momento en que Hofmann sintetizó el LSD produjo una droga. Pero si la misma sustancia que consumían ritualmente los antiguos griegos en el culto a la diosa Demeter, obtenida del hongo que crece en el centeno y el trigo, fuera considerada como una droga, con la connotación moral que esta palabra tiene actualmente, juzgaríamos erróneamente a los asistentes a las ceremonias de iniciación de los misterios de Eleusis como a un conjunto de drogadictos, o peor aún, como una asociación delictiva, lo cual es un disparate por cualquier lado que se lo vea (p.18)

y es que “La connotación social y ética que estas plantas tienen al interior de las sociedades que las consumen ni remotamente es semejante a la que tienen las “drogas” en la sociedad occidental” (Glokner & Soto, 2006, p.17). De tal suerte que

En diversas culturas colombianas, la hoja de coca es un símbolo del mencionado poder, pues es medicinal, porque es natural y buena para el cuerpo y espíritu, a diferencia de la

---

cocaína cuyos componentes químicos son perjudiciales para el organismo. (Mendoza et al., 2015, p.978)

Así, analizadas conforme a nociones como la colonialidad del poder y del saber, las mismas leyes y perspectivas de validez científicista aplicadas en matrices culturales distintas a las occidentales tienen implicaciones de toda índole para comunidades que han incorporado milenariamente estas sustancias a sus formas de existencia. Y es que “Las soluciones que ha encontrado a lo largo de la historia no se han formulado en función de las necesidades espirituales de las culturas indígenas, sino contraponiendo a ellas una racionalidad occidental de carácter religioso o científico” (Glokner, 2006, p.13).

Sumando, la colonialidad del ser fundada sobre la idea de raza es compatible con estas ideas. Así, se es o no se es, se piensa o no se piensa conforme a la raza a la que se pertenezca, por tanto la colonialidad del ser está imbricada y no sólo eso, hace parte constitutiva de la colonialidad del poder y del saber así como estas constituyen la colonialidad del ser

El concepto de colonialidad del ser nació en conversaciones sobre las implicaciones de la colonialidad del poder, en diferentes áreas de la sociedad. La idea era que si en adición a la colonialidad del poder también existía la colonialidad del saber, entonces, muy bien podría haber una colonialidad específica del ser. Y, si la colonialidad del poder se refiere a la interrelación entre formas modernas de explotación y dominación, y la colonialidad del saber tiene que ver con el rol de la epistemología y las tareas generales de la producción del conocimiento en la reproducción de regímenes de pensamiento coloniales, la colonialidad del ser se refiere, entonces, a la experiencia vivida de la colonización y su impacto en el lenguaje. (Maldonado, 2007, pp.129-130)

La colonialidad del ser apela al carácter experiencial de la colonialidad y a sus estrechos efectos sobre el lenguaje no como un objeto de los seres humanos sino como lo que ellos mismos son. Se trata de la colonialidad instaurada en la identidad y claro, las distintas ontologías así como epistemologías que mediante este aparato son colonizadas, tal como fue mencionado anteriormente

---

Desde la perspectiva de la Teoría Crítica, otras injusticias y problemas éticos y colonizaciones incluyen especialmente la mercantilización de experiencias radicalmente subjetivas, y la orientación al beneficio impulsada por la alianza de la medicina y las industrias farmacéuticas con los sectores de la política y la regulación. Otras colonizaciones incluyen la injusticia epistémica que se comete cuando la apropiación médica deslegitima las prácticas de conocimiento tradicional predominantemente del Sur global para transformarlas en bienes de mercado patentados en manos de unos pocos en el Norte global. (Hauskeller, 2022, p.14)

Es así como el juego ambivalente de lo salubre y lo insalubre, lo prohibido y lo no prohibido, lo real y lo irreal al que nos avoca la modernidad en contacto con la diferencia radical, una sustancia puede ser tenida como dañina o beneficiosa, legal o ilegal en simultáneo dependiendo de quién, qué, en dónde y por qué se le considere.

Como se ha mostrado y a pesar de ser usadas de manera continua hace milenios el tratamiento político, económico, cultural e incluso social que se les da y se les ha dado a determinadas sustancias a través de la historia ha dependido de cómo han sido entendidas, definidas o clasificadas, del tiempo y de los lugares en que ha sido conceptualizadas, además del uso que se les dé.

Como se dijo previamente, el término enteógeno halla su génesis tal como el LSD, el DMT, La Psilocibina y en general otras sustancias de síntesis en el seno de una cultura tecnológica, tecnificada y a partir de elaboraciones teóricas de carácter académico. Es una categoría que deriva de un diálogo de saber entre mundos occidentales y no occidentales pero que se gesta en el vientre de disciplinas científicas como la bioquímica, la farmacéutica, la micología así como la etnomicología, la antropología, la botánica, etc. Llama la atención que estas sustancias de síntesis, es decir, que son obtenidas a partir de procesos químico energéticos aplicados a plantas y hongos sean consideradas como sus compuestos activos, compuestos, que son ilegales hasta que por ejemplo como en el caso reseñado de la Psilocibina lleguen a ser acusados de tener algún grado de potencial terapéutico en cuyo caso dicho estado de ilegalidad comienza a replantearse.

En este sentido no sería de extrañarse que bajo esa misma lógica moderna, de mercado, consumo, capitalismo y extractivismo desafortunados en contextos puntuales lleguen a ser comercializadas con el rótulo de fármacos, bajo marcos de legalidad y en grandes superficies de

---

mercado las mismas sustancias que hoy están prohibidas en sociedades occidentales y en países como Colombia. Esto puede suceder bajo la premisa biomédica de que si resultan ser saludables, pero como veremos, a manera de conclusión, las mismas ya están disponibles a través de modelos de mercado ilegal bajo el rótulo de medicina.

---

## 8 Conclusiones

### 8.1 Una aproximación al caso colombiano ¿enfermedad de la sociedad occidental?

Es necesario volver a mencionar que el estatus legal de la mayoría de sustancias que podrían ser consideradas como enteógenos en sociedades “occidentales” es el de ilegalidad y este es también el caso de un país como Colombia. Además de esto y pese a existir una categoría adecuada para su abordaje, el tratamiento terminológico dado a estas plantas sustancias y preparados por instituciones, sobre todo de índole gubernamental, no suele ser el más adecuado llegando incluso a ser conocidas simple y llanamente como drogas, sustancias psicoactivas ilícitas, alucinógenos, narcóticos, sustancias prohibidas etc siendo este también el caso de nuestro país.

Es así como en medio de este contexto de “ilegalidad” pero a la vez y como veremos de aumento en el consumo, llama la atención una situación conceptual por la cual una sustancia, planta o preparado pareciera quedar igualada a la otra en razón a su tratamiento categorial, de tal forma que categorías ordenadoras como “alucinógenos”, “psicodélicos”, “estupefacientes”, “drogas”, “sustancias psicoactivas ilícitas”, entre otras, pueden llegar a cobijar indistintamente a plantas, sustancias o preparados como el LSD, la Amanita Muscaria, Ayahuasca (DMT), el Peyote, la Psilocibina (Hongos psilocibes), Cactus de San Pedro, etc que, como se ha dicho pueden ser tratadas como enteógenos.

Como hemos visto rotular una planta, sustancia o preparado mediante el término enteógeno implicaría también igualar a estas sustancias, plantas y preparados en razón a su tratamiento categorial proveyéndoles de unas características, implicaciones fácticas, un peso categorial y unas posibilidades analíticas puntuales para unos u otros mundos.

De esta forma, si hoy en día concebimos la Ayahuasca o el Yagé como un alucinógeno, estaríamos diciendo que un conocimiento milenario construido en torno a la relación de determinadas comunidades con este preparado, y la urdimbre de matrices ontológicas y epistémicas que ello implica, no estaría más que fundamentado en efectos tanto mentales como corporales producto de una alucinación. En contraste, si ahora rotulamos la Ayahuasca mediante la categoría enteógeno, por definición, se le estaría devolviendo a este preparado la posibilidad y el hecho de estar relacionado con una matriz ontológica y epistémica localizada dotando a su uso de

---

pertinencia, soberanía, conocimiento, tradición, contexto pero sobre todo trascendiendo el hecho de que sus efectos y todo lo que la rodea sean una mera alucinación.

Por ello, a pesar de que está prohibido el comercio de alguno de los componentes activos del ayahuasca en estado puro o sintético, la forma natural de este enteógeno panamazónico no está prohibida -ni probablemente podría estarlo- en ningún país iberoamericano. (Vélez, 2003, p.9)

Este ejemplo muestra una postura desde la cual los efectos que propicia el uso de la categoría enteógeno se revisten sobre todo en la imagen de las comunidades que los han usado de manera milenaria, de esta forma las cargas y prejuicios que pesan en palabras como droga o alucinógeno se descargan, se evitan o se permutan con el mero hecho de usar un término como “enteógeno”.

Justamente aquí radica la pertinencia del término enteógeno para referirnos a un cúmulo de experiencias que vividas en determinados contextos nada tienen que ver con alucinaciones, superchería e incluso fantasías puesto que con su génesis y uso bien puede hablarse de una reivindicación en sociedades occidentales de las realidades que revisten las comunidades, pueblos y sociedades que los han usado milenariamente. A pesar de esto no encontramos con una situación curiosa y es que, por todo lo que se ha dicho, podría ubicarse la génesis de este término en una matriz de pensamiento precisamente occidental. Así las cosas, que los efectos de estas plantas, sustancias y preparados en sociedades como la nuestra pasen de ser considerados una mera alucinación a una realidad tangible (vista a través de la tecnología, ciencias y el moderno instrumental científico) implica que estas plantas, sustancias y preparados tengan mayor potencial de ser subsumidos a las lógicas de nuestras sociedades.

La pregunta que emerge de este panorama en una sociedad como la colombiana es si eso que puede ser categorizado como un enteógeno sigue siendo un enteógeno o se convierte en un fármaco en una sesión de psicoterapia que sucede en el seno de una sociedad occidental, moderna, altamente tecnificada, secularizada, o si por ejemplo por el hecho de haber sido adquirido a través de la red de distribución de una estructura ilegal pasa a ser una droga, un narcótico o incluso un estupefaciente (en el sentido prejuicioso) de la palabra.

## 8.2 Una ley inconsistente

Así las cosas, en Colombia la ley 30 de 1986 o también conocida como el Estatuto nacional de estupefacientes es la norma encargada de dictaminar las medidas terminológicas, de fiscalización y de regulación en cuanto al tema de las drogas en Colombia. Hay que recordar que Colombia hizo parte de las convenciones de 1961 y 1971 llegando a ser parte de la gran liga universal de la preocupación y acción por el tema del uso legítimo e ilegítimo de drogas.

Con una orientación eminentemente coercitiva esta norma carece de información técnica u etnográfica de las sustancias plantas o preparados que regula, no es coherente con el panorama nacional que se presenta en torno al uso de sustancias además de ser ambigua en algo y es que el consumo de drogas se encuentra prohibido pero no siempre penalizado dando lugar a diversas manifestaciones del mercado ilegal como el microtráfico. Es así como teniendo en consideración estas circunstancias podemos configurar una nueva muestra de las lecturas a las que puede llegarse si se consideran las categorías colonialidad del poder, el saber y el ser en sinergia.

Acorde a esto, si en la actualidad colombiana consideramos como determinadas perspectivas de la ciencia y religión conjugadas con política mundial siguen actuando como agentes de la verdad, lo real y lo irreal bien podríamos asegurar que estamos viviendo una herencia colonial en relación al tema de drogas y la ley 30 de 1986 con todas las circunstancias que envuelven su génesis es muestra de ello.

Allí ha puesto en evidencia cómo los Estados Unidos vienen “influyendo” al resto de los países mediante instrumentos jurídicos –tanto internos como internacionales- y reuniones grupales y bilaterales que articulan su política –la de quien manda-. Con tales influencias sostiene este autor que han concretamente reformulado el colonialismo, en particular respecto de los países de la órbita latinoamericana. En tal sentido es paradigmático el instrumento de certificación, según el cual se evalúa el grado de colaboración de las diversas naciones a la política hegemónica estadounidense. (Lynch, 2012, p.56)

En relación al tema que nos moviliza, se trata de una ley en la cual no existe referencia alguna que sea clara, concisa y rigurosa en cuanto al tratamiento de sustancias, plantas o preparados que puedan ser considerados como enteógenos y que como tal pertenecen a comunidades o pueblos

---

por todo el territorio nacional. De tal manera que nuevamente se trata de una política que responde a circunstancias y necesidades de unas sociedades pero no de otras, de unos mundos sí pero de otros no. Esta situación es por mucho semejante a las ya señaladas, que construidas y leídas de manera general desde nociones como colonialidad del ser y el saber delatan determinadas formas de relacionamiento que no tienen en cuenta conocimientos milenarios y tangibles acerca de las sustancias, plantas o preparados que contemplan las normas.

### **8.3 ¿Aumento en el uso de enteógenos?**

Justamente, en medio de un panorama legal desajustado y sin dejar de tener en cuenta todo lo dicho hasta este momento es un hecho llamativo considerar que para el caso colombiano el consumo de algunas sustancias que según García (2011) (en concordancia con el informe sobre el consumo de drogas en las Américas del año 2019 de la OEA) pueden ser consideradas como enteógenos ha salido de aquellos contextos en que su uso ha sido documentado en estricta comunión con rituales religiosos o chamánicos respondiendo a un marco cultural y simbólico determinado para ingresar en otros contextos. Este sería el caso del contexto urbano, es decir, ciudades, donde su consumo implica características puntuales asociadas tanto al roce con espiritualidades, tradiciones o cosmovisiones indígenas (Vélez & Pérez, 2004) como a lo recreacional (OEA, 2019).

Es así como a pesar de las implicaciones legales “mundiales para sociedades occidentales” y locales Colombianas, del uso de enteógenos, el uso de Yajé (Ayahuasca), hongos *Psilocibes* y *Salvia Divinorum* (Rojas, 2019; Báez et al., 2019; Soto, Taborda y Garzón, 2017) entre otros enteógenos, ha venido adquiriendo desde hace por lo menos 20 años una importancia notable en ámbitos urbanos, es decir, de ciudades (Caicedo, 2009; Sarrazin, 2012; García, 2011).

Según estos autores, esta efervescencia estaría asociada tanto al fenómeno del neo chamanismo como al de la nueva era. A propósito del Neo-chamanismo Caicedo comenta

Lejos del mundo académico que lo vio nacer como concepto, el chamanismo ha sido ampliamente resignificado desde muchos espacios y actores y en diferentes lugares y tiempos (Hamayon, 2003). Sin embargo, insospechada expansión del neochamanismo como corriente inspirada en la sublimación de las representaciones de lo indígena radica en

---

la comprensión popularizada del chamanismo como una filosofía de vida o un paradigma enfilado a combatir la concepción occidental del mundo (Von Stuckrad, 2003) que aboga por la restitución de la dimensión sagrada de la naturaleza y de las dimensiones no racionales de la existencia a través de la recuperación de un orden ancestral. (Hamayon, 2003 & Von Stuckrad, 2003 citados en Caicedo, 2009, p.20)

Hay que tener en mente que la categoría chamanismo es una invención antropológica que ha permitido la encarnación de los mundos indígenas en unas figuras portadoras de conocimiento y sabiduría susceptibles de ser estudiadas, descritas y analizadas. Más como modelo académico que como realidad indígena, desde esta categoría históricamente habría podido ser sido posible encontrar así como rotular personas en pueblos y comunidades indígenas quienes a través de sus prácticas serían indisolublemente asociados a tópicos como la curación, salud, sabiduría ancestral y una profunda conexión con la naturaleza. En relación al neo-chamanismo en un país como Colombia tenemos ahora un salto cualitativo que nos lleva de una categoría de identificación externa (en el chamanismo: el chamán es ese) a una categoría de identificación interna (en el neo-chamanismo: el chamán es ese pero también soy yo). Sucede así que lo indígena se convierte ya no solamente en un objeto de contemplación sino en una aspiración existencial que sería congruente con la crítica al modelo occidental de vida con los conflictos que, como veremos, este implica en sus esferas económica, cultural, política, ecosófica y ontológica.

Como parte de este panorama, en conjunción con el fenómeno del neo-chamanismo encontraríamos el fenómeno de la nueva era. En relación a este último tenemos que

La nueva-era es por principio una corriente heterogénea en sus manifestaciones y semánticas. Se caracteriza por ser una ideología occidental crítica que se expresa en términos de un esoterismo secularizado (Hanegraaff, 2001); y, como producto del proceso de globalización, constituye una comunidad de sentido de orden transnacional con implicaciones religiosas y aspiraciones globales. La nueva-era se funda en la combinación de elementos de diferentes culturas, cuya intención es crear una nueva forma de ver, comprender y actuar en un mundo globalizado. (Hanegraaf, 2001 & Frisk, 2001 citados en Caicedo, 2009, p.24)

Podemos entender así por nueva era una suerte de corriente secular derivada del movimiento contracultural de los años 60<sup>9</sup>, que poco o nada tiene que ver con el fenómeno religioso en un sentido institucional sino que más bien se contrapone a este y que recoge prácticas, conocimientos y sabidurías de diferentes mundos como forma de pregonar un modelo de vida opcional o alternativo al occidental. Como corriente, la nueva era promulga la disolución de esas separaciones que han caracterizado la ontología occidental y que se ciernen sobre el cuerpo/mente, ser humano/ naturaleza, individuo/divinidad como parte de un camino autónomo e individual hacia la evolución espiritual. En lo que hoy conocemos como Latinoamérica este fenómeno tendría una arista peculiar

A diferencia de lo que ocurre en las capitales que hegemonizan geopolíticamente el polo occidental, la New Age latinoamericana se define por una serie de efectos específicos que suceden en países exotizados por el imaginario espiritualista. En casos como el de México o Brasil, tanto los saberes indígenas como los agentes que los encarnan se han convertido en polos de atracción para los “buscadores espirituales”, quienes adjudican a estas culturas y territorios una fuerte conexión a la “sabiduría ancestral” y la naturaleza (Steil,& Toniol 2018 citados en Gracia, 2020, p.75)

Así las cosas y siendo contiguas la corriente de la nueva era con el neo chamanismo en un marco global de mercantilización por el capitalismo y globalización en el cual se encuentra inscrito Colombia como entidad política, cultura, económica, ecosófica, ontológica y social que derivó de la colonización sería factible pensar en un aumento en el uso de enteógenos en ambientes urbanos. Este aumento a su vez sería propiciado a nivel político y social por la reforma constitucional de 1991 en la que se declara al país como una nación pluriétnica y multicultural.

Es de esta forma que varios sectores de la sociedad como artistas o académicos en ciudades como Medellín o Bogotá se verían interesados en asuntos indígenas tales como rituales o ceremonias en las que se emplean enteógenos (Caicedo, 2009; Rojas, 2019). Influirían en este fenómeno las búsquedas de lo terapéutico como alternativa a la medicina ortodoxa, el bienestar

---

<sup>9</sup> Como fue reseñado, el momento histórico en el que se da movimiento contracultural favoreció la aparición en sociedades occidentales de la categoría psicodélico. Esto puede ser muestra de la conexión existente entre la adopción de prácticas y espiritualidades “alternativas” (por ser diferentes a las canónicas occidentales) y algunas de las características de nuestras sociedades occidentales en relacionamiento con la diferencia radical.

psíquico, representaciones de lo indígena asociadas a la salud, pesquisas académicas y la transformación en mercancía de plantas, sustancias y preparados (Arroyo, 2011; Caicedo, 2009; Rojas, 2019).

Según autores como Sarrazin (2012) fenómenos como este, que implican la instrumentalización de conocimientos otros o ancestrales por fuera de sus contextos y que tienen una ocurrencia significativa en ambientes urbanos, obedecerían a la “búsqueda de espiritualidades alternativas que se da en el marco de la pérdida de referencias estables y definitivas, así como de la multiplicación y el debilitamiento de ciertas fuentes de autoridad, cuya legitimidad es ambigua, efímera e intercambiable” (p.158). Pensado en contexto, la búsqueda de estas “espiritualidades alternativas”, de entre muchos otros fenómenos, concordaría con lo que algunos autores han denominado *la crisis ontológica de la modernidad*.

Así las cosas, esta crisis se expresaría en una serie de conflictos en las dimensiones sociales, políticas, ecosóficas, culturales y económicas del mundo adquiriendo así la forma de conflictos ambientales y territoriales, situaciones de acceso desigual a recursos naturales, hambrunas, desigualdad económica y social, tensiones políticas traducidas en guerra y hechos que relatan una convulsión generalizada del mundo moderno y sus sistemas según se trate del tiempo y los lugares en los que se consideren estos conflictos (Escobar, 2014). En concordancia con esto y volviendo con Caicedo (2009) la asociación de lo indígena como una alternativa saludable a la enfermedad tendría bastante que ver con el uso de enteógenos como el Yajé<sup>10</sup> en espacios urbanos y es que siguiendo la idea de los conflictos característicos de la crisis de la modernidad, el saber indígena se insinuaría para el mundo moderno como un ideal de bienestar alternativo a la emergencia ambiental, la guerra y la angustia existencial.

Vivimos una época en que la heterogeneidad del mundo produce inseguridad ontológica, la diversidad aturde y las contradicciones pululan mientras los hechos críticos son fehacientes: deterioro ambiental, «choque de civilizaciones», inseguridad, desigualdad social, guerra y violencia, avaricia y poder. Todo parece estar fragmentado, ser discontinuo y ambivalente, el mundo está en crisis, está enfermo por eso hay que hacer algo para curarlo. Ante lo evidente, la apuesta de la nueva-era se encamina a la restitución de

---

<sup>10</sup> Como veremos más adelante el caso del Yajé es sólo uno de los variados ejemplos de sustancias, plantas y preparados con potencial enteógeno que actualmente pueden adquirirse en ciudades como Medellín tal como si se tratase de un paquete de arepas.

---

un sentido último de humanidad compartido por todos, una unidad de base para el equilibrio armónico del universo. Como ya se señaló, dicha unidad, desde la nueva-era solo es posible a través de una transformación individual que garantice la disposición espiritual de reconstituir los fragmentos en una unidad. Y, desde allí, iniciar el proceso de curación mediante la emergencia de una espiritualidad global. Hacer de cada individuo y su conciencia la única vía de contrarrestar la fragmentación y el caos supone, desde esta lógica, un ejercicio de «libertad», donde cualquier individuo puede escoger su propio camino de salvación. Este sentido, la diversidad cultural se convierte en una «experiencia» accesible solo al individuo y reducida a la cuestión de escoger una modalidad individual para experimentarla. (Caicedo, 2009, p.24)

Teniendo en consideración este aspecto de la “*crisis ontológica de la modernidad*” sería posible decir que la misma crisis tendría una influencia considerable en el aumento de uso de enteógenos en espacios urbanos, tanto como búsqueda de bienestar individual y colectivo como muestra de una devaluación de los cánones de la verdad y el universalismo así como de lo real y sus autoridades. Siguiendo con esta idea en palabras de la propia Caicedo (2009) se lee que

La enfermedad se concibe como un estado de emergencia generalizado que se hace evidente entre otras en el deterioro ambiental, en los paradigmas capitalistas de la acumulación y el prestigio, en la guerra y la intolerancia y en la angustia existencial frente a la incertidumbre. No es de extrañar que en la actualidad presenciemos una verdadera obsesión por las terapias. En este marco, las creencias y prácticas de las tradiciones indígenas son representadas como una alternativa de curación, como un nuevo paradigma a seguir desde donde se proclama la restitución de las relaciones entre el ser humano y la naturaleza, la vuelta a las raíces, la tolerancia en la diferencia y la armonía con el entorno [...]. En esa misma dirección, las representaciones sobre lo indígena se empiezan a considerar como un referente alternativo de bienestar llegando incluso a convertirse en una metonimia del ideal de bienestar alternativo para el mundo moderno. (pp.20-21).

Volviendo con Sarrazin (2012) es en este contexto en el que luego de procesos inaugurados en 1492 como parte del encuentro y subsecuente conquista del mundo americano podría decirse

que “Las tradiciones esotéricas y espirituales, hasta ahora marginalizadas por los grandes poderes, comenzarían a conocerse” (p.151). La pregunta en este punto es ¿a qué costo?

Justamente como posibilidad del mundo en el que vivimos y nuevamente, en medio de todo este panorama, el mercado que debe ser necesariamente personificado en comerciantes, traficantes, productores así como consumidores de sustancias, plantas y preparados, no es ajeno a esta propicia ocasión de hacer negocio a través de transacciones que parecieran relatar el abastecimiento un servicio de compra y venta a través de variadas vitrinas comerciales de la salud, el bienestar y la espiritualidad. En este sentido no es de extrañarse que tener la oportunidad de cambiar el mundo a través de la evolución espiritual tenga un precio estipulado<sup>11</sup>.

Es en este sentido en el que internet desempeña un papel fundamental, pues a través de la red es relativamente sencilla la obtención de drogas conocidas como “euforizantes legales” o legal highs, así como “productos químicos de investigación” o research chemicals. Se venden como “incienso místico”, “limpiadores de pipas de agua”, “suplementos alimenticios”, “sales de baño”, “artículos de coleccionista” o “abono para plantas”, con la advertencia de que no son aptas para el consumo humano. No obstante, es posible encontrar numerosas páginas web en las que se detallan dosis, formas de consumo, combinaciones, complicaciones posibles y efectos esperados. La naturaleza de estas sustancias es variada: desde productos herbales, en los que se aprovecha la falsa idea de que por ser naturales son inocuos, a sustancias químicas, sintéticas y semisintéticas, farmacéuticas (intermediarios químicos utilizados para la preparación de otras sustancias) o mezclas de los anteriores. (Gomez et al., 2015, p. 231)

Siendo así que no solamente sustancias sino también ceremonias puedan ser ofertadas y compradas a través de internet. Efectivamente, la expansión de los mercados virtuales y diversas innovaciones tecnológicas parecen estar abriendo paso a un mercado globalizado en el cual cualquier tipo de droga se encuentre cada vez más disponible, de tal manera que esto deriva y derivará en un aumento de su uso, consumo, oferta, demanda etc con todas las implicaciones que de ello se desprenden (UNODC, 2021) a tal punto que para el caso de las drogas sintéticas

---

<sup>11</sup> Una breve revisión en un motor de búsqueda como google con los parámetros “ceremonia hongos colombia” o “ceremonia yagé colombia” bastará para fundamentar esta afirmación.

---

El análisis de la información disponible indica que la actual expansión del mercado se ha visto impulsada en gran medida por la oferta. En lugar de verse desbordada ante la creciente demanda de drogas, los traficantes parecen estar preparados para producir grandes cantidades de drogas sintéticas a un costo relativamente bajo, así como para distribuir las en grandes cantidades dentro de las regiones y entre ellas. De hecho, el crecimiento sin precedentes del mercado mundial de drogas sintéticas puede haberse visto favorecido, en parte, por la facilidad de superar los obstáculos a la entrada a la fabricación ilícita. Al no existir restricciones geográficas, como la necesidad de tener que acceder a un terreno y un clima adecuados, las instalaciones clandestinas de fabricación de drogas sintéticas de diversa magnitud se han extendido por todas las regiones del mundo. (UNODC, 2020, p. 3)

Otra posibilidad que ofrece el mundo en el que vivimos, que se encuentra en estrecha relación con la apertura desaforada del mercado y que sucede en Colombia, en palabras de Sarrazín (2011) el “turismo místico” y que puede ser asociado a la perspectiva de bienestar y subsanación de la crisis de la que hemos venido hablando y por la cual puede ser factible que el tipo de plantas, sustancias y preparados de nuestro interés hayan adquirido su auge. Existe en la actualidad una oferta notoria de experiencias de talante chamánico, religioso y espiritual por las cuales las experiencias que se presupone el uso o consumo de sustancias que pueden ser cobijadas bajo la categoría enteógeno ya no van al usuario sino que el usuario va a estas, es en esta medida que

Lo encontramos asociado a la vez a numerosas técnicas psicoterapéuticas, a procedimientos adivinatorios – tarot, runas, mediumnismo –, a discursos y proyectos ecológicos centrados en la preservación de la selva tropical, y también a reivindicaciones culturales y étnicas, especialmente en el continente sudamericano. Tanto en la internet como en los itinerarios “chamánicos” subyacentes a la circulación de discursos y prácticas, los indios de Sudamérica y los rituales asociados a la ingestión de sustancias vegetales psicoactivas se convirtieron en potentes emblemas de una alteridad positiva. (Losonczy & Mesturini, 2010, p.166)

---

Es esta “alteridad positiva” la que como ideal de bienestar parece estar en relación estrecha con el acaparamiento e interés reciente en prácticas asociadas a matrices ontológicas determinadas. Ahora bien, si bien el denominado “turismo místico” no es un tema central que nos convoca podemos ver como el fenómeno de uso y consumo de enteógenos adquiere variadas aristas de tal forma que

Tenemos el evidente aumento del turismo “místico”, el cual está emparentado con el turismo cultural, étnico e incluso con el turismo ecológico. Este aumento es unos fenómenos paralelos al creciente número de personas no indígenas, principalmente en las clases medias latinoamericanas, interesadas en las “culturas indígenas” y en el chamanismo, así como en experiencias más nuevas, exclusivos, exóticos y “auténticos”. Esto los lleva a desplazarse no sólo dentro del país, sino más allá de sus fronteras, en búsqueda de sabidurías y espiritualidades étnicas. (Sarrazin, 2011, p.2)

Es así como una perspectiva que habla de las búsquedas de lo terapéutico en relación a una crisis global que debe ser atendida prontamente puede ser usada como elemento explicativo de la entrada en auge de dichos compuestos, apareciendo así la demanda, y concordando a su vez con la oportuna generación de unas redes de producción, tráfico y comercio que responden a dicha demanda a través de una suntuosa oferta. Todo esto sucede en el marco de un sistema de pensamiento, económico, social, cultural, ecosófico y político como lo es el neoliberal en estrecha relación con el proyecto de la modernidad.

Tenemos como resultado de esto que la crisis de un mundo en crisis en países como Colombia puede pretender ser solventada través de la puesta en escena del repertorio de posibilidades que en sí mismas han llevado al mundo a dicha crisis como lo son el hecho de que cualquier cosa, literalmente cualquier cosa, sea susceptible de ser vendida esto sin importar su proveniencia o el uso que pueda llegar a dársele indistintamente de si es atravesado por una intención terapéutica, espiritual o meramente lúdica. Tal como es expuesto por Ferícgla (1999)

En línea con la multitud de estudios y filosofías actuales referidas al proceso de mundialización que estamos viviendo, cabe afirmar que hemos convertido el mundo en un gran supermercado de símbolos. Todo es comprable y vendible en tanto uno se conforme

---

con la imagen, con la faz simbólica del asunto. El mundo está a un paso de transformarse en una insólita y tiránica gran superficie de venta de valores por donde cada uno puede pasearse con su carrito de la compra y, pagando, puede conjugarlo todo: coger un poco de armonía budista para afrontar los problemas, una pizca de ideología de izquierdas si se es asalariado (o empresario ¡tanto da!), algo de colorido africano en el vestir o contribuir con alguna ONG para ayudar a alguien y sentirse así mejor (lo cual no quita que la ayuda sea eficaz respecto de los receptores de ella). Estamos en camino de construir un mundo donde sólo cuente el símbolo; la mundialización se basa en comprar y vender imagen, esta es la cuestión clave. (p.258)

Esta es la oportunidad analítica de la que se habló al comienzo y es que parece ser que la situación conceptual reseñada por la cual una sustancia, planta o preparado recibe un tratamiento terminológico u otro, deriva en consecuencias categoriales, categóricas y de facto para los mundos implicados que pueden ser leídas a la luz del actual contexto mundial y, claro, colombiano.

---

### Referencias

- Ahuatzin, B. (2004). Antropología del Tabaco. *Ciencia- Revista mexicana de ciencias*, 55 (4).  
[https://www.amc.edu.mx/revistaciencia/images/revista/55\\_4/antropologia.tabaco.pdf](https://www.amc.edu.mx/revistaciencia/images/revista/55_4/antropologia.tabaco.pdf)
- Alsina, D., Cagnola, E., Güemes, R., Nosedá, J., & Odetti, H. (2014). *Química Conceptos fundamentales*. Universidad Nacional del Litoral.
- Báez, A., Luna, S., Falla, L., Hernández, B., Torres, N., & Sánchez, D. (2019). *Caracterización sociodemográfica y familiar frente al consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes Colombia* [tesis de pregrado, Universidad del Bosque]. Archivo digital.  
<https://bit.ly/3uRbw5I>
- Bewley, D & Jelsma, M. (2011). Cincuenta años de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes: una relectura crítica. *Serie reforma legislativa en materia de drogas*, (1), 1-20. <https://www.tni.org/files/download/dlr12s.pdf>
- Caicedo, A. (2009). Nuevos chamanismos Nueva era. *Universitas Humanística*, 68(68), 15-32.  
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/2264>
- Caudevilla, G. (2008). Drogas: Conceptos generales, epidemiología y valoración del consumo. <https://cutt.ly/u0Tb5o8>
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones Unaula. <https://cutt.ly/m0TmyUL>
- Espolea. (2015). *El universo de las drogas*. <http://fileserv.idpc.net/library/universo-drogas--fondoblanco-textonegro.pdf>
- Fericgla, J. (1999). El peso central de los enteógenos en la dinámica cultural. *Maguaré*, 14, 239 - 263. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4862254>
- Fericgla, J. M. 2000. El arduo problema de la terminología. *Cañamo: La revista de la cultura del cannabis* (25), 104-113. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4653267>
- Fischer, J, C. (2013). Política colombiana de drogas. La Dosis para uso personal y derechos de salud. *Trans-pasando Fronteras*,(3), pp. 95-114 <https://doi.org/10.18046/retf.i3.1344>
- Furió-Mas, C. (2007). Problemas históricos y dificultades de los estudiantes en la conceptualización de sustancia y compuesto químico. *Enseñanza de las ciencias*. 25(2), 241-258. <https://ddd.uab.cat/pub/edlc/02124521v25n2/02124521v25n2p241.pdf>

- 
- Gracia, A. (2020). Espiritualidad, Nueva Era y religión: un abordaje etnográfico de categorías en fricción. *Religião e Sociedade*, 40(3), 73-94. <https://www.scielo.br/j/rs/a/rpqyNzVTBzqQNhyvKmGhyBs/?format=pdf&lang=es>
- García, P. (2011). Enteógenos: nuevos usos para viejas drogas. *Apuntes de ciencia.*, 1 (14), 28-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3836623>
- Glockner, J., & Soto, E.(Eds). (2006). *La realidad alterada*. México: Random House Mondadori. [https://www.researchgate.net/publication/26483479\\_La\\_realidad\\_alterada](https://www.researchgate.net/publication/26483479_La_realidad_alterada)
- Gómez, R., Sánchez, M., Dolengevich, Helen., & Rodríguez, B.(2015). Nuevas Drogas Psicoactivas. *Adicciones*, 27(3), 231-232. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=289142513008>
- Grigoravicius, M. (2006). Una perspectiva histórico social para la comprensión del "problema drogas" [conferencia]. *XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Grosfoguel, R. (2016). Del extractivismo económico al extractivismo epistémico y ontológico. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo [RICD]*, 1(4). doi: <http://dx.doi.org/10.15304/ricd.1.4.3295>
- Hauskeller, C. (2022). De las sombras a la luz, los psicodélicos y los poderes Institucionales. *Reflexiones Marginales*, 67(67). [bit.ly/3i5Mddf](http://bit.ly/3i5Mddf)
- Hofmann, A., Schultes, R., Ralsch, C., Blanco, A., Guzmán, G., & Acosta, S. (2000). *Plantas de los dioses*. Fondo de Cultura Económica. [bit.ly/3GnpOBz](http://bit.ly/3GnpOBz)
- Lander, E. (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO]. [bit.ly/3IcfVYO](http://bit.ly/3IcfVYO)
- Lander, E. (2000). *Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO]. [bit.ly/3YYZt3U](http://bit.ly/3YYZt3U)
- López, S. (2003). Los enteógenos y la ciencia. *Enteógenos (CSIC)*. (no publicado) <https://eprints.ucm.es/id/eprint/8059/>
- Losonczy, A., & Mesturini, S. (2010). La selva viajera. Rutas del chamanismo ayahuasquero entre Europa y América. *Religião e Sociedade*, 30(2), 164-183. <https://www.scielo.br/j/rs/a/wsXNMbVGdCyB9gbHfds3nWd/?format=pdf&lang=es>
- Luna, E. (2018). Plantas sagradas amerindias, persecución y renacimiento. *Revista Cultura y Droga*, 23(25), 85-105. <https://doi.org/10.17151/culdr.2018.23.25.6>

- 
- Lynch, F. (2012). La prohibición de las drogas: un caso de colonialidad del poder. *KULA. Antropólogos del Atlántico Sur*, (6), 48-63. [bit.ly/3i4verJ](https://bit.ly/3i4verJ)
- Maldonado, M. (2007). Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto. En Castro, S., & Grosfoguel, R. (Ed.), *El giro decolonial, reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp.127-169). Siglo del Hombre Editores. <http://www.unsa.edu.ar/histocat/hamoderna/grosfoguelcastrogomez.pdf>
- Mata-Zamora, T. (2021). Aspectos históricos, jurídicos y culturales en torno al consumo de peyote en México. *Revista Cultura y Droga*, 26(31), 157-170. <https://doi.org/10.17151/culdr.2021.26.31.8>
- Martinez, D. (2019). La clasificación de los trastornos de la conciencia. *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq*, 39(135), pp.33-49. <https://dx.doi.org/10.4321/s0211-57352019000100003>.
- Mendoza, A., Reyes, J., Gutiérrez, G., & Posada, C. (2015). Significados del consumo de sustancias psicoactivas en indígenas estudiantes de una universidad de Medellín, Colombia. *Universitas Psychologica*, 14(3), 975-984. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-3.mp5c>
- Mendoza, Y., & Vargas, K. (2017). Factores psicosociales asociados al consumo y adicción a sustancias psicoactivas. *Universidad Nacional Autónoma de México. Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 20(1), 139-167. <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi2017/epi171h.pdf>
- Observatorio de Drogas de Colombia [ODC]. (2016). *Microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en pequeñas cantidades en contextos urbanos*. [bit.ly/3Ia6QzC](https://bit.ly/3Ia6QzC)
- Observatorio de Drogas de Colombia [ODC]. (2016). *Reporte de Drogas Colombia*. Bogotá, Colombia. [http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/odc-libro blanco/ODC0100322016\\_reporte\\_drogas\\_colombia\\_2016.pdf](http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/odc-libro blanco/ODC0100322016_reporte_drogas_colombia_2016.pdf)
- Observatorio de Drogas de Colombia [ODC]. (2017). *Reporte de Drogas Colombia*. [bit.ly/3WNXOwm](https://bit.ly/3WNXOwm)
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (1994). *Glosario de términos de alcohol y drogas*. [https://www.who.int/substance\\_abuse/terminology/lexicon\\_alcohol\\_drugs\\_spanish.pdf](https://www.who.int/substance_abuse/terminology/lexicon_alcohol_drugs_spanish.pdf)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2021). *Informe Mundial Sobre las Drogas*. [bit.ly/3CbFR2O](https://bit.ly/3CbFR2O)
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1971). *Convenio sobre sustancias sicotrópicas*. 1-31. [bit.ly/3GsyOFq](https://bit.ly/3GsyOFq)

- Organización de los Estados Americanos [OEA]., Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas [CICAD]., & Secretaría de Seguridad Multidimensional [SSM]. (2019). *Informe Sobre el Consumo de Drogas en las Américas 2019*. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2009). *Epidemiología del uso de drogas en América Latina y el Caribe: un enfoque de salud pública*. [https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/epidemiologia\\_drogas\\_web.pdf?ua=1](https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/epidemiologia_drogas_web.pdf?ua=1)
- Ott, J., Hofman, A., & Riba, J. (1992). *Pharmacotheon*. <https://capitanswingysanlamuerte.files.wordpress.com/2015/07/ottjonathanpharmacotheon.pdf>
- Oxford. (2021). *Enteogeno*. Lexico. <https://www.lexico.com/es/definicion/enteogeno>
- Oxford. (2021). *Droga*. Lexico. <https://www.lexico.com/es/definicion/droga>
- Palermo, Z. (2010). Una violencia invisible: la "colonialidad del saber". *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*,(38), 79-88. <https://www.redalyc.org/pdf/185/18516804005.pdf>
- Quezada, V. (2011). Modernidad, crisis y crítica. *Cuestionamientos a la intervención social. Pequén*, 1(1), 120-129. <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/265/Modernidad%20crisis%20y%20critica%20%20Cuestionamientos.pdf>
- Quijano, A. (1999). Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina. En: Castro Gómez, Guardiola Rivera y Millán de Benavidez (Ed.), *Pensar (en) los intersticios*. Teoría y práctica de la crítica poscolonial. Centro Ed. Javeriano, p. 99-110.
- Quirce, C. (2010). El chamanismo y las drogas alucinatorias del mundo precolombino. *Revista Costarricense de Psicología*, 29(43), pp.1-15. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476748707005>
- Real Academia de la Lengua Española [RAE]. (2010). *Enteógeno*. Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/ente%C3%B3geno?m=form>
- Real Academia de la Lengua Española [RAE]. (2020). *Psicodélico*. Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/psicod%C3%A9lico?m=form>
- Real Academia de la Lengua Española [RAE]. (2020). *Droga*. Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/droga>

- 
- Restrepo, E., Rojas, A. (2010). *Inflexión decolonial*. Instituto de Estudios Sociales Culturales Pensar, Maestría en Estudios Culturales, Universidad Javeriana.
- Rodríguez, J., & Quirce, C. (2012). Las plantas y los hongos alucinógenos: reflexiones preliminares sobre su rol en la evolución humana. *Reflexiones*, 91(2), 9-32. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72923962001>
- Ronderos, J. (2011). Etnofarmacognosias y estados modificados de conciencia (EMC) como potencial cognitivo en las dinámicas culturales. *Cult.Drog.*, 16 (18), 95-236. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/culturaydroga/article/view/4810>
- Rojas, L. (2019). *La fiebre de la Ayahuasca la resignificación de prácticas chamánicas y consumo de Yagé en Colombia* [tesis de maestría en estudios latinoamericanos universidad de Leiden]. Archivo digital. <https://studenttheses.universiteitleiden.nl/access/item%3A2660675/view>
- Rubio, M. (2016). *Perspectivas terapéuticas de Datura stramonium L* [Tesis de grado, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Institucional de la UCM. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/50685/>
- Ruck, C., Wasson, R., & Hofmann, A. (1979). *El camino a Eleusis*. Fondo de Cultura Económica.
- Samorini G. (2016). Las fechas más antiguas de la relación humana con las drogas. *Cultura y Droga*, 21(23), 91-113. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/culturaydroga/article/view/3228>
- Santamaría, C. (2007). El bambuco y los saberes mestizos: academia y colonialidad del poder en los estudios musicales latinoamericanos. En Castro, S., & Grosfoguel, R. (Ed.), *El giro decolonial, reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp.127-169). Siglo del Hombre Editores. <http://www.unsa.edu.ar/histocat/hamoderna/grosfoguelcastrogomez.pdf>
- Sarrazin, Jean-Paul. (2012). New age en colombia y la búsqueda de la espiritualidad indígena. *Revista Colombiana de Antropología*, 48(2), 139-162. [bit.ly/3YZTXhN](http://bit.ly/3YZTXhN)
- Sarrazin, J. (2011). *Transnacionalización de la espiritualidad indígena y turismo místico*. [https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1308861715.Ponencia\\_JP\\_\\_Sarrazin.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1308861715.Ponencia_JP__Sarrazin.pdf)
- Scoppetta, O. (2010). *Consumo de Drogas en Colombia: Características y tendencias*. Dirección Nacional de Estupeficientes, Editora Guadalupe S.A.S. <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/estudios/nacionales/CO0312010-consumo-drogas-colombia-caracteristicas-tendencias-.pdf>

- 
- Scuro, J. (2016). *Neochamanismo en américa latina, una cartografía desde Uruguay* [tesis doctoral]. Universidade federal do rio grande do sul instituto de filosofia e ciências humanas programa de pós-graduação em antropologia social, Porto Alegre. [https://neip.info/novo/wpcontent/uploads/2016/09/Scuro\\_Neochamanismo\\_Tese\\_Doutorado\\_2016.pdf](https://neip.info/novo/wpcontent/uploads/2016/09/Scuro_Neochamanismo_Tese_Doutorado_2016.pdf)
- Sociedad Española de Geriatria y Gerontología. (s,f). *Bajo nivel de conciencia en A. Alcocer* (Ed.), Tratado de geriatría para residentes. Príncipe de Vergara, pp. 57-59. <https://www.segg.es/tratadogeriatría/main.html>
- Restrepo, V., Taborda, G., & Garzón, W. (2022). Salvinorana A: terpeno aluconógeno presente en la Salvia Divinorum. *Colombia forense*, 4(1), 41-54. [bit.ly/3i08R6U](https://bit.ly/3i08R6U)
- Timmermann, C. (2014). Neurociencias y aplicaciones psicoterapéuticas en el renacimiento de la investigación con psicodélicos. *Revista chilena de Neuropsiquiatría*, 52(2), 93-102. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rchnp/v52n2/art05.pdf>
- Vargas, L. (2017). *Uso de enteógenos en psicoterapia*. Programa de Psicología Universidad del Rosario Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud. [bit.ly/3YUHMCO](https://bit.ly/3YUHMCO)
- Velásquez, J. (2018). *Una aproximación a la utilización de la LSD en contextos psicoterapéuticos*. [Trabajo de grado Maestría en Psicología Clínica. Universidad de San Buenaventura Colombia], Facultad de Psicología.
- Veschi, B. (2018). *Etimología de Sustancia*. <https://etimologia.com/sustancia/>
- Vélez, A., & Pérez, A. (2004). Consumo urbano de yajé (ayahuasca) en Colombia. *Adicciones*, 16(4), 297-308. doi: <http://dx.doi.org/10.20882/adicciones.397>
- Vergara, C. (1996). La conciencia enteogénica. *Alteridades*, 6(12), pp 39-47. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74711374007m>
- Wallerstein, I. (1983). *El capitalismo histórico*. Siglo XXI Editores. [https://www.academia.edu/29012597/Wallerstein\\_Immanuel\\_El\\_Capitalismo\\_Historico](https://www.academia.edu/29012597/Wallerstein_Immanuel_El_Capitalismo_Historico)
- WordReference. (s.f.). *Droga*. <https://www.wordreference.com/definicion/droga>